



# MALTRATA

*Un lugar de oportunidades para todos*  
H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022- 2025



**MALTRATA**  
*Un lugar de oportunidades para todos*  
**H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025**

H. Ayuntamiento Constitucional de Maltrata, Veracruz.  
Administración 2022-2025  
Calle Nicolás Bravo S/N C.P. 94700 Maltrata, Veracruz.  
Tel. 01-272-74-20046  
[www.maltrata.gob.mx](http://www.maltrata.gob.mx)  
[ayuntamientomaltrata22-25@maltrata.go.mx](mailto:ayuntamientomaltrata22-25@maltrata.go.mx)

## CONTENIDO

<b>MENSAJE DEL PRESIDENTE</b>	1
<b>AYUNTAMIENTO</b>	
Cabildo de Maltrata, Veracruz	2
Comisiones Edilicias	3
Organigrama	4
Áreas Administrativas Municipales	5
Consejo para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)	7
Filosofía del Gobierno Municipal	8
<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b>	
<b>2022-2025</b>	
<b>INTRODUCCIÓN</b>	10
<b>MARCO JURÍDICO</b>	11
<b>METODOLOGÍA</b>	15
<b>I DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	17
Antecedentes	18
Localización Geográfica	21
Demografía	31
Desarrollo Social	33
Desarrollo Económico	36
<b>II ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL</b>	39
Análisis FODA	40
<b>III PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	61
Alineación Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo	62
Programas Estratégicos	74
• Eje I Desarrollo Territorial	75
• Eje II Servicios Públicos	94
• Eje III Seguridad Pública	117
• Eje IV Desarrollo Institucional	125
• Eje V Desarrollo Económico	153
• Eje VI Desarrollo Social	183
• Eje VII Medio Ambiente	224
Cuadro General de Objetivos y Programas	228
<b>FUENTES CONSULTADAS</b>	229
<b>COLABORACIONES</b>	
<b>ANEXOS</b>	

## MENSAJE DEL PRESIDENTE

Maltrata, Veracruz, vive una transición importante, un momento de exigencia; con nuevos retos, acordes al presente y necesarios para el futuro de nuestra sociedad.

Como Gobierno municipal, tenemos la responsabilidad de actuar con estricto apego a la Ley y administrar los recursos públicos con transparencia, honradez y equidad, dando toda la confianza y certeza; como lo exigen las nuevas generaciones.

Por este motivo, presentamos a los habitantes del municipio, el Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025, el cual contiene el compromiso adquirido con la sociedad, destacando la participación de los jóvenes, amas de casa, campesinos, profesionistas, obreros, estudiantes y servidores públicos que desean el progreso de Maltrata.

Las propuestas, proyectos y acciones de gobierno van encaminadas no sólo a cuatro años de esta administración, sino a un futuro que garantice a todos los habitantes el bienestar común, convirtiéndose en el inicio de trabajo arduo de ésta y de las próximas administraciones, como un legado para todos los habitantes que pertenecemos al municipio.

Construir juntos un mejor Maltrata, es un compromiso del gobierno que asumimos con responsabilidad, ética y alto desempeño, para abatir con firmeza la pobreza, la marginación, los rezagos sectoriales y el olvido a los grupos vulnerables. Además de ello, elevar la calidad de vida de la sociedad mediante la eficiencia de los servicios públicos municipales, la generación de más y mejores oportunidades.

Concientizar a las familias sobre la importancia de la participación constante, alcanzar una visión de integración, arraigar los preceptos culturales y fomentar valores familiares será una labor permanente que promueva el respeto y la convivencia comunitaria.

Transformar la gobernabilidad en beneficio de la población, es un compromiso que asume con gran responsabilidad la Administración Pública Municipal 2022 - 2025, sin olvidar que el quehacer y el deber ser ciudadano y gubernamental nadie está exento.

¡Es tiempo de actuar! Con esfuerzo entre sociedad y gobierno, construiremos juntos el cambio que Maltrata requiere...

Margarito Ramírez Brenis  
Presidente Constitucional de Maltrata, Veracruz.

## **H. CABILDO DE MALTRATA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**



C. MARGARITO RAMÍREZ BRENIS  
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. SARA IVETTE JACINTO VEGA  
SÍNDICA MUNICIPAL



C. MARISOL RODRÍGUEZ  
REGIDORA PRIMERA



C. EMILIO RODRÍGUEZ LEZAMA  
REGIDOR SEGUNDO

## COMISIONES EDILICIAS

### PRESIDENCIA

- I- Hacienda y Patrimonio Municipal.
- II- Comunicaciones y Obras Públicas.
- III- Desarrollo Económico.
- IV- Transparencia y Acceso a la Información.

### SÍNDICATURA

- V- Hacienda y Patrimonio Municipal.
- VI- Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos, y Fomento Deportivo.
- VII- Policía y Prevención del delito.
- VIII- Tránsito y Vialidad.
- IX- Salud y Asistencia Pública.
- X- Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tierra.
- XI- Gobernación, Reglamentos y Circulares.
- XII- Turismo.
- XIII- Protección Civil.
- XIV- Planeación del Desarrollo Municipal.

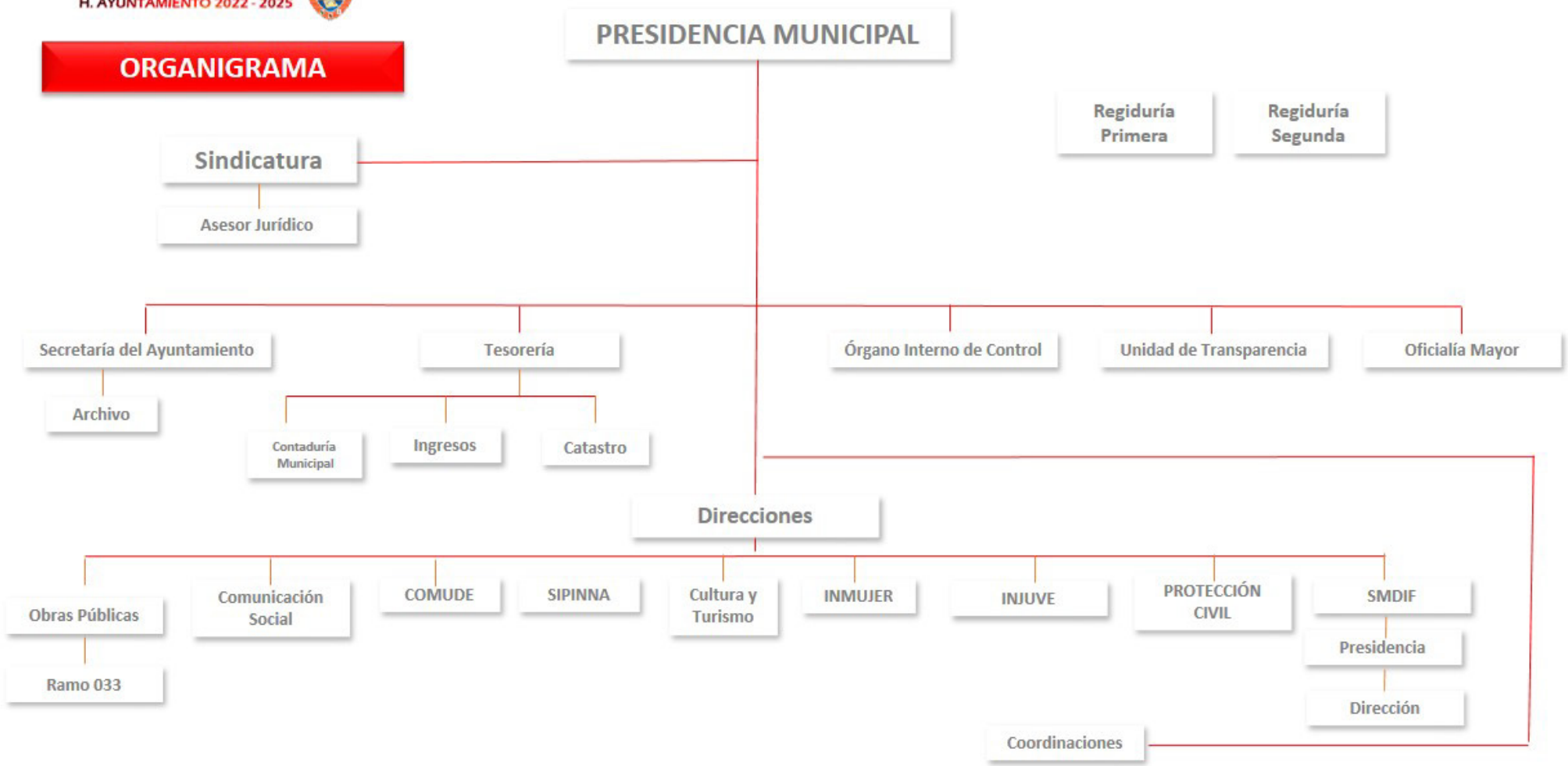
### REGIDURÍA PRIMERA

- I- Hacienda y Patrimonio Municipal.
- II- Participación Ciudadana y Vecinal.
- III- Limpia Pública.
- IV- Fomento Agropecuario.
- V- Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado.
- VI- Para la Igualdad de Género.
- VII- Bibliotecas, Fomento a la Lectura y Alfabetización.
- VIII- Ciencia y Tecnología.
- IX- Desarrollo Social, Humano y Regional.
- X- De la Niñez y la Familia.

### REGIDURÍA SEGUNDA

- XI- Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastro.
- XII- Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales.
- XIII- Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente.
- XIV- Registro Civil, Panteones y Reclutamiento.
- XV- Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.
- XVI- Impulso a la Juventud.
- XVII- Desempeño.
- XVIII- Población.

**ORGANIGRAMA**



## ÁREAS ADMINISTRATIVAS

C. José Alberto Merino Veranza  
Secretario del Ayuntamiento

C. Javier Terán Lázaro  
Tesorero Municipal

Lic. Alfonso Cerón Estrada  
Oficial del Registro Civil

Martha Beltrán Flores  
Contralora Municipal

C. Pastor Sánchez Rosas  
Oficial Mayor

Ing. Rosita Peralta Huerta  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información

## DIRECCIONES

C. Loreyla Amador Ontiveros  
Directora del DIF Municipal

C. Juana María Rodríguez Merino  
Directora del Instituto Municipal de la Mujer

C. Julio Rodríguez Pérez  
Director de Obras Públicas

C. Noé Zuñiga Flores  
Director de Comunicación Social

C. Gonzalo Islas González  
Director del Comité Municipal de Deporte

C. Raúl De Rosas Rodrigo  
Director de Fomento Agropecuario

C. Sandra P. Bermúdez Ontiveros  
Directora de Cultura y Turismo

C. Mariano Lázaro Rosas  
Director del Instituto Municipal de la Juventud

C. Mariano Lázaro Rosas  
Director SIPINNA

C. José Hernández Montes  
Director de Protección Civil

## COORDINACIONES

C. Andrés Sandoval Enríquez  
Coord. de Parques y Jardines

C. Ramón Flores Gómez  
Coord. de Limpia Pública

Ing. Miguel Adrián López Silva  
Coord. de Alumbrado Público

José Luis Carrera González  
Coordinador de Panteones

C. Luis Alfredo Lázaro Tuxpan  
Coordinador de Educación

C. Celia García Huerta  
Coord. de Salud

C. Raúl De Rosas Rodrigo  
Coord. de Ecología y Medio Ambiente

C. José Eruviel Hernández Ramos  
Coord. de Eventos Especiales

## **CONSEJO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL COPLADEMUN**

**C. MARGARITO RAMÍREZ BRENIS.  
PRESIDENTE**

TITULAR	CARGO	SUPLENTE
C. Sara Ivette Jacinto Vega.	Secretaria	C. Martha Tornel Fuentes.
C. Verónica García López.	Coordinadora	C. Josefina Medel Carrera.
C. Haydee Rojas Calleja.	Consejera	C. María Patricia Amador Ontiveros.
C. Rey David Huerta Carrera.	Consejero	C. Miguel Ángel Tuxpan Marcial.
C. Elizabeth Zúñiga Lázaro.	Consejera	Moisés Ascencio Martínez.

## FILOSOFÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025

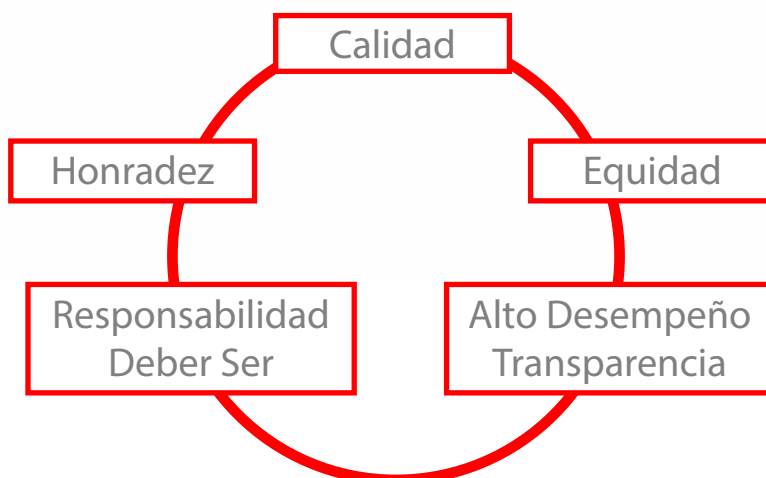
### MISIÓN

Ser una administración transparente y cercana a la gente, que rinda cuentas claras a la ciudadanía, donde existan las condiciones y oportunidades para propiciar progreso que mejore la calidad de vida de los ciudadanos a partir de la presente administración.

### VISIÓN

Somos un gobierno solidario que ofrece servicios con calidad y calidez a la ciudadanía, administrando con honradez, transparencia, equidad y eficiencia los recursos municipales para impulsar el desarrollo integral que garantice el bienestar social de los habitantes de Maltrata.

### VALORES:





# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025**

## INTRODUCCIÓN

La planeación para el desarrollo municipal es un proceso racionalizado, con el objetivo de adaptar las acciones de las áreas administrativas de un Ayuntamiento a las necesidades de cada uno de los temas prioritarios de desarrollo que previamente se han identificado. Este proceso es participativo, ya que involucra la colaboración de funcionarios municipales y los diversos sectores de la sociedad, con el propósito de solucionar las principales problemáticas, así como identificar polos de desarrollo que eleven la eficiencia de los servicios públicos municipales y calidad de vida de los pobladores.

Por lo anterior, el “Plan Municipal de Desarrollo de Maltrata, Veracruz, Administración 2022-2025” se presenta a continuación, mismo que como ya se mencionó, es resultado de la participación del Gobierno Municipal y sociedad, fundamentado en la legislación Federal y Estatal en la materia y soportado por la aplicación metodológica para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030.

El presente Plan Municipal se encuentra estructurado de tal forma que, permite situarse en un contexto general del municipio, la actual administración, y la parte esencial que es la planeación estratégica con la cual se pretende abordar cada uno de los temas de la administración pública municipal, organizados en siete ejes estratégicos de desarrollo:

- Desarrollo Territorial
- Servicios Públicos
- Seguridad Pública
- Desarrollo Institucional
- Desarrollo Económico
- Desarrollo Social
- Medio Ambiente

Cada Eje contiene los programas estratégicos de cada uno de los temas de desarrollo municipal, los cuales especifican la alineación de objetivos, las metas por alcanzar, sus estrategias y líneas de acción calendarizadas a corto y mediano plazo.

Los temas por eje están relacionados previo análisis de las problemáticas a resolver o puntos de desarrollo a fortalecer, como la Obra, Limpia y Alumbrado Público; Medio Ambiente; Desarrollo Económico; Comercio; Turismo; Desarrollo Social; Participación Ciudadana; Salud; Cultura; Educación; Deporte; Atención a la Juventud; Grupos Vulnerables; Equidad de Género; Seguridad Pública y Protección Civil; así como el fortalecimiento institucional en temas internos como: Infraestructura y Equipamiento Municipal; Planeación y Mejora Regulatoria; Administración de los Recursos, Transparencia y Acceso a la Información y Formación de Capital Humano.

La ejecución de este Plan comprende un periodo de cuatro años (2022-2025), razón por la cual la calendarización está diseñada de forma anual en periodos semestrales y, con ello poder dar seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos, evaluables conforme a la identificación de sus indicadores de cumplimiento.

## MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

### I. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

De acuerdo con el artículo 26 establece lo siguiente: “El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio”. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2021).

De igual modo, “El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución”. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2021).

En el artículo 26 señala que, “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2021).

Así mismo en el apartado C, “El Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones”. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2021).

En cuanto al artículo 115 Fracción V específica: “Los Municipios en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios”. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2021).

### II. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ E IGNACIO DE LA LLAVE.

Acorde con el artículo 71, “Los Ayuntamientos, conforme a las leyes, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia y en la formulación de Programas de Desarrollo Regional, así como intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecte su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Federal, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias”. (Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2020).

### III. LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN.

El artículo 1 "Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

Fracción I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal". (Ley de Planeación, 2018).

Fracción III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable". (Ley de Planeación, 2018).

Así mismo, el artículo 2, resalta que "La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". (Ley de Planeación, 2018).

Por otra parte, el artículo 14 fracción III, "Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen". (Ley de Planeación, 2018).

Ahora bien, en el artículo 33 indica lo siguiente, "El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales". (Ley de Planeación, 2018).

También, en el artículo 34 fracción II determina que "Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación". (Ley de Planeación, 2018).

#### IV. LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

De acuerdo con el artículo 1, fracción III. "Establecer las metodologías para la elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo, los Planes Municipales de Desarrollo, Planes Desarrollo y programas específicos que de ellos se deriven". (Ley de planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2018).

En el artículo 2 define que, "La planeación tiene por objeto desarrollar de manera sostenible al Estado, y deberá llevarse a cabo de acuerdo con los fines políticos, sociales, ambientales, culturales, económicos y demás contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La planeación estatal contará, en todas sus etapas, con los recursos presupuestales, humanos, materiales y de innovación tecnológica suficiente y necesaria para el cumplimiento de lo previsto en esta ley". (Ley de planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2018).

Por otro lado, en el artículo 4 indica que, "El CEPLADEB y el COPLADEB realizarán diagnósticos, fijarán objetivos, estrategias, acciones, metas, prioridades y programas de ejecución del desarrollo integral del Estado, con base en la información del SIEGVER. Asimismo, concertarán, inducirán y coordinarán acciones y evaluarán los resultados en cada etapa del proceso". (Ley de planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2018).

Mientras tanto, el artículo 9 menciona que, "El Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar es el conjunto de normas, órganos y entes públicos que articulan procesos de carácter social, político, económico y técnico, mediante mecanismos de concertación y coordinación con los sectores público y privado para llevar a cabo las acciones de planeación en los niveles estatal, regional, municipal, sectorial e institucional y del cual se derivarán el Plan Veracruzano de Desarrollo, así como los programas y proyectos necesarios para lograr el bienestar social integral y promover el desarrollo sostenible del Estado de Veracruz". (Ley de planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2018).

#### V. LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

Acorde con el artículo 33 bis fracción III, establece lo siguiente, "Los Municipios contarán con un Prontuario Municipal, que tendrá por objeto la recopilación de los siguientes instrumentos normativos aplicables en sus respectivos ámbitos de validez: Plan Municipal de Desarrollo". (Ley Orgánica del Municipio Libre, 2021)

De acuerdo al artículo 35 fracción IV en el primer párrafo, "Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia, en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de protección integral e interés superior de niñas, niños y adolescentes, igualdad y no discriminación, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos". (Ley Orgánica del Municipio Libre, 2021)

Segundo párrafo, “Con la finalidad de que las localidades y asentamientos urbanos o rurales que forman parte del municipio, así como la administración municipal, sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, el Plan Municipal de Desarrollo también deberá alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y demás resoluciones e instrumentos adoptados en esa materia, por los organismos internacionales de los que el Estado Mexicano es miembro y signatario”. (Ley Orgánica del Municipio Libre, 2021)

En cuanto al artículo 81 BIS fracción III, establece que “Participar en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, incorporando la perspectiva de igualdad de género e interculturalidad, en coordinación con la comisión edilicia para la Igualdad de Género”. (Ley Orgánica del Municipio Libre, 2021)



## METODOLOGÍA

El “Plan Municipal de Desarrollo de Maltrata, Veracruz, Administración 2022-2025”, es producto de un proceso participativo y con un enfoque de desarrollo sostenible, ya que su diseño está basado en la metodología de la “Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el Enfoque de la Agenda 2030”, del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Tomar como guía esta metodología permitió establecer las etapas y herramientas para el diseño, además de dar una estructura por ejes de desarrollo, los cuales están integrados por los temas de atención prioritaria en la administración municipal.

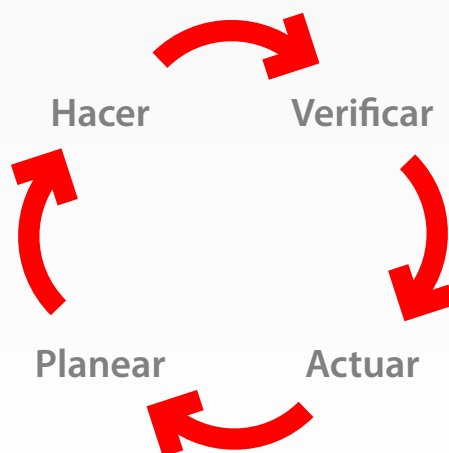
Etapas de diseño del PMD 2022-2025.



Los objetivos estratégicos, objetivos específicos, estrategias y metas son producto del análisis colaborativo por parte de la administración (Análisis FODA), las demandas sociales recibidas en recorridos de supervisión por parte de la Presidencia y el Cabildo, así como las observaciones y sugerencias realizadas por parte del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Es necesario destacar que, las líneas de acción se han programado en función a las metas establecidas a cuatro años, para lo cual también se determinaron indicadores que permiten medir cuantitativamente el cumplimiento de dichas metas para alcanzar los objetivos específicos de cada programa. Además de lo anterior, se destaca que cada uno de los programas estratégicos, fue diseñado considerando la transversalidad del Objetivo 5 de Desarrollo Sostenible “Igualdad de Género” ratificando una administración incluyente.

El Plan Municipal de Desarrollo, es el inicio del círculo de Planeación Estratégica de la Administración 2022-2025, ya que es la guía de lo que se debe realizar, supervisar y mejorar en un periodo de cuatro años.



- Planear: Diagnóstico, planes estratégicos y plan anual de trabajo.
- Hacer: Desarrollo de las acciones planeadas en los programas estratégicos.
- Verificar: Evaluación de los programas estratégicos, los planes operativos anuales y el informe anual de resultados.
- Actuar: Acciones correctivas implementadas para alcanzar las metas que se ven amenazadas y así cumplir con los objetivos.



# I DIAGNÓSTICO GENERAL

# DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MALTRATA, VERACRUZ

## ANTECEDENTES

Semblanza:

Fue una población prehispánica que, junto con Orizaba, luchó por su independencia y contra la dictadura mexicana. Al consumarse la independencia, el pueblo de San Pedro Maltrata constituyó una municipalidad. (INVEDEM, 2018, pp. 110)

El decreto de 4 de junio de 1918, establece que el Ayuntamiento de Aquila se traslada a la población de Maltrata.

El edificio municipal del H. Ayuntamiento de Maltrata, Ver., se encuentra ubicado frente al parque principal de la ciudad, y de la parroquia de San Pedro Apóstol.

La historia del Valle de Maltrata Veracruz, ha sido marcada por su relación con el camino, la comunicación y el transporte de mercancías. Enclavado en la Sierra Madre Oriental, entre los límites de los Estados de Veracruz y Puebla, ha sido considerado un paso obligado entre la costa del Golfo de México y el Altiplano Central Mexicano, ya que se ubica en un corredor natural que permite al hombre tener acceso a distintas regiones. Dicha posición facilitó que ese valle formara parte de una importante ruta de comunicación con una larga tradición desde tiempos prehispánicos hasta la puesta en marcha del ferrocarril, trayectoria que nuevamente se modificó con la construcción de la autopista que aisló al valle del paso de los viajeros. Así se fue modificando también el medio de transporte de la ruta: primero los tamemes a pie, luego en vehículos de tracción animal, posteriormente el ferrocarril y actualmente en vehículos automotrices con la modificación del trazo de la autopista federal 150 México-Veracruz. (Lira, 2011, pp. 129-131).

Toponimia:

Maltrata:

- Del náhuatl Ma-tlatla "Que Arde o que se Quema"
- Del náhuatl Matlatlan. "Lugar de Redes". (Prehispánico)

Heráldica:



En la parte superior, delineando el contorno se encuentra en el acabado la iglesia de la población en su fachada principal, reconociendo su belleza arquitectónica colonial, y su valor histórico antiguo con el que cuenta. Hacia abajo y en ambos extremos aparece la silueta de un caballero jaguar, los cuales representaban personajes de alto rango y suma importancia dentro de la organización social de los antiguos moradores de la población prehispánica.

Atrás de la silueta del caballero jaguar aparece en ambos extremos los colores patrios en forma de bandera, si bien es cierto que estos colores no están permitidos para ser utilizados en cualquier lugar, en el caso del diseño de este escudo, se hace alusión a un hecho histórico sucedido en la población y ligado directamente a la historia mexicana, ya que fue el inicio del movimiento de independencia cuando en esta población de Maltrata, además de Acultzingo y Zongolica, el pueblo se unió al levantamiento en armas en busca libertad y como estandarte, fue utilizada una bandera que tenía los colores patrios.

En el interior del marco en la parte superior aparecen las llaves patronales de San Pedro Apóstol Maltrata, que como sabemos es el nombre que lleva la población desde la colonia hasta nuestros días, estas mismas llaves se encuentran sobre el "códice" indicativo náhuatl de "MATLATLAN" mismo que quiere decir pueblo entre redes, que se considera el nombre prehispánico que esta población llevó.

Hacia el interior del marco y de la parte media hacia arriba aparecen las palabras Historia, por la gran riqueza histórica del pueblo, la conocida y la aún por conocer, ya que es un pueblo en el que se han suscitado grandes acontecimientos y Progreso, porque es lo que se desea para un pueblo tan grande en historia y con tanta gente noble e inteligente y una tierra tan generosa. En la parte central el nombre: Maltrata, Ver., nombre actual de la población perteneciente al Estado de Veracruz.

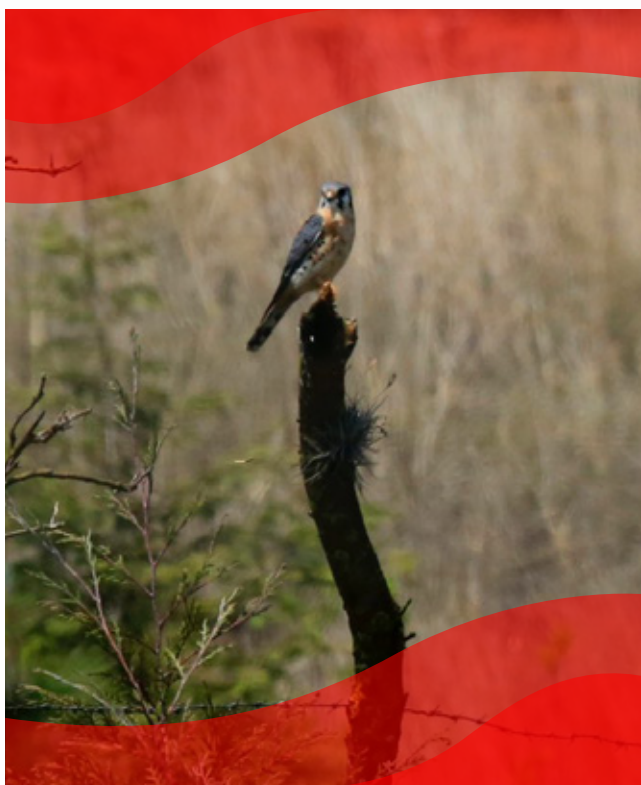
De la parte central hacia abajo en forma media circular y de extremo a extremo se construyó el diseño con que los Maltratenses han construido gran parte su historia laboral actual, de subsistencia y tradición; el tabique, ya que actualmente la elaboración de este es la fuente principal de trabajo en Maltrata.

En la parte inferior del marco y sobre el tabique se hace alusión a la riqueza ecológica que posee el municipio, de la que se desea no se pierda nada por su enorme belleza y valores que la tierra posee, las cuales son: Águila, por su diversidad de fauna y el deseo de que la comunidad "vuele" alto en el progreso; Hoja, por la diversidad de flora, y el deseo de conservar el entorno y cuidar que el progreso no lo deteriore y la gota de agua, por la riqueza de los mantos acuíferos y por la vida misma.

Del interior éste se ha dividido en tres secciones: Parte superior, aparece la silueta representativa de "QUETZALCÓATL" o serpiente emplumada, misma que se encuentra grabada en un monolito prehispánico hallado en la comunidad y trasladado al museo de antropología e historia de Xalapa, Ver, mismo que ha sido motivo de numerosas investigaciones a través de los años, este "QUETZALCÓATL" se encuentra acompañado de una semi-estrella que representa al planeta Venus (estrella de la tarde) que iniciaba la época de la lluvia.

Para el diseño, este "QUETZALCÓATL" fue considerado apto para la buena siembra (además de otros atributos que en varias culturas se le asignaban) como aparece en el monolito y el indicativo que lleva en el cabeza adornado con un macizo de plumas, le han adicionado el fruto del aguacate, siendo el fruto más importante y representativo de la población. Sección Central:

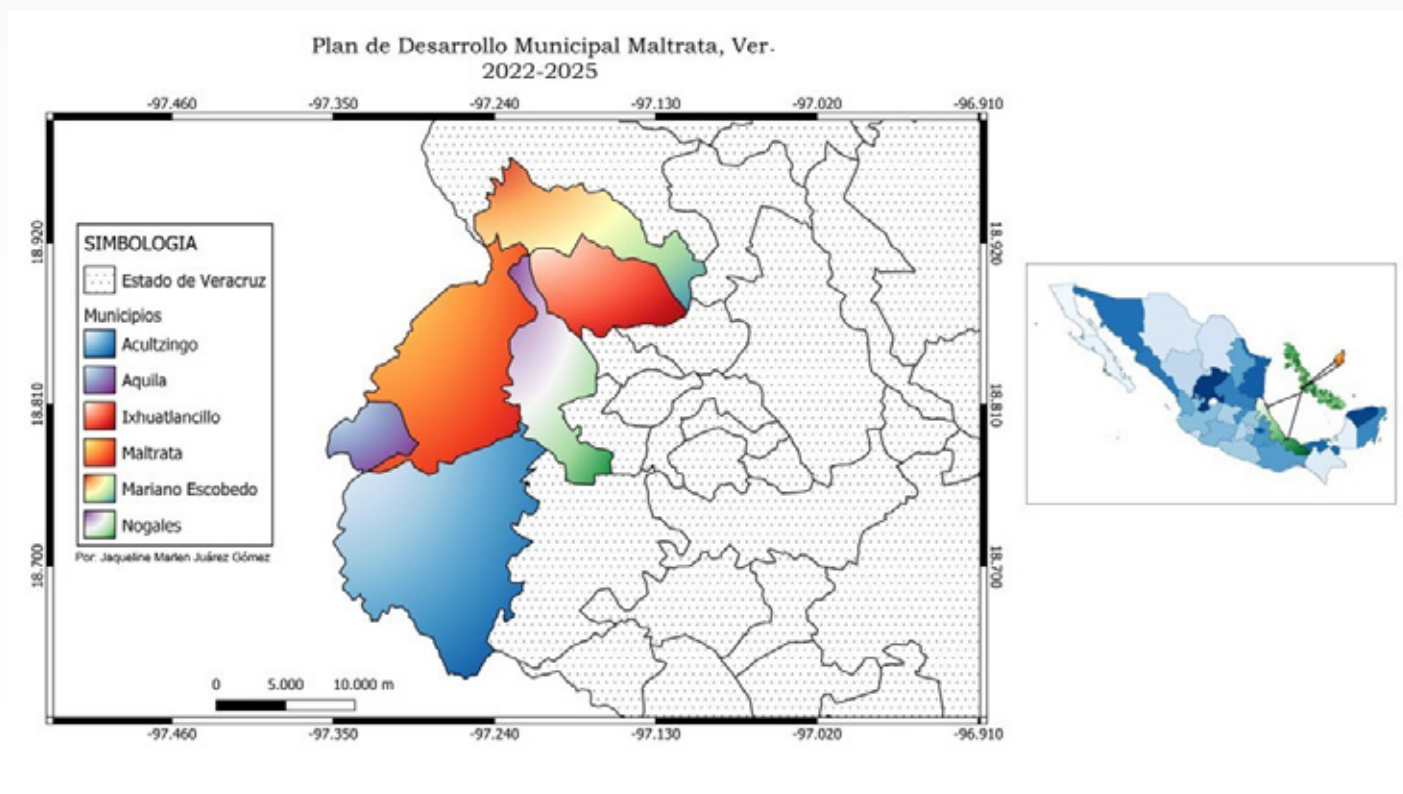
Aparece la representación de las montañas o cumbres, mismas que como sabemos son conocidas a nivel nacional (cumbres de Maltrata), en la parte del valle aparece del lado izquierdo un "TEOCALLI" (casa de Dios) de la época prehispánica y que se encuentra en el mismo monolito antes mencionado, en la parte central aparecen los famosos "TETELES" que hoy sabemos son pirámides o montículos de tierra que guardan importantísimos testimonios históricos aún por explorar, además de hacer el indicativo de las llamas del pueblo quemado, que en alguna parte de la historia se habla del pueblo. Sección Inferior: La silueta de una factoría emergiendo atrás de lo que se considera necesario para lograr el progreso del pueblo, la educación y el trabajo conjunto de todos los Maltratenses. (INAFED, s/f., párr.1-18)



## LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Ubicación (Límites y Colindancias):

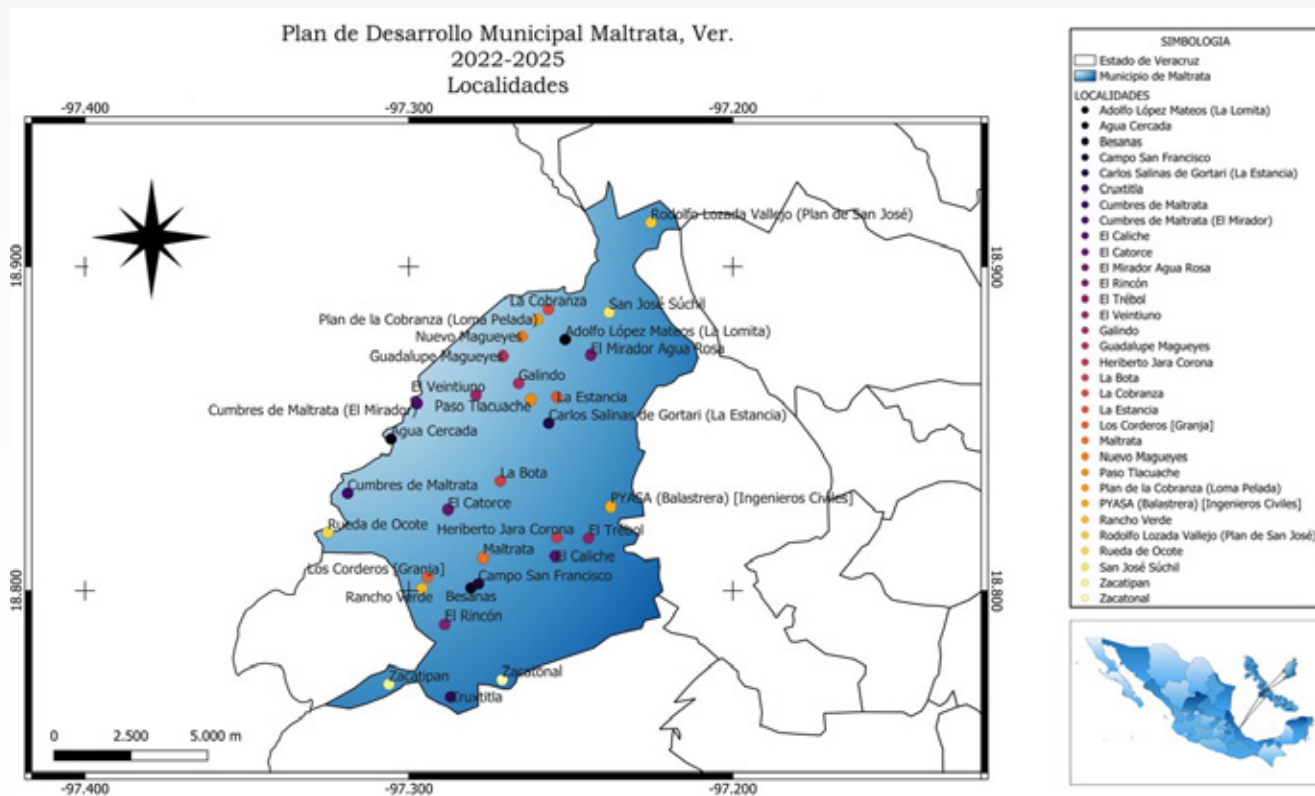
El municipio de Maltrata se encuentra en colindancia al norte con el estado de Puebla y los municipios de Mariano Escobedo y Nogales; al este se encuentra con los municipios de Mariano Escobedo, Ixhuatlancillo, Nogales y Acultzingo; al sur con los municipios de Acultzingo y Aquila.



Tiene una superficie de 132.43 Km<sup>2</sup>, cifra que representa el 0.18% del total del Estado. La ubicación del municipio se encuentra entre los paralelos 18° 46' y 18° 56' de latitud norte; los meridianos 97° 13' y 97° 20' de longitud oeste; altitud entre 1,500 y 2,700 m.s.n.m (CEIEG, 2021).



El municipio de Maltrata, cuenta con 31 comunidades más la cabecera municipal.

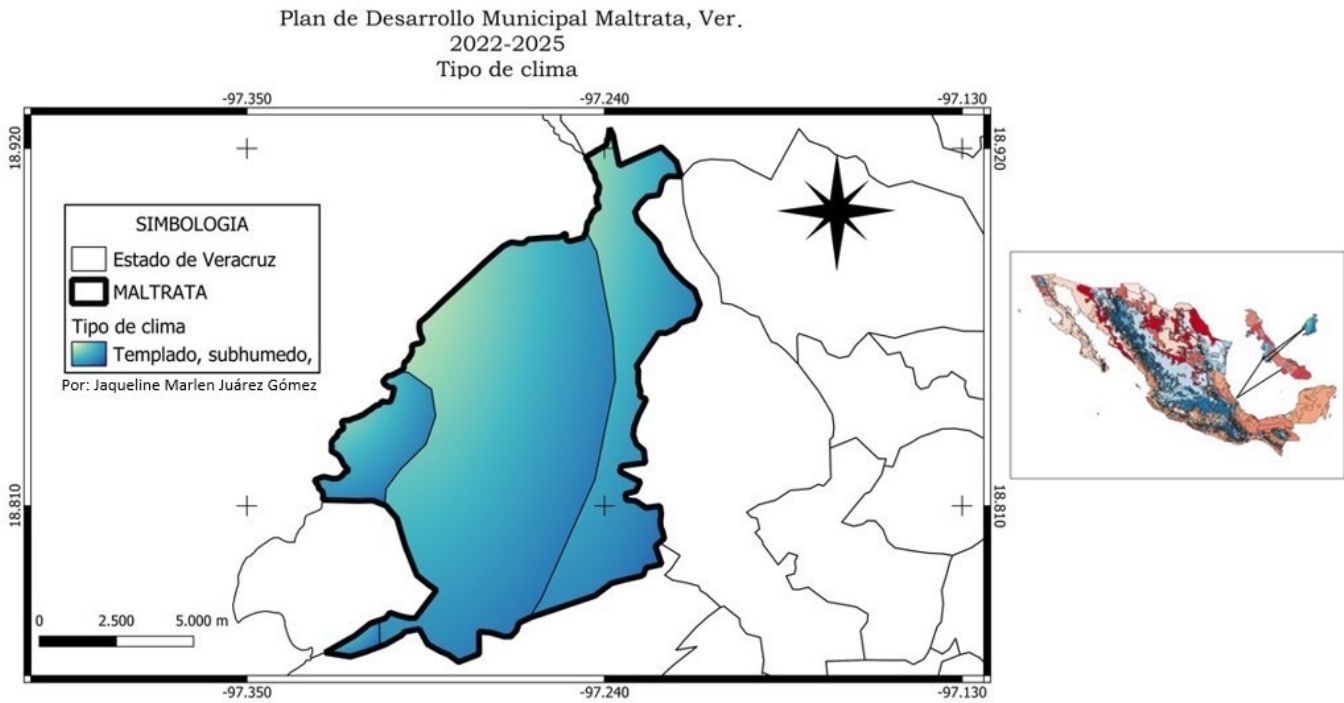


El Mirador Agua Rosa, Cruxtitla, Cumbres de Maltrata, Rueda de Ocote, Zacatipan, Zacatonal, Adolfo López Mateos (La Lomita), Agua Cercada, El Veintiuno, El Caliche, La Cobranza, Plan de la Cobranza (Loma Pelada), Besanas, Campo San Francisco, Galindo, Maltrata, La Estancia, Guadalupe Magueyeyes, San José Súchil, Rodolfo Lozada Vallejo (Plan de San José), Heriberto Jara Corona, Rancho Verde, Carlos Salinas de Gortari (La Estancia), Nuevo Magueyeyes, Xalapasco Magueyeyes, La Bota, El Trébol, Los Corderos [Granja], Cumbres de Maltrata (El Mirador), Paso Tlacuache, San Miguel, El Rincón, PYASA (Balstrera) [Ingenieros Civiles], El Catorce. (SEDESOL, 2010)



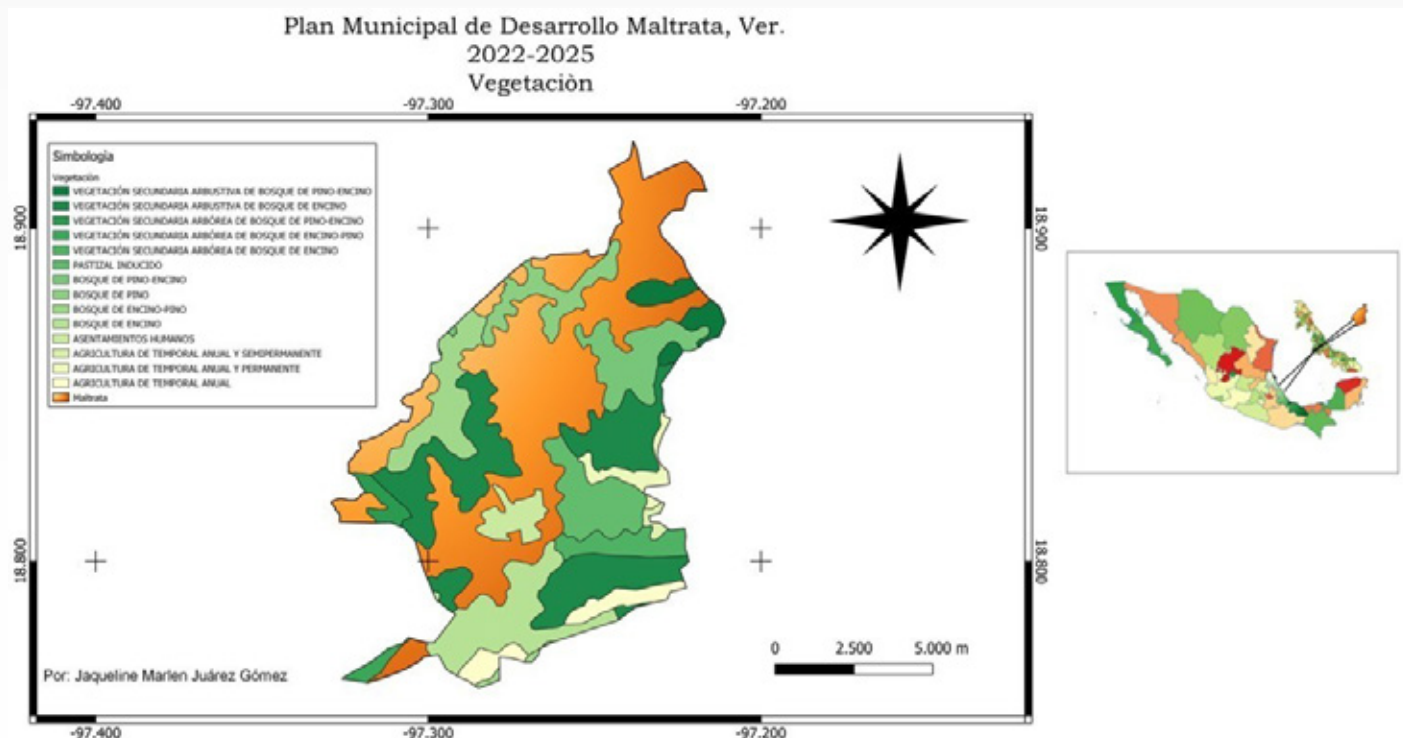
### Tipo de Clima:

El clima que se presenta en el municipio de Maltrata es templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (61%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (23%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (9%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (7%). (CEIEG, 2021)



### Tipo de Vegetación:

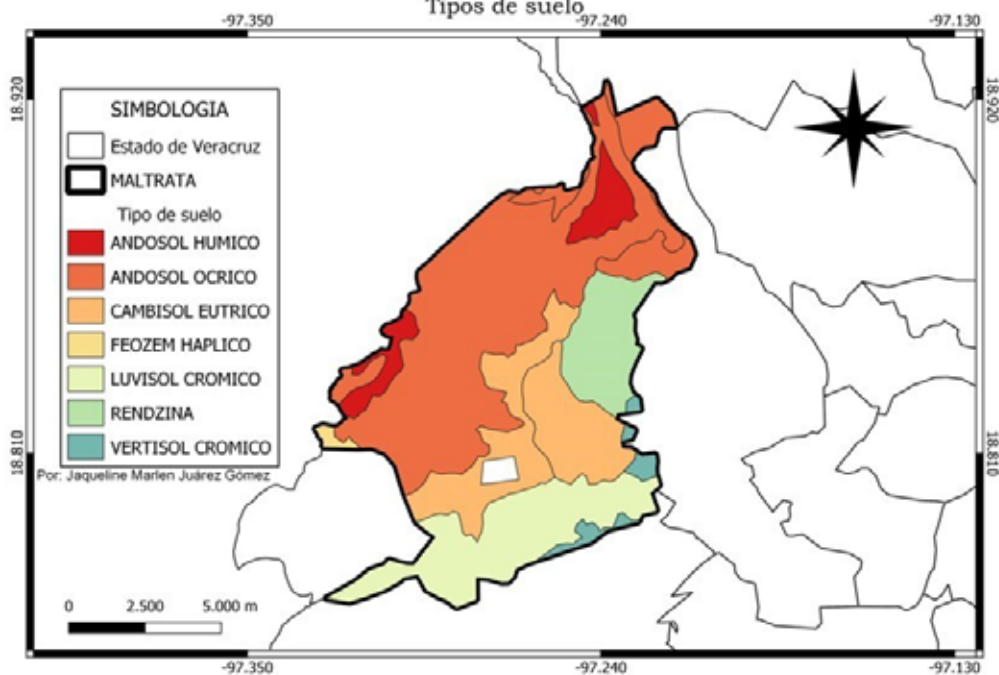
La vegetación que coexiste en el municipio son los de bosque frío de pináceas con pino colorado, ayacahuite, encino. Su suelo es de tipo cambisol, el 70% del territorio municipal es dedicado a la agricultura. (INAFED, 2016).



### Tipo de Suelo:

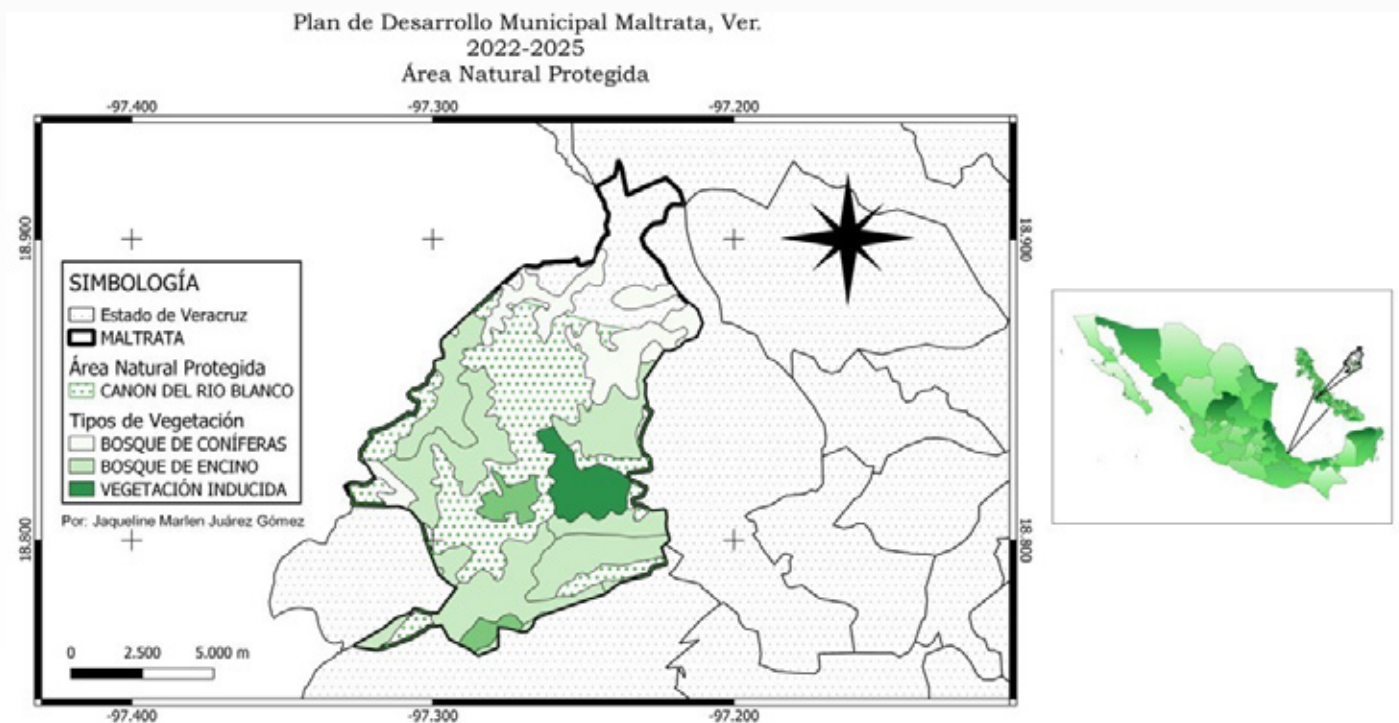
El tipo de suelo con el que cuenta principalmente el municipio de Maltrata es de tipo cambisol, el cual se caracteriza por que presenta acumulación de algunos materiales tales como arcilla, carbonato de calcio, fierro y manganeso. El 70% del territorio municipal es dedicado a la agricultura, un 15% a viviendas, un 7% a comercios, un 5% en espacios públicos y un 3% se destina para oficinas y algunas otras actividades que se realizan en la zona de acuerdo a los datos del (INAFED, 2016)

Plan de Desarrollo Municipal Maltrata, Ver.  
2022-2025  
Tipos de suelo



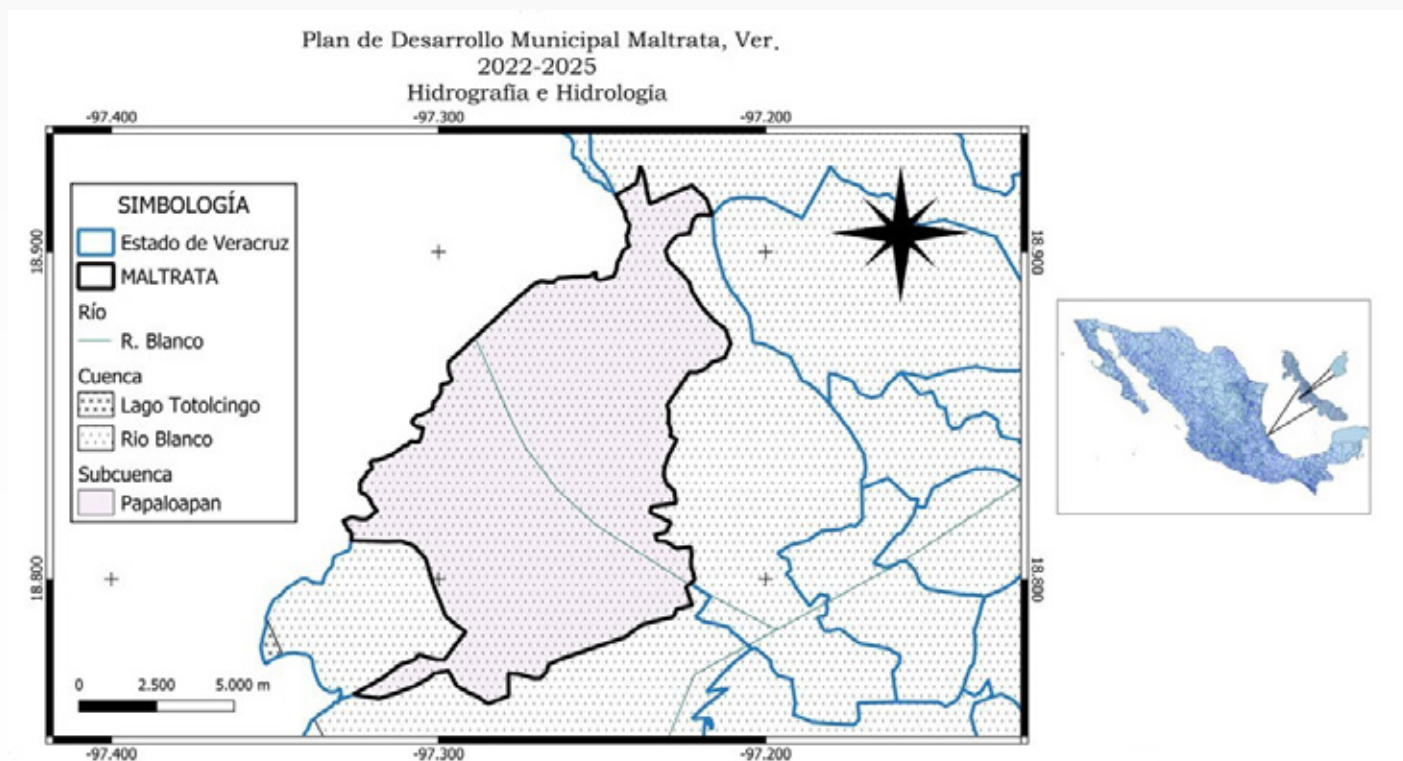
### Área Natural Protegida:

Parque Nacional Cañón del Río Blanco, ubicación política del Estado de Veracruz, en el cual en el municipio de Maltrata, se encuentran tres principales tipos de vegetación: Bosque de Pinos, el componente principal es *Pinus pseudostrobus*, el cual se encuentra muy perturbado, Bosque de Pino-Encino, se encuentra sobre superficies abruptas, en pendientes que por lo regular superan al 40%. Bosque Mesófilo. (CONANP, 2021).



## Hidrografía e Hidrología:

Maltrata por ubicación geográfica se encuentra dentro de la zona hidrográfica del Papaloapan. Se encuentra regado por varios arroyos que provienen del Río Blanco.

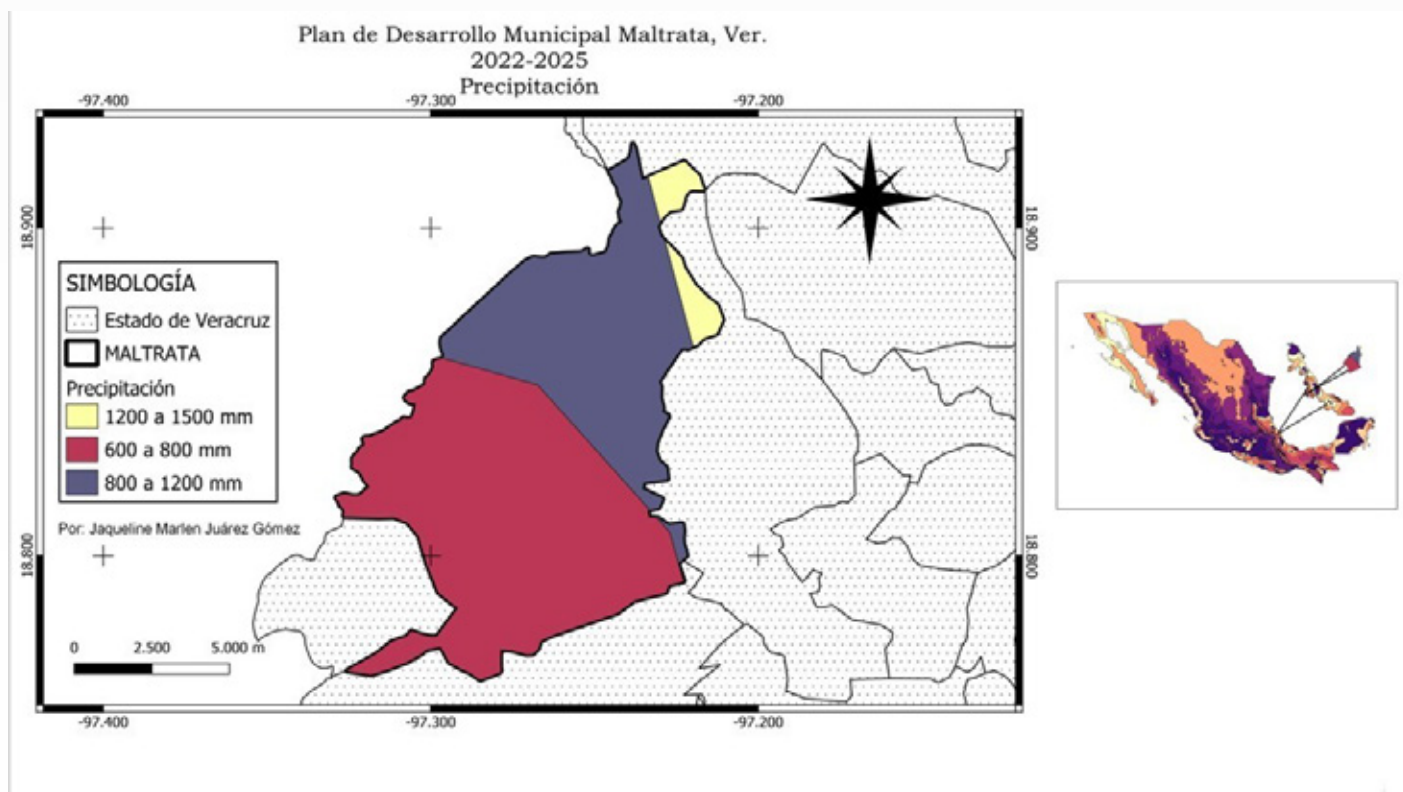


### Precipitación:

De acuerdo al mapa anexo, la precipitación se comporta en estos tres rangos.

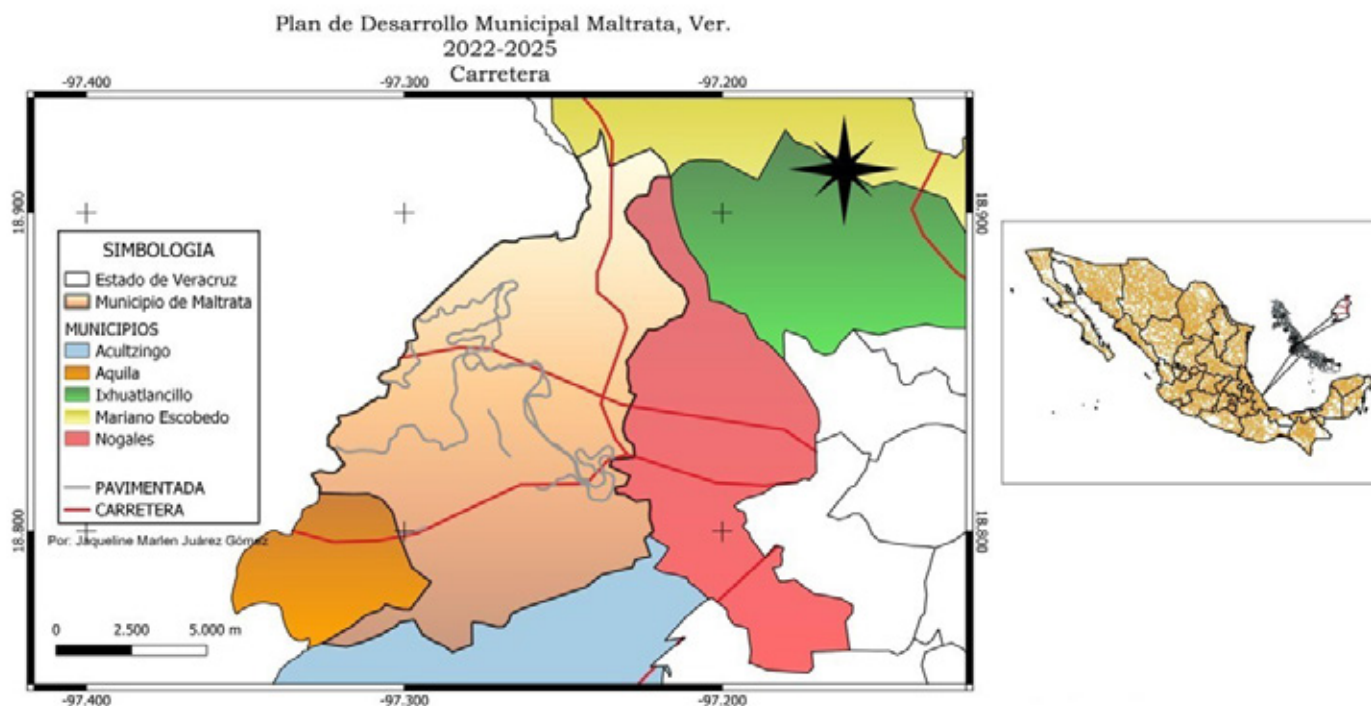
- De 600 a 800.
- De 800 a 1200
- De 1200 a 1500.

Se calcula midiendo el agua que cae sobre un metro cuadrado de superficie durante 24 horas y expresando esa cantidad en litros por metro cuadrado de acuerdo con datos recabados de tiempo promedio en Maltrata, México - Weather Spark. (2020, 2 abril).



### Carreteras:

La autopista se interna en el Estado de Veracruz, en el tramo conocido como Cumbres de Maltrata, un peligroso tramo de curvas cerradas que está considerado de los más peligrosos en el país, atraviesa 4 túneles, además de que el sentido Córdoba-Puebla atraviesa la población de Maltrata, además de que pasa por encima del sentido opuesto de la 150d.

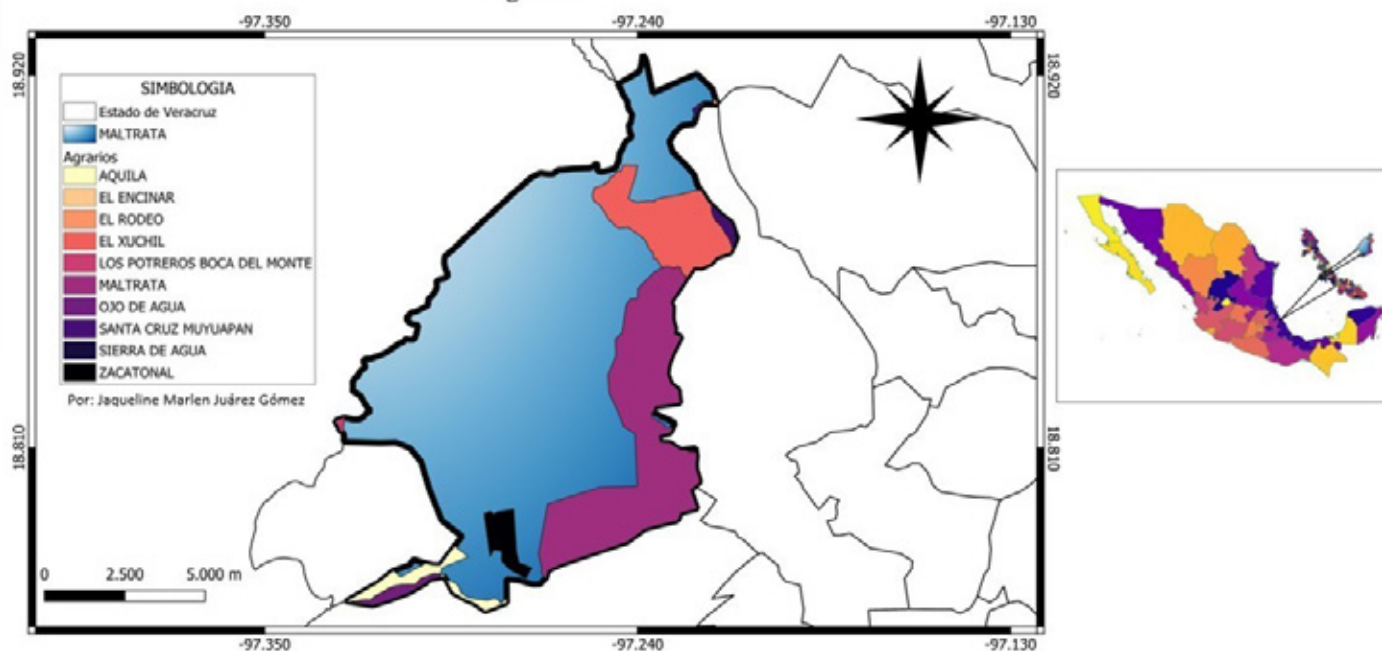


Ejidos:

En los límites del territorio de Maltrata se localizan los siguientes ejidos:

- Aquila.
- El Encinar.
- El Rodeo.
- El Xuchil.
- Los Potreros, Boca del Monte.
- Maltrata.
- Ojo de Agua.
- Santa Cruz Muyuapan.
- Sierra de Agua.
- Zacatonal.

Plan de Desarrollo Municipal Maltrata, Ver.  
2022-2025  
Agrarios



## DEMOGRAFÍA

### Evolución de la Población

Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción Estatal (%)
2020	18,327	8,778	9,549	0.23
2015	18,096	8,759	9,337	0.22
2010	16,898	8,098	8,800	0.22
2005	14,813	6,969	7,844	0.21
2000	14,709	7,108	7,601	0.21
1995	14,100	6,860	7,240	0.21

Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2020.  
 Encuesta Intercensal 2015.

### Tasa de Crecimiento Media

Periodo	Tasa (%)
2015-2020	0.25
2010-2015	1.45
2005-2010	2.87
2000-2005	0.12

Fuente: INEGI. Estimaciones de SEFIPLAN con datos de INEGI

### Habitantes en Principales Localidades 2020

Localidad	Habitantes
Maltrata	13,206
San José Súchil	1,773
Heriberto Jara Corona	448
Guadalupe Magueyes	371
El Mirador Agua Rosa	359
Resto de localidades	2,170

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

### Población por Tamaño de Localidad 2020

Ámbito	Habitantes
Tamaño Rural:	5,121
Menos de 500 habitantes	3,348
500 a 2,499 habitantes	1,773
Urbano:	13,206
2,500 a 14,999 habitantes	13,206
15,000 y más habitantes	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

### Estadísticas Vitales 2019

Indicador	Valor
Nacimientos	391
Defunciones Generales	96
Defunciones Infantiles	7
Matrimonios	110
Divorcios	2

Nota: Defunciones infantiles refiere a menores de un año.

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales.

### Población por Grupos de Edad 2020

Grupo de edad	Habitantes
Infantil (0-14 años)	5,489
Joven y Adulta (15-64 años)	11,474
Tercera edad (65 años y más)	1,364

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

NOTA: Excluye a la población que no especificó su edad, por lo que la suma puede no coincidir con el total de población expresado en el cuadro de la evolución de la población.

### Población Indígena 2020

Indicador	Valor
Población en hogares indígenas a/	95
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	
Total	44
Hombres	19
Mujeres	25
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	0.25%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	0.00%
Lengua principal	Náhuatl

a/ Se refiere a la población en hogares donde el jefe (a) o su cónyuge habla alguna lengua indígena.  
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

## DESARROLLO SOCIAL

### Población Indígena 2020

Nivel Educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Hombres	Mujeres	Total
Total	48	207	196	2,208	2,126	4,334
Educación Inicial	0	0	0	0	0	0
Educación Especial	0	0	0	0	0	0
Preescolar	17	36	36	307	288	595
Primaria	21	107	107	1,184	1,109	2,293
Secundaria	8	45	38	470	464	934
Profesional Técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	2	19	15	247	265	512
Técnico Superior Universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Téc.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Téc.	0	0	0	0	0	0
Educación para Adultos	0	0	0	0	0	0
Formación para el trabajo a/	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

### Analfabetismo 2020

Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir a/	87.9%
Población de los 15 años y más	12,838
Población de 15 años y más analfabeta	1,459
Tasa de Analfabetismo	11.4%

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

### Educandos alfabetizados, alfabetizadores, bibliotecas públicas y becas 2018

Indicador	Valor
Educandos alfabetizados	17
Alfabetizadores	4
Bibliotecas a/	9
Becas otorgadas b/	24

a/ Se refiere a las ubicadas en los centros de educación básica y media superior, y superior. b/ Corresponde a 2018.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

### Características del Sector Salud 2018.

Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos a/
Total	3	Total	Total	Total
IMSS	0	IMSS	IMSS	IMSS
ISSSTE	0	ISSSTE	ISSSTE	ISSSTE
PEMEX	0	PEMEX	PEMEX	PEMEX
SEDENA	0	SEDENA	SEDENA	SEDENA
SEMAR	0	SEMAR	SEMAR	SEMAR
IMSS-PROSPERA	2	IMSS-PROSPERA	IMSS-PROSPERA	IMSS-PROSPERA
SS	1	SS	SS	SS

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

### Atención Médica 2018

Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes a/	0.4
Población Usuaria de los Servicios Médicos b/	10,398
Afiliados al Seguro Popular	10,921
Consultas Externas Otorgadas por el Seguro Popular	14,471

a/ Estimado por la Subsecretaría de Planeación, con información del INEGI. Datos al 2018.

b/ Se refiere al segmento de población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE)

### Pobreza 2015

Indicador	Personas	Porcentajes
Población en situación de pobreza	11,119	79.5
Población en situación de pobreza moderada	8,269	59.2
Población en situación de pobreza extrema	2,850	20.4
Población vulnerable por carencia social	1,809	12.9
Población vulnerable por ingreso	590	4.2
Población no pobre y no vulnerable	461	3.3

Fuente: CONEVAL.

### Índice de Rezago Social 2015 y 2020

Concepto	Valor
2015	
Grado de Rezago Social	Medio
Lugar a Nivel Estatal	81
2020	
Grado de Rezago Social	Medio
Lugar a Nivel Estatal	92

Fuente: CONEVAL.

## DESARROLLO ECONÓMICO

Empleo 2020

Indicador	Valor
Población de 12 años y más	13,938
Población Económicamente Activa	7,789
PEA Ocupada	7,627
Sector Primario	25.4%
Sector Secundario	28.1%
Sector Terciario	45.6%
No Especificado	0.9%
PEA Desocupada	162
Población no Económicamente Activa	6,090
Estudiantes	1,729
Quehaceres del Hogar	3,679
Jubilados y Pensionados	142
Incapacitados Permanentes	273
Otro Tipo	267
Tasa de Participación Económica	55.9%
Tasa de Ocupación	97.9%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Características del Sector Salud 2018.

Principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	1,450.0	1,450.0	3,607.3	21,509.8
Maíz Grano	972.0	972.0	1,944.0	8,952.2
Frijol	323.0	323.0	210.0	3,089.4
Tomate verde	55.0	55.0	515.0	3,842.5

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.

Fuente: SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

## Ganadería y Avicultura 2020

Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	NA	52,597.8	NA	57,554.9
Bovino	47.5	1,788.6	25.0	1,875.1
Porcino	146.3	4,908.6	113.8	6,631.3
Ovino	21.6	702.7	11.2	723.1
Caprino	8.8	273.3	4.5	278.7
Ave a/	1,479.2	44,656.4	1,150.2	47,732.8
Guajolotes	5.8	268.3	4.3	313.8
Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)			1,066.0	

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.  
 Fuente: SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera

### Principales Características de las Unidades Económicas 2018

Indicador	Valor
Unidades económicas	814
Personal ocupado total	1,666
Personal ocupado dependiente de la razón social total	1,587
Personal ocupado dependiente de la razón social remunerado	308
Personal ocupado no dependiente de la razón social	79
Total, de remuneraciones (miles de pesos)	11,802
Producción bruta total (miles de pesos)	100,766
Consumo intermedio (miles de pesos)	51,962
Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	48,804
Formación bruta de capital fijo (miles de pesos)	407
Variación total de existencias (miles de pesos)	247
Total, de activos fijos (miles de pesos)	97,061

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019.

## **II. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

## ANÁLISIS FODA

Un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), es una herramienta de planeación para la toma de decisiones. Permite identificar los factores internos y externos de una empresa o institución, para el diseño del Plan Municipal de Desarrollo de Maltrata, Veracruz, permitió recabar información para la identificación de problemáticas, polos de desarrollo a fortalecer.

A continuación, se presenta el análisis FODA realizado el cual está estructurado por ejes y temas, contemplados en la metodología del INAFED; para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.

### **Eje I. Desarrollo Territorial:**

Planeación Urbana

Ordenamiento Ecológico

#### Fortalezas:

- Cabecera Municipal: La cabecera municipal de Maltrata, Ver., es una zona de alto riesgo (Carretera Autopista con muchos accidentes, atraviesa su territorio ductos de Pemex con alto riesgo de explosiones y dispersión de sustancias peligrosas, zona sísmica), por lo tanto debemos cumplir con los reglamentos actuales, identificando cada zona para el crecimiento futuro.
- Comunidades: Cada caso se debe analizar en forma particular ya que la población es muy dispersa.

#### Debilidades:

- Se debe consultar y capacitar a toda la población para hacer compromiso entre pueblo y gobierno para cumplir con los acuerdos establecidos y tener un ordenamiento acorde a la población.

#### Oportunidades:

- Tener por primera vez un reglamento de seguridad y permita el crecimiento ordenado de la población y todos los habitantes sean beneficiados.

#### Amenazas:

- No hacer una buena planeación generará muchos problemas en el futuro.

Protección Civil

#### Fortalezas:

- Se cuenta con personal de nuevo ingreso con actitud positiva.

#### Debilidades:

- Carencia de equipo de protección personal, de unidades móviles y de herramientas.
- No se cuenta con reglamentos y protocolos de actuación.

#### Oportunidades:

- Capacitar a todo el personal de Protección Civil, para el desempeño de sus funciones.

#### Amenazas:

- Deserción en por parte del personal de Protección Civil Municipal.

## Eje II. Servicios Públicos:

Calles

Agua Potable

Drenaje y Alcantarillado

Aguas Residuales

### Fortalezas:

- Se cuenta con un alto porcentaje de urbanización (calles pavimentadas) de diversos materiales (asfalto, empedrado, adoquín y concreto).
- Se cuenta con tres pozos profundos para surtir la cabecera municipal y la Col. Heriberto Jara.
- Cabecera municipal: La mancha urbana de la cabecera municipal cuenta con un alto porcentaje urbanizado (guarniciones, banquetas y pavimento) siendo las guarniciones y banquetas de concreto y pavimentos de diferente material (concreto, asfalto y empedrados). La cobertura de pavimentación es alta (se está trabajando en los porcentajes).
- Comunidades: En la mayoría de las comunidades se tienen pavimentos, por lo que se analiza particularmente las necesidades, con la necesidad definitiva de aumentar la cobertura.
- Cabecera municipal: Cuenta con tres pozos profundos y varios pequeños manantiales.
- Comunidades: La mayoría cuentan con pequeños manantiales insuficientes para satisfacer las necesidades básicas.
- Cabecera municipal: La mancha urbana de la cabecera municipal cuenta con un alto porcentaje de drenaje sanitario.
- Comunidades: Las comunidades grandes cuentan con su sistema de drenaje sanitario.
- En el municipio de Maltrata, Veracruz, no se cuenta con ninguna planta de tratamiento de aguas residuales.

### Debilidades:

- Muchas calles en malas condiciones que hay que rehabilitar.
- Gran problema social con repercusión directa a las administraciones municipales.
- Los solicitantes y/o beneficiarios actualmente exigen pavimento hidráulico el cual es de lo más caro y las necesidades son muchas.
- Para poder urbanizar (construir guarniciones, banquetas y pavimentación) primero se debe contar con los servicios de agua potable, drenaje y alumbrado público.
- Los manantiales existentes generalmente están a grandes distancias, lo cual genera costos muy altos.
- Primeramente las comunidades deben cumplir con la dotación necesaria de agua potable para tener acceso a los sistemas de drenaje sanitario.
- El presupuesto es muy bajo para el tratamiento de las aguas residuales y por lo tanto el avance será muy lento en este rubro.
- En el municipio de Maltrata, Ver., existe una amplia red de caminos de brechas, y terracería sobre las áreas montañosas, que implican dificultades en el transporte de personas y mercancías.

#### Oportunidades:

- Mejorar el entorno ejecutando pavimentos faltantes, así como rehabilitar donde haya necesidad.
- Sistema de agua potable administrado por CAEV.
- Diseñar, autorizar y ejecutar el Reglamento de Obras Públicas.
- Elaborar análisis de requisitos legales, Normas Oficiales Mexicanas y otras regulaciones.
- Realizar inventario de necesidades de pavimentación y rehabilitación.
- Elaborar programa de inversión de proyectos municipales.
- Se puede aumentar el porcentaje de cobertura en todos los casos.
- Zona extensa geográficamente de altas montañas, lugar donde se puede buscar y encontrar manantiales y cubrir las necesidades actuales.
- Gestión de un camión Vector, para el mantenimiento de la red de drenaje municipal, evitando las afectaciones que se generan en temporadas de lluvia.
- Ampliar y rehabilitar los sistemas existentes es una realidad y buscar algún tipo de sistema que satisfaga las necesidades principalmente de las comunidades pequeñas.
- Poder diseñar, construir y operar plantas de tratamiento de aguas residuales en todas las comunidades con tecnología de punta y cumplir en el cuidado del medio ambiente.
- Realizar Obra Pública en el Municipio de Maltrata, Ver., que responda a los requerimiento de la ciudadanía, buscando los mecanismos y las instancias para conocer las demandas de la ciudadanía con un diálogo para determinar las prioridades de: drenaje; alcantarillado; reparación y ampliación de banquetas; pavimentación de calles y caminos rurales; reparación de vialidades; trabajo de bacheo; construcción de puentes vehiculares y peatonales; mantenimiento de centros escolares y de salud; electrificación; alumbrado público, entre otras.

#### Amenazas:

- Si algunas partes no se les da mantenimiento la reconstrucción elevará enormemente los costos.
- Posible conflicto social de gran envergadura, por las condiciones de pavimentación en calles.
- Se debe continuar ampliando los servicios en la marcha urbana de lo contrario se crean conflictos sociales.
- Si no se cuenta con el vital líquido la población puede sufrir epidemias de salud.
- Para evitar sufrir infecciones de todo tipo, todas las comunidades deben contar con algún tipo de drenaje sanitario.
- Podemos sufrir muchas epidemias y causar un gran daño al medio ambiente por verter aguas residuales sin tratar.
- Afectaciones en la vialidad de algunas calles y viviendas, por inundaciones a causa de la obstrucción de drenaje y brote de aguas residuales, provocando esto serias afectaciones en la zona baja de la población.
- La acumulación de residuos en las calles del municipio, provoca que ésta termine en el drenaje y alcantarillado, siendo el principal problema de las obstrucciones que sufre la tubería.

## Residuos Sólidos

### Fortalezas:

- Contamos con una recicladora que no está en función.
- Actualmente se cuenta con una unidad de recolección de residuos para cubrir la demanda de las diferentes secciones que integran la cabecera municipal y las comunidades de la población.
- Se cuenta con operador de la unidad y dos personas de apoyo.

### Debilidades:

- Por mucho tiempo la recicladora estuvo abandonada, se robaron las puertas y ventanas, además el terreno es muy pequeño.
- Se cuenta actualmente con un servicio deficiente en la recolección de basura, pues en la cabecera municipal solamente se cubre una ruta a la semana y en las congregaciones aledañas se realiza el recorrido una vez al mes. Además, no se clasifican los residuos que se recolectan.
- No se cuenta con equipo apropiado para darle mantenimiento a la red de drenaje municipal, por lo que se recurre a prácticas rudimentarias para destapar tuberías obstruidas por basura, desechos orgánicos arrojados al drenaje, así como diversos materiales para la construcción como arena y grava.
- El territorio municipal carece de contenedores para depositar y clasificar la basura, generando esto que en las calles se encuentren sucias, y se generen obstrucciones en el drenaje y además provocando una mala imagen a los visitantes del municipio.
- Recursos tanto materiales como humanos insuficientes para un buen servicio en cuanto a la recolección de residuos sólidos en el municipio de Maltrata, Ver.

#### Oportunidades:

- Rehabilitar la recicladora y gestionar contenedores para la separación de los residuos y desechos en general, orgánicos vidrios, plástico, metal, papel y desechos tóxicos.
- Gestión para la adquisición de otra unidad compactadora de residuos sólidos, con la finalidad de redistribuir las rutas de recolección de basura, optimizando el tiempo en que se recorre el municipio para brindar un mejor servicio.
- Instalación de contenedores para la recolección y separación de la basura en zonas estratégicas del municipio.
- Diseñar, autorizar y ejecutar el reglamento de Limpia Pública.
- Elaborar análisis de requisitos legales, Normas Oficiales Mexicanas y otras regulaciones.
- Rediseñar un programa de recolección, manejo y disposición de Residuos Sólidos Urbanos(RSUs), Residuos Peligrosos(RPs) y Residuos de Manejo Especial.

#### Amenazas:

- Al no haber un lugar donde se separen los residuos incrementa la contaminación al medio ambiente y representa un riesgo para la salud humana.
- Focos de infección por almacenar los residuos en los domicilios particulares de la población por más de una semana, generando contaminación.

## Parques y Jardines

### Fortalezas:

- En cada comunidad de Maltrata se cuenta con el espacio necesario para la construcción de pequeños parques con juegos infantiles.

### Debilidades:

- En las comunidades mencionadas no se cuentan con un área recreativa para los pequeños.

### Oportunidades:

- Gestionar la construcción de parques, así mismo los pequeños tengan un lugar para jugar y realizar actividades.
- Gestionar la adquisición de herramienta adecuada para el mantenimiento de los parques.
- Elaborar análisis de requisitos legales, Normas Oficiales Mexicanas y otras regulaciones.
- Reclutar, seleccionar y capacitar personal para la ejecución de un programa de dasonomía urbana.
- Diseñar, autorizar y ejecutar el reglamento de Parques y Jardines y Embellecimiento de Espacios Públicos.
- Participar en programas de Fortalecimiento Municipal.

### Amenazas:

- El problema más grande es que no se construyan parques, ya que en las comunidades más grandes de la cabecera municipal no cuentan con un área de juegos para los pequeños.

## Alumbrado Público

### Fortalezas:

- Actualmente en la cabecera municipal se cuenta con una grúa con canastilla aislada, además que se cuenta con gran parte de lámparas led.

### Debilidades:

- Gran parte de la población aún cuenta con lámparas de alógeno y en ciertas calles hace falta más alumbrado y el remplazo de algunas que ya no sirven.
- En las comunidades de Maltrata hace falta ampliaciones de red eléctrica.

### Oportunidades:

- Que Maltrata tenga todas las lámparas led optimizando un mejor alumbrado y que las comunidades cuenten con ampliación eléctrica.
- Realizar un inventario de luminarias municipales y evaluación de calles carentes de alumbrado público.
- Diseñar, autorizar y ejecuta el Reglamento Municipal de Alumbrado Público.
- Participar en Programa de Fortalecimiento Municipal para la Eficiencia del Alumbrado Público.

### Amenazas:

- Sin alumbrado público hay más riesgo del aumento del vandalismo.
- Quejas ciudadanas por el déficit de servicio público de alumbrado público.

## Panteones

### Fortalezas:

- Maltrata y sus comunidades cuentan con panteones.

### Debilidades:

- El panteón de Xuchil y la Estancia son terrenos ejidales, por lo tanto, no están en regla.
- En el Panteón de Maltrata, las bardas son pequeñas, entran a robar cruces, puertas, arreglos florales, etc.
- No se cuenta con oficinas dentro del espacio para poder brindar los servicios.

### Oportunidades:

- Construcción en el Panteón de Maltrata la barda perimetral y reordenamiento de lotes.
- Construcción de una oficina de registro civil.
- Construcción en el panteón del Xuchil barda perimetral, baños y un estacionamiento.
- Construcción en el Panteón de la Estancia techado.
- Elaborar análisis de requisitos legales, Normas Oficiales Mexicanas y otras regulaciones.
- Implementar un programa de regularización y mantenimiento de Panteones.
- Elaboración, autorización y ejecución del Reglamento Municipal de Panteones.

### Amenazas:

- Incumplir la Legislación vigente en materia de Administración de Panteones, Protección Civil y Salud.

### Eje III. Seguridad Pública:

Prevención de la Violencia y la Delincuencia

Policía Preventiva

Seguridad Pública

#### Fortalezas:

- El gobierno tiene un compromiso enfocado en la seguridad del municipio.

#### Debilidades:

- Administraciones anteriores no contaban con Seguridad Pública Municipal.

#### Oportunidades:

- Implementar un Programa de trabajo para la conformación, capacitación y eficiencia de la Policía Municipal.
- Elaborar análisis de requisitos legales, Normas Oficiales Mexicanas y otras regulaciones.
- Elaborar, autorizar y ejecutar el reglamento de Seguridad Pública Municipal.
- Contar con personal certificado para su desempeño.

#### Amenazas:

- Insuficiencia de presupuesto para formar, capacitar y mantener equipado al Cuerpo de Policía.

### Eje IV. Desarrollo Institucional:

Planeación y Organización

Control Interno

Capacitación

#### Fortalezas:

- Personal con experiencia.
- Capacitación continua (ORFIS).
- Vinculación con otros Ayuntamientos.
- Profesionistas comprometidos con el desempeño sus funciones (Directores).

#### Debilidades:

- Aplicar la modernización administrativa.
- Carencia de normatividad municipal.

#### Oportunidades:

- Gobierno Electrónico.
- Nueva gestión municipal con planes y programas.
- Implementar un programa de capacitación para el fortalecimiento de las competencias administrativas Ofimáticas, Planeación Estratégica, etc.).
- Elaborar, autorizar y ejecutar reglamentos municipales.
- Diseñar manuales de funciones y procesos de todas las áreas administrativas y operativas.
- Implementar auditorías internas para la evaluación de la conformidad de los procesos.
- Diseñar cuadros de control para evaluar el desempeño de las unidades administrativas.

#### Amenazas:

- Falta de empatía servidor público - población.

### Tecnologías de la Información Conectividad

**Fortalezas:**

- Personal con las competencias y habilidades para el desempeño en el área.

**Debilidades:**

- Carencia de equipo de cómputo en áreas administrativas del Ayuntamiento.
- Suficiencia presupuestal para atender todos los requerimientos de equipo.

**Oportunidades:**

- Implementar Software administrativo para los servicios administrativos del Ayuntamiento.

**Amenazas:**

- Insuficiencia presupuestal para atender todas las necesidades de equipamiento.

### Transparencia y Acceso a la Información

**Fortalezas:**

- Personal comprometido con la función desempeñar en el área.

**Debilidades:**

- Falta de experiencia en el área de Transparencia y Acceso a la Información.

**Oportunidades:**

- Incorporación al programa de capacitación del IVAI.

**Amenazas:**

- No contar con el compromiso de todo el personal para cumplir con las obligaciones de transparencia como sujeto obligado.

## Armonización Contable

Ingresos

Egresos

Deuda

### Fortalezas:

- Se implementan campañas de descuento en el pago del impuesto predial.
- En el área de ingresos se cuenta con equipo de cómputo actualizado.
- Recurso proveniente de aportaciones federales (Ramo33) e ingresos propios aprobado por el congreso del estado.
- El gasto se realiza a través del presupuesto de egresos aprobado.
- El único responsable del gasto público es el tesorero, al ser un solo responsable hay más control sobre este.
- Mayor liquidez.
- Actualmente la contabilidad del Ayuntamiento se controla con el Software sigmaver.
- Todos los estados financieros y presupuestarios están armonizados actualmente.

### Debilidades:

- Las metas de recaudación por parte del departamento de ingresos no se cumplen, por lo que los ingresos propios se ven disminuidos.
- Debido a la pandemia actual del covid-19 y que actualmente el ayuntamiento se encuentra en semáforo rojo, el contribuyente no acude a pagar sus contribuciones.
- El departamento de catastro no tiene actualizados sus valores catastrales.
- A pesar del control del gasto que se tiene en el ayuntamiento existen problemas de liquidez.
- No se cuenta con un reglamento que regule el gasto.
- Algunos departamentos primero realizan gastos y posteriormente pasan factura a tesorería.
- Falta de comprobación en los gastos.
- No se cuenta con manual de procedimientos.
- Escases de liquidez.
- Falta de seguros.
- Administraciones pasadas dejaron una deuda de bursatilización.

#### Oportunidades:

- Capacitaciones por parte de las dependencias gubernamentales como lo son ORFIS y congreso del estado.
- Sistema de contabilidad SIGMAVER.
- Hacer más campaña sobre el descuento del predial y ampliar el periodo de descuento.
- Colaborar conjuntamente con el departamento de catastro para que pueda actualizar sus valores catastrales.
- El gasto público es auditado por dependencias gubernamentales como el orfis (órgano de fiscalización del estado), así mismo esta instancia establece orientación, capacitación y reglamentación.
- Actualmente hay puestos directivos que no tienen ningún impacto social en el municipio y se podrían quitar esos puestos que generan un gasto.
- Crear políticas de austeridad.
- Personal nuevo que desde el comienzo se le informa y capacita para el adecuado manejo de los recursos y así no incurrir en falta de liquidez para no tener deuda.

#### Amenazas:

- Insuficiente recaudación en el rubro de los ingresos propios.
- El descuento de predial solo se aplica los primeros tres meses del año.
- La crisis económica y sanitaria favorece al desempleo y falta de liquidez del contribuyente para pagar.
- Sanciones por parte del ORFIS y/o congreso del estado por erogaciones no bien sustentadas y comprobadas.
- Temor por sanciones de parte de organizaciones gubernamentales como son SAT y SEFIPLAN.
- Incremento de trabajadores a la nómina del ayuntamiento.
- Contraer deuda pública.
- Inflación.
- Incremento en las tasas de interés (si hay deuda variable).

### Eje V. Desarrollo Económico:

#### Generación de Empleo

##### Industria

##### Turismo

#### Fortalezas:

- Área transitable o zona de vía transitable.
- Expo turismo: Alimentos típicos de Maltrata.
- Vinculación con la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz.
- Servicio Euco-turismo: vieja vía, cabalgata, caminata, campamentos.
- Casa redonda, hangar, museo, hemeroteca.

#### Debilidades:

- Bajo presupuesto.
- Inseguridad.
- Comercio desleal.
- Orden y cultura.
- Vandalismo
- Salones de eventos no regulados.
- No servicios hoteleros.
- Espacios no adecuados.
- No tener un espacio para hacer eventos.
- Deforestaciones no controladas.
- Maltrata no tiene mucho turismo.
- Maltrata no cuenta con plazas comerciales.

#### Oportunidades:

- Espacio digital.
- Crecimiento por zona.
- Vinculación con la Tecnológica del Centro de Veracruz.
- Convenios con municipios en conjunto.
- Activar el parque recreativo y sube-estación.
- Implementación de tirolesa para la cascada de Tecocac.
- Activar el hangar.
- Artistas: Música, pintores, artesanos y escritores.
- Pintura artística en los dos puentes de la entrada de Maltrata.
- Tener pequeños parques cerca de los puentes.
- Activar el cine.
- En la casa redonda, tener una hemeroteca o museo.
- Elaborar y ejecutar un programa de atracción de la inversión y generación de empleo.
- Participar en las convocatorias de empleo temporal del Gobierno Federal y el Gobierno Estatal.
- Constituir el Consejo Municipal de Turismo.
- Constituir el Consejo Municipal de Desarrollo Económico.
- Realizar un estudio de vocación turística del municipio.
- Elaborar, autorizar y ejecutar los reglamentos de Desarrollo Económico y Turismo.

#### Amenazas:

- Autopista Federal de alto riesgo.
- Falta de interés para inversión en el municipio.
- Cierre de empresas y negocios en el municipio.

## Comercio

### Fortalezas:

- El municipio de Maltrata cuenta con un mercado.

### Debilidades:

- El mercado con el que cuenta Maltrata es pequeño, no tiene lugar de estacionamiento.
- El mercado municipal no cuenta con sanitarios.
- No existe un padrón de comerciantes.

### Oportunidades:

- Reubicación del mercado donde cuente con baños y estacionamientos y así beneficiando a la gente de comunidades para que tengan un espacio donde puedan vender sus productos como: verduras, ropa, calzado, etc.
- Elaborar un padrón de comerciantes.
- Elaborar, autorizar y ejecutar el reglamento de comercio y de mercado.
- Organizar a los comerciantes para la realización de actividades de mejora conjunta.

### Amenazas:

- Complicaciones viales en la periferia del mercado.

## Fomento Agropecuario

### Fortalezas:

- Disposición positiva para el desempeño de la función.
- Conocimiento del territorio rural del municipio.

### Debilidades:

- No contar con un padrón de productores rurales.
- Falta de reglamentos actualizados para la regularización del sector.

### Oportunidades:

- Implementar programas de apoyo al campo en materia de capacitación y asesoramiento.

### Amenazas:

- Falta de apertura de programas de apoyo al campo.
- Centralización de los procesos de ventanilla para los programas de apoyo al campo.

## Eje VI. Desarrollo Social:

Salud

Pobreza

Salud

Vivienda

Grupos Vulnerables

### Fortalezas:

- El gobierno municipal en función ha gestionado diversos programas de apoyo para la sociedad.
- Los gobiernos municipales han gestionado programas de ayuda para el mejoramiento de viviendas en el municipio.
- El municipio de Maltrata, Veracruz, es uno de los principales productores de tabique a nivel estado.
- Se cuenta con mano de obra en el ramo de la construcción.
- Materiales pétreos locales.
- Los gobiernos municipales han desarrollado programas y proyectos de apoyo a grupos vulnerables tales como, niños y niñas, mujeres, personas con capacidades diferentes, entre otros.

### Debilidades:

- 79.5% de la población del municipio de Maltrata, Veracruz se encuentra en situación de pobreza.
- Analfabetismo.
- Embarazos no deseados.
- Falta de oportunidades de capacitación para el trabajo.
- No existen fuentes de empleo en el municipio.
- Existe un gran número de personas en situación de arrendamiento.
- Existen un gran número de viviendas que no cuentan con los servicios básicos.
- Hacinamiento.
- El 7.9% de la población en 201 no contaba con piso firme.
- Sistema legal disfuncional.
- Falta de apoyo a grupos vulnerables.
- Violencia intrafamiliar.
- Abandono de niños y niñas.
- Falta de apoyo para madres solteras.
- Falta de apoyo para personas con discapacidad.
- Discriminación a pacientes con enfermedades crónicas.
- Abandono de adultos mayores.

#### Oportunidades:

- Gestión y creación de nuevas fuentes de empleo.
- Desarrollar programas de capacitación para el trabajo.
- Apoyo a pequeñas empresas municipales.
- Promover los cursos de alfabetización para adultos.
- Gestión de programas de apoyo para construcción de viviendas dignas.
- Trabajos coordinados con dependencias correspondientes.
- Instauración de proyectos para la creación de viviendas dignas.
- Oportunidades económicas y de crecimiento local.
- Desarrollar proyectos de atención a grupos vulnerables en coordinación con las instancias correspondientes.
- Aplicación de políticas públicas con perspectiva de género.
- Creación de talleres para la reeducación cultural.
- Impartición de cursos informativos sobre derechos humanos.

#### Amenazas:

- Rezago social alto.
- Deserción escolar.
- Drogadicción.
- Un gran número de habitantes en el municipio no tiene acceso a los servicios básicos.
- Asentamientos irregulares.
- Asentamientos en zonas de riesgo.
- Deficiencia de los servicios públicos.
- Condiciones inadecuadas de proyectos de vivienda existentes.
- Situación de pobreza extrema.
- Zonas indígenas.
- Cultura machista.
- Trabajo infantil.
- Desintegración familiar.
- Migración.

## Educación

### Fortalezas:

- Las administraciones municipales anteriores han gestionado programas y recursos, para la mejora y el mantenimiento de la infraestructura de cada una de las escuelas de nuestro municipio, aunque con muchas limitaciones.
- De igual manera el trabajo de los comités y asociaciones de padres de familia ha contribuido a la adquisición de materiales para cubrir las necesidades de mobiliario y recursos materiales faltantes o insuficientes en las instituciones.
- Las instalaciones de cada escuela permiten la ampliación y remodelaciones de sus espacios de acuerdo a las necesidades de cada plantel educativo.

### Debilidades:

- Las totalidades de escuelas pertenecientes a nuestro municipio, carecen de espacios y recursos, para un regreso presencial seguro y saludable de los alumnos, ante la contingencia sanitaria provocada por el SARS-COV-2 (Covid 19), ya que no se cuenta con detectores de temperatura infrarrojo, tapete sanitizante, estación de gel, túnel sanitizante, material para limpieza de aulas, entre otros recursos.
- Las aulas, mobiliario y equipamiento no son suficientes y adecuados para la aplicación de la Reforma Educativa.
- El municipio no cuenta con actividades extraescolares, como el fomento de las actividades deportivas, artísticas y culturales, para un desarrollo integral de la niñez y juventud en nuestro municipio.
- El municipio carece de espacios que brinden el servicio de conexión a internet, debido a la situación actual de nuestro municipio presenta este limitante que ha ocasionado el rezago y la deserción escolar de nuestros niños y jóvenes, por la falta de oportunidades para tomar sus clases en línea.
- En el municipio tenemos casos de niños y niñas con necesidades educativas especiales, que no tienen la atención requerida para desarrollar sus capacidades y aprendizajes.

#### Oportunidades:

- Legalizar la titulación de los terrenos de las escuelas que no cuentan con escrituras notariadas.
- Garantizar la construcción de la infraestructura necesaria y mobiliario que se requiere para brindar una educación de calidad en el municipio.
- Se cuenta con el apoyo y disposición de directivos, maestros y padres de familia, para desarrollar los proyectos de mejora dentro de sus escuelas.
- Apoyo del personal de salud y protección civil, frente a las problemáticas en cada escuela.
- Gestionar la Presencia de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) en las Escuelas del Municipio.
- Gestionar un Centro de Atención Múltiple (CAM)
- Implementar un programa de protección Civil en las Escuelas.
- Implementar un Programa de Conectividad a las Escuelas del Municipio.
- Participar en Programas de Fortalecimiento de TICs.
- Realizar, autorizar y ejecutar el Reglamento de Educación.

#### Amenazas:

- El proceso lento de la legalización de los terrenos de las escuelas, puede causar el atraso en las gestiones que realiza la administración municipal, para cubrir las necesidades de cada institución educativa.
- De acuerdo a la actual contingencia se presenta una de las mayores amenazas que afectan principalmente el aprendizaje a los niños y jóvenes en nuestro municipio, pues la falta de oportunidades en cuanto a la conexión a internet dificulta que ellos puedan tomar sus clases en línea y enviar sus actividades, generando un rezago educativo en todos los niveles de educación.
- No se cuenta con profesores capacitados para atender a niños y niñas con NEE, ni las instalaciones adecuadas.
- Algunas escuelas presentan zonas de alto riesgo, que ponen en peligro la integridad de los alumnos, como árboles o ramas a punto de caer, maleza, plagas, etc.

## Igualdad de Género

### Fortalezas:

- La legislación penal del Estado de Veracruz, tipifica los delitos de género.
- La administración pública municipal tiene conformada una Comisión de Género.
- Disponer con la información estadística aportada por instituciones idóneas.
- Contar con un plan de trabajo que realizado por la Comisión de Género y el Instituto Municipal de la Mujer.
- Tener la facultad de solicitar los informes necesarios a las diferentes instituciones públicas con que cuenta el municipio.
- La autonomía del Instituto municipal de la mujer.
- La administración Pública Municipal en materia de igualdad de género forma parte del sistema federal y estatal para lograr la igualdad.
- Que el gobierno municipal tiene constante comunicación con las diferentes instituciones públicas existentes en el municipio.

### Debilidades:

- La falta de conocimiento por parte de servidores públicos de que todos los programas y políticas públicas se rigen por leyes que promueven la igualdad de género.
- Desconocer del gran impacto que debe tener la Comisión de Género y el Instituto Municipal de la Mujer en el municipio.
- Que el Instituto se ha promocionado sólo como promotor de que se logre la igualdad para las mujeres, cuando lo que se pretende lograr es la igualdad de género.
- No contar con información veraz de la situación de desigualdad en el municipio.
- El entorno sociocultural del municipio.
- La poca injerencia de la Comisión de Género en las actividades del municipio.
- No se aplican medidas obligatorias para hacer efectiva la participación en actividades tendientes a la promoción de la igualdad de género.

### Oportunidades:

- Tener la facultad para reglamentar en materia de igualdad de género.
- Ejecutar todos los programas bajo el marco normativo de la igualdad de género.
- Diseñar planes de trabajo que le permitan alcanzar su objetivo estratégico.
- Tener la posibilidad y facultad de contar con el recurso humano especializado para promover la igualdad de género.
- Aplicar los métodos necesarios para comparar y analizar los datos encontrados.
- Estructurar un plan de trabajo enfocado a las necesidades de cada grupo de trabajo.
- Realizar canalizaciones concretas y eficientes.
- Que el personal encargado de ejecutar los programas del instituto municipal de la mujer reciba la capacitación adecuada y actualice su conocimiento en reformas legales en materia de género.
- Diseñar y aplicar políticas públicas encaminadas a la promoción de la igualdad de género.

### Amenazas:

- La posibilidad de incurrir en el delito de violencia institucional o discriminación.
- Que la ciudadanía no dé la relevancia a las funciones de la Comisión de Género y al Instituto Municipal de la Mujer.
- Que la ciudadanía desconozca conceptos básicos sobre género y consideren equivocadamente que el Instituto Municipal de la Mujer sólo va encaminado a proteger al sexo femenino.
- Que las estrategias de análisis no funcionen por el entorno sociocultural.
- La falta de interés de la ciudadanía en participar en las actividades llevadas a cabo por el Instituto Municipal de la Mujer y la Comisión de Género.

## Deporte y Recreación

### Fortalezas:

- 1 Campo de fútbol.
- 2 Campos de béisbol.
- 3 Canchas múltiples.
- 3 Campos llaneros (uno de fútbol y dos de béisbol).
- 2 centros recreativos.

### Debilidades:

- Falta de espacios deportivos y recreativos en algunas zonas y barrios del municipio.
- Consumo excesivo de alcohol en encuentros deportivos.
- Desmantelamiento de gimnasios y juegos al aire libre.
- Falta de apoyo a diferentes disciplinas deportivas.

### Oportunidades:

- 2 academias de taekwondo.
- Atletas de alto rendimiento que han destacado a nivel nacional.
- Deportistas veteranos.

### Amenazas:

- Inseguridad en espacios deportivos.
- Deterioro por falta de mantenimiento a centros recreativos.
- Faltas de escuelas gratuitas para la práctica deportiva de la población.

## Patrimonio Cultural Promoción de la Cultura

### Fortalezas:

- Aún se conserva la técnica de tejido de telar de cintura por algunas mujeres de la tercera.
- Práctica de danza de los Huehueres y danza del guajolote que forman parte del patrimonio cultural de la comunidad.
- Vestigios arqueológicos en el municipio.
- Número considerable de grupos musicales.
- Actividades de fomento a la lectura y rescate de la tradición oral por grupos independientes.

### Debilidades:

- No se le ha valorado como parte de la riqueza cultural del municipio.
- Desorganización de los practicantes de la danza de los huehueres.
- Saqueo de los habitantes de la comunidad de piezas arqueológicas.
- Inexistencia de una casa de cultura que ofrezca la oportunidad de aprender a tocar un instrumento musical.
- Nulo apoyo para la difusión y realización de actividades de los colectivos.

Oportunidades:

- Colaboración de las tejedoras para la impartición de talleres para la conservación de esta práctica.
- Conformación de un colectivo con la finalidad de preservar y difundir a nivel estado de la realización de esta danza.
- Rescatar y preservar los vestigios a través de faenas de limpieza, exposición de piezas arqueológicas y recorridos.
- Talleres de música a miembros de la comunidad.
- Colaboración con los colectivos para realizar actividades en espacios públicos y difundir el trabajo realizado.
- Instaurar la Casa de Cultura Municipal.
- Presentar proyectos para el etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Vinculación con el Instituto Veracruzano de Cultura (IVEC)
- Realizar inventario de Patrimonio Cultural Municipal.
- Implementar programas de festividades culturales.
- Implementar programa de trabajo con la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz para el desarrollo de proyectos y/o actividades de promoción municipal.

Amenazas:

- Desinterés de las nuevas generaciones por aprender la técnica.
- Distorsión del vestuario que en un inicio mostraba la cosmovisión de la comunidad.
- Desaparición de vestigios arqueológicos por el desconocimiento de la comunidad.
- Desinterés de la población por actividades de fomento a la lectura y desintegración de los colectivos.

Juventud

Fortalezas:

- Jóvenes emprendedores.
- Los gobiernos municipales han gestionado programas de apoyo a la juventud.

Debilidades:

- Falta de oportunidades para estudiar una carrera profesional o un oficio.
- Embarazos no deseados.
- Desempleo juvenil.
- Bajos salarios para jóvenes trabajadores.
- Dificultades de acceso a la vivienda.

Oportunidades:

- Orientación sexual.
- Capacitación para el trabajo.
- Apoyo a jóvenes emprendedores.
- Gestión de empleos para jóvenes.
- Implementar programas municipales para la atención de la juventud.

Amenazas:

- Deserción escolar.
- Drogadicción.
- Crisis económica.

## Eje VII. Desarrollo Ambiental

### Ecología Medio Ambiente

#### Fortalezas:

- Se cuenta con una visión institucional enfocada a cuidado y preservación del medio ambiente.

#### Debilidades:

- No se cuenta con reglamentos, ni procedimientos de actuación en materia ambiental.
- No se cuenta con un diagnóstico de aspectos ambientales significativos en el municipio.
- No se cuenta con un padrón de empresas que tengan impactos ambientales significativos.

#### Oportunidades:

- Implementar un programa de inspección ambiental a las empresas que tienen algún impacto ambiental significativo, para verificar su cumplimiento legal.
- Realizar campañas de cuidado y restauración ambiental.

#### Amenazas:

- Falta de interés de la población por la participación en las campañas de cuidado del medio ambiente.



## **III PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

## ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

A continuación se presenta la Alineación Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Maltrata, Veracruz 2022-2025, Para este caso se entiende como la descripción esquemáticas donde se observa el grado de consistencia y coherencia que existe entre los ejes de desarrollo, sus objetivos, así como todos sus programas de dicho Plan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, similares a los objetivos de Desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2014 y los Objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2014. En otras palabras, el Plan Municipal está diseñado para atender necesidades locales con acciones que impacte en indicadores estatales y, de igual forma contribuyan a logro de objetivos globales que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.



## Eje I. Desarrollo Territorial

Objetivo Estratégico:

1.1 Impulsar el desarrollo urbano y rural sostenible que lleve a funcionar a la ciudad y las localidades de Maltrata, Veracruz, como lugares seguros, inclusivos, ordenados, resilientes, y sostenibles para vivir en armonía con el entorno natural y social.

ODS	PVD	Objetivo Específico	Programas	Área Responsable
	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.	1.1.1 Desarrollar Plan de Ordenamiento Urbano y Ecológico que permitan el crecimiento poblacional de manera segura, inclusiva, ordenada, resiliente, y sostenible.	E1-P01 "Maltrata Ordenada y Sostenible"	Catastro
		1.1.2 Asegurar la calidad de los procesos y el cumplimiento legal de los servicios catastrales municipales.	E1-P02 "Actualización y Digitalización Catastral Municipal"	Catastro
		1.1.3 Mejorar la Gestión Territorial en el Municipio de Maltrata, Veracruz, mediante la creación y aplicación de una herramienta de nomenclatura, numeración urbana y jerarquización vial de utilidad para los ciudadanos y gestores del territorio.	E1-P03 "Nomenclatura Vial y Numeración Domiciliaria en la Ciudad"	Desarrollo Urbano
		1.1.4 Elevar la certidumbre jurídica de la población rural y urbana de Maltrata, Veracruz, en la propiedad de inmuebles dentro del territorio municipal.	E1-P04 "Regularización de la Propiedad de Inmuebles Urbanos"	Desarrollo Urbano
			E5-P05 "Regularización de la Tenencia de la Tierra"	Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural
	Objetivo 13.- Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población.	1.1.5 Mejorar el servicio operativo y administrativo del área de Protección Civil Municipal para beneficio de la población que se ve en situación de riesgo.	E1-P06 "Programa Municipal de Protección Civil y Reducción del Riesgo"	Protección Civil

## Eje II. Servicios Públicos

Objetivos Estratégicos:

2.1 Fortalecer la urbanización municipal de Maltrata, Veracruz, a través de la aplicación de los recursos de fondos de fortalecimiento municipal, para la ejecución de obra y rehabilitación que mejore la condición de vida de la población.

2.2 Asegurar la prestación de servicios públicos, para satisfacer necesidades de la población rural y urbana de Maltrata, Veracruz, bajo un enfoque de calidad en procesos.

ODS	PVD	Objetivo Específico	Programas	Área Responsable
	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.	2.1.1 Mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos a través de la construcción y rehabilitación de calles, avenidas; drenaje, alcantarillado, vivienda y espacios educativos del Municipio.	E2-P07 "Obras Públicas Municipales"	Obras Públicas
		2.1.2 Construir, ampliar, habilitar o rehabilitar espacios públicos de uso comunitario para el desarrollo de actividades recreativas, culturales, turísticas y deportivas con sentido de equidad e inclusión social.	E2-P08 "Recuperación de Espacios Públicos (Parques, Jardines, Plazas...)" (Obras Públicas. Alumbrado Público, Parques y Jardines)	Parques y Jardines Alumbrado Público
		2.2.1 Elevar la calidad de los servicios en los panteones municipales de Maltrata, Veracruz.	E2-P09 "Mejoramiento y Mantenimiento de Panteones Municipales"	Panteón Municipal
		2.2.2 Integrar una serie de proyectos y acciones estratégicas para el desarrollo de infraestructura hidráulica, gestión del recurso hídrico, implementación de tecnologías novedosas, así como actividades de conservación y uso eficiente del agua, con el fin mejorar el acceso al agua en la cabecera y localidades del municipio de Maltrata, Veracruz.	E2-P10 "Programa de Abastecimiento de Agua para Maltrata Veracruz"	Obras Públicas
		2.2.3 Diseñar un proyecto de construcción de planta de tratamiento de aguas residuales municipales (PTAR).	E2-P11 "Proyecto de Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para Maltrata Veracruz"	Ecología y Medio Ambiente
		2.2.4 Para 2025, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía eléctrica moderna y sostenible para la población de Maltrata, Veracruz.	E2-P12 "Eficiencia y Modernización del Servicio de Alumbrado Público Municipal" (PEMSAPM)	Alumbrado Público



Objetivo 12: Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.

2.2.5 Implementar un sistema basado en y acciones de gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (RSUs), técnica y económicamente factible en la que garanticen beneficios a la sociedad y al ambiente natural del municipio de Maltrata, Veracruz.

**E2-P13**  
**Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (PMPGIR)**

Limpia Pública


**E2-P14**  
**Programa para la Activación de la Planta Separadora de Residuos**

Limpia Pública

### Eje III. Seguridad Pública

Objetivo Estratégico:


3.1 Promover programas y acciones de prevención del delito que mejoren la seguridad de los habitantes de Maltrata, Veracruz, para formar una sociedad respetuosa del estado de derecho.

ODS	PVD	Objetivo Específico	Programas	Área Responsable
	<p>Objetivo 15: Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.</p>	<p>3.1.1 Crear y mantener un Cuerpo de Seguridad Pública Municipal, confiable, capacitado y equipado para salvaguarda de los Ciudadanos y sus bienes.</p>	<p>E3-P15  <b>“Fortalecimiento, modernización y capacitación de la Fuerzas Policiacas”</b></p>	<p>Seguridad Pública Municipal</p>
		<p>3.1.2 Promover la vinculación entre la Policía Municipal y las instituciones, empresarios la ciudadanía para la implementación de acciones de colaboración y autoprotección.</p>	<p>E3-P16  <b>Participación Ciudadana en la Seguridad Pública Municipal.</b></p>	<p>Seguridad Pública Municipal</p>

## Eje IV. Desarrollo Institucional

Objetivo Estratégico:

4.1 Elevar la calidad de los servicios públicos municipales a través de la aplicación de la legislación y normatividad vigente; la implementación de manuales y procedimientos válidos, la consolidación de la infraestructura y el equipamiento; la aplicación de una política de transparencia; así como el trabajo óptimo de los funcionarios para el alto desempeño del Ayuntamiento Constitucional de Maltrata, Ver.

ODS	PVD	Objetivo Específico	Programas	Área Responsable
	<p>Objetivo 16: Erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas.</p>	<p>4.1.1 Mantener un sistema de planeación, ejecución y control para el alto desempeño de la función pública orientado a resultados, cuidando que el cumplimiento de las atribuciones, funciones y programas de la administración municipal se lleven a cabo con estricto apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, y eficacia que deben regir al servicio público.</p>	<p>E4-P17                      "Aseguramiento de la Calidad, PHVA"</p>	<p>Contraloría</p>
		<p>4.1.2 Asegurar la calidad de los servicios públicos municipales a través de la mejora regulatoria (Reglamentos, Manuales y Procedimientos)</p>	<p>E4 -P18                      "Mejora Regulatoria Municipal"</p>	<p>Mejora Regulatoria</p>
		<p>4.1.3 Garantizar el uso racional de los recursos y generar ahorros en el gasto corriente, a través de la implementación de medidas de austeridad del gasto público, sin afectar las metas de los programas de Gobierno Municipal.</p>	<p>E4-P19                      "Modernización de la Gestión Administrativa y Austeridad del Gasto Público Municipal"</p>	<p>Contraloría</p>
		<p>4.1.4 Gestionar el personal humano a través de la reglamentación y capacitación para la eficiencia de los procesos.</p>	<p>E4-P20                      "Desarrollo Institucional y Gestión Interna"</p>	<p>Oficialía Mayor</p>



4.1.5 Elevar la eficiencia de los Servicios Públicos Municipales, a través de la implementación y mejoramiento de la Tecnología Informática y las Tecnologías de Información y Comunicación.

**E4-P21**  
**“Habilitación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo”**

**E4-P22**  
**“Maltrata Digital”**

**E4-P23**  
**“Maltrata Conectada”**

Sistemas

4.1.6 Modernizar los procesos administrativos municipales a través de la implementación de programas digitales.

Objetivo 16: Erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas.



4.1.7 Promover una cultura de la transparencia, rendición de cuentas y el acceso a la información en la administración municipal de Maltrata, Veracruz 2022-2025.

**E4-P24**  
**“Proceso Integral Transparencia y Acceso a la Información”**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

4.1.8 Administrar responsablemente el presupuesto de Egresos e Ingresos autorizado por el Cabildo del Ayuntamiento, ejerciendo los recursos financieros de una manera eficiente, honesta y responsable para cubrir las principales necesidades.

**E4-P25**  
**“Incremento de la Recaudación y Ejecución Eficiente de Recursos Municipales”**

Tesorería


## Eje V. Desarrollo Económico

Objetivo Estratégico:

5.1 Estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica, en un marco legal y regulatorio.

5.2 Regular las actividades económicas dentro del territorio municipal, para garantizar la competitividad armónica, la generación de recursos y la atención adecuada al cliente.

5.3 Elevar la productividad en la zona rural a través de programas de apoyo, que contribuyan a resolver los problemas cotidianos del campo.

ODS	PVD	Objetivo Específico	Programas	Área Responsable
	Objetivo 4: Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral	5.1 .1 Favorecer la creación de empleos y empresas, en el territorio municipal.	E5-P26 "Fomento al Empleo y el Emprendimiento"	Desarrollo Económico
		5.1 .2 Detonar la actividad turística para la generación de ingresos económicos en la población de Maltrata, Veracruz	E5 -27 "Atracción a la Inversión"	Desarrollo Económico
			E5-P28 "Promoción Turística"	Turismo
			E5-P29 "Regularización Comercial Formal e Informal"	Comercio
		5.2.1 Implementar un Sistema Regulatorio, que permita la realización de actividades económicas en el marco de la Ley y acordes a estándares sectoriales.	E5-P30 "Mercado Digno"	Comercio
			E5-P31 "Regularización de Negocios Vendedores de Bebidas Alcohólicas"	Restaurantes, Bares y Cantinas



Objetivo 7: Establecer una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria.



Objetivo 14: Articular políticas públicas intersectoriales a través de proyectos comunitarios con un enfoque territorial, productivo y de desarrollo social para abatir la pobreza en la población focalizada.






5.3.1 Elevar la productividad del Campo, para incrementar el ingreso de los productores rurales, a través de programas y proyectos gestionados por las Coordinación de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural.

E5-P32 "Apoyo a la Actividad Agropecuaria"	Fomento Agropecuario
E5-P33 "Sanidad Animal y Vegetal"	Fomento Agropecuario
E5-P34 "Fomento Forestal Municipal"	Fomento Forestal

## Eje VI. Desarrollo Social

Objetivo Estratégico:

6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipio, para atender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentra en el territorio Municipal de Maltrata, Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población.

ODS	PVD	Objetivo Específico	Programas	Área Responsable
	<p>Objetivo 10: Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.</p>	<p>6.1.1 Reducir las desigualdades entre la población del municipio de Maltrata, Veracruz, mediante la coordinación de acciones para atender los indicadores básicos de bienestar para abatir la pobreza.</p>	<p>E6-P35 Mejores Condiciones para las Familias</p> <p>E6-P36 Viviendas Dignas, Familias Felices.</p> <p>E6-P37 Maltrata Inclusivo</p> <p>E6-P38 "Niños, Niñas y Adolescentes Seguros"</p> <p>E6-P39 "Intervención a Niños, Niñas y Adolescentes"</p> <p>E6-P40 "Nueva Vida"</p>	<p>Sistema Municipal DIF</p>
				
	<p>Objetivo 11: Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.</p>	<p>6.1.2 Ejecutar proyectos de promoción de la Salud municipal, a través de la coordinación interinstitucional que reduzcan el riesgo de enfermedades en la población.</p>	<p>E6-P41 "Por Una Alimentación Digna"</p> <p>E6-P42 "Proyectos de Promoción de la Salud Municipal"</p> <p>E6-P43 "Iluminando Sonrisas"</p>	<p>Salud</p> <p>Sistema Municipal DIF</p>
				
	<p>Objetivo 8: Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.</p>	<p>6.1.4 Proteger la integridad y dignidad de las mujeres del Municipio de Maltrata, Veracruz que sufren violencia familiar o discriminación laboral, a través de la capacitación y la orientación jurídica y orientación psicológica.</p>	<p>E6-P44 "Elevar la Calidad Educativa en el Municipio"</p> <p>E6-P45 "Bienestar y Equidad para las Mujeres de Maltrata"</p>	<p>Educación</p> <p>IMMUJER</p>



Objetivo 10: Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.

Objetivo 9: Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.

6.1.5 Fomentar y promover el deporte en las instituciones y la población del municipio, mediante la implementación de estrategias que permitan la formación en el deporte, la competitividad y la recreación en igualdad de condiciones.

6.1.6 Articular esfuerzos de los órdenes de gobierno y de la sociedad para impulso de la cultural; garantizando la participación de los ciudadanos del municipio de Maltrata, Veracruz.

**E6-P46**  
**“Incentivar el Deporte y la Recreación”**

**E6-P47**  
**“Mantenimiento, Recuperación y Adaptación de Espacios Deportivos Municipales”**

**E6-P48**  
**“Promoción y Difusión de la Cultura Local”**


COMUDE

Cultura

## Eje VII. Medio Ambiente

Objetivo Estratégico:

7.1 Impulsar la implementación de proyectos y acciones coordinadas encaminadas al cuidado del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la energía.

ODS	PVD	Objetivo Específico	Programas	Área Responsable
	<p>Objetivo 12: Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.</p>	<p>7.1.1 Implementar proyectos que mejoren las condiciones del medio ambiente municipal, a través de la promoción, capacitación y regulación normativa.</p>	<p><b>E7-P49</b>  <b>“Proyectos Municipales para el Cuidado y Protección del Medio Ambiente”</b></p>	<p>Ecología y Medio Ambiente</p>

## PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

En este apartado se encuentra cada uno de los Programas que funcionarán de manera sistemática para cumplir con la Misión, la Visión y los Objetivos Estratégicos que se han planteado la Administración Municipal de Maltrata, Veracruz para el periodo 2022-2025.

Cada Programa además de presentar los objetivos a cumplir, especifica las acciones concretas a ejecutar en corto y mediano plazo, así como las metas por alcanzar y la descripción de indicadores para medir el logro de éstas últimas. La responsabilidad del cumplimiento de cada uno de los Programas, está fincada en áreas que conforman parte de la estructura administrativa del Ayuntamiento, la cual tiene como guía básica siete Ejes de Desarrollo, los cuales se presentan a continuación.





# **EJE I DESARROLLO TERRITORIAL**

## **E1-P1**

### **“MALTRATA ORDENADA Y SOSTENIBLE”**

Área:	Catastro.
Responsable:	C. Víctor Lázaro Ginés.

#### **E1-P1**

#### **DESARROLLO TERRITORIAL**

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	1.1. Impulsar el desarrollo urbano y rural sostenible que lleve a funcionar a la ciudad y las localidades de Maltrata, Ver., como lugares seguros, inclusivos, ordenados, resilientes y sostenibles para vivir en armonía con el entorno natural y social.
Objetivo Específico:	1.1.1 Desarrollar Plan de Ordenamiento Urbano y Ecológico que permitan el crecimiento poblacional de manera segura, inclusiva, ordenada, resiliente, y sostenible.
Estrategia(s)	Integrar equipo multidisciplinario especializado para el desarrollo de proyecto.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Revisión e integración de equipo multidisciplinario para la elaboración del proyecto de ordenamiento urbano y ecológico.							
	X							
2	Diseño de propuesta técnica.							
	X							
3	Presentación y autorización de Cabildo de la propuesta técnica.							
		X						
4	Desarrollo Plan de Ordenamiento Urbano y Ecológico.							
		X	X					
5	Presentación del Plan de Ordenamiento Urbano y Ecológico al Cabildo y a las áreas de competencia.							
			X					
6	Aplicación de Plan de Ordenamiento Urbano y Ecológico a obra pública, desarrollo de urbanización, etc.							
			X	X	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Contar con un Plan de Ordenamiento Urbano y Ecológico Municipal.		100%		
2	Aplicación del Plan de Ordenamiento Urbano y Ecológico en las áreas de competencia para la planeación.		100%	100%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Plan de Ordenamiento Urbano y Ecológico Terminado.	1 Plan Terminado.
2	Aplicación del Plan de Ordenamiento Urbano y Ecológico Terminado.	Total de Áreas que Utilizan el Plan/Total de Áreas de CompetenciaX100

## E1-P2 “ACTUALIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL”

Área:	Catastro.
Responsable:	C. Víctor Lázaro Ginés.

### E1-P1 DESARROLLO TERRITORIAL

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	1.1. Impulsar el desarrollo urbano y rural sostenible que lleve a funcionar a la ciudad y las localidades de Maltrata, Ver., como lugares seguros, inclusivos, ordenados, resilientes y sostenibles para vivir en armonía con el entorno natural y social.
Objetivo Específico:	1.1.2 Asegurar la calidad de los procesos y el cumplimiento legal de los servicios catastrales municipales.
Estrategia(s)	Prestar un servicio a la legislación y reglamentación en la materia, para la satisfacción del usuario.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Realizar un plan estratégico para la revisión y actualización de predios.							
2	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Actualización permanente del programa de digitalización para la Cartografía Catastral del municipio de Maltrata, Ver.							
4	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Realización de Planos Regionales							
6	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Actualización de la clasificación de los terrenos urbanos, sub urbanos y rurales.							
8	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Diseño e implementación de procedimientos de servicios.							
10	Realización de reportes mensuales y anuales.							

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Actualizar programa de digitalización Catastral.	100%	100%	100%	100%
2	Actualización y conservación del padrón catastral.	100%	100%	100%	100%
3	Reclasificación de terrenos Urbanos, Sub Urbanos y Rurales.	100%	100%	100%	100%
4	Mantener capacitado al 100% del personal administrativo de Catastro.	100%	100%	100%	100%
5	Implementar manual de procedimientos de servicios.	100%	100%	100%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Actualizaciones Realizadas.	$\text{Total de Actualizaciones Registradas} / \text{Total de Visitas} \times 100$
2	Padrón Actualizado.	$\text{Total de Actualizaciones Registradas} / \text{Total de Visitas} \times 100$
3	Reclasificación Realizada.	$\text{Total de Reclasificaciones} / \text{Total de Visitas} \times 100$
4	Personal Capacitado.	$\text{Total de Trabajadores Capacitados} / \text{Total de Personal} \times 100$ Cursos Realizados (Hombres/Mujeres)
5	Procedimientos Implementados.	$\text{Total de Procedimientos Implementados} / \text{Total de Procedimientos Requeridos} \times 100$

## E1-P3

# “NOMENCLATURA VIAL Y NUMERACIÓN DOMICILIARIA EN LA CIUDAD”

Área:	Desarrollo Urbano
Responsable:	C. Víctor Lázaro Ginés.

### Eje: I Desarrollo Territorial

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	1.1. Impulsar el desarrollo urbano y rural sostenible que lleve a funcionar a la ciudad y las localidades de Maltrata, Ver., como lugares seguros, inclusivos, ordenados, resilientes y sostenibles para vivir en armonía con el entorno natural y social.
Objetivo Específico:	1.1.3 Mejorar la Gestión Territorial en el Municipio de Maltrata, Veracruz, mediante la creación y aplicación de una herramienta de nomenclatura, numeración urbana y jerarquización vial de utilidad para los ciudadanos y gestores del territorio.
Estrategia(s)	Diseño de Metodología en apego a la legislación y normatividad vigente.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Revisión y análisis de la normatividad para el desarrollo del proyecto de "Nomenclatura Vial y Numeración Domiciliaria en la Ciudad"							
2	Diseñar Reglamento de Ordenanza y Nomenclatura Municipal.							
3	Determinar la zona de intervención para la ordenanza y nomenclatura.							
4		X	X	X	X			
5	Elaboración de mapa de la ciudad con nueva codificación.							
6	Constitución de una base de datos de direcciones para poder realizar el procesamiento, la actualización y la indagación de datos de censos.							

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Reglamentos Autorizado y Ejecutado	100%			
2	Al 2025 contar con el 100% de numeración y rotulación actualizada en la cabecera municipal.		10%	50%	100%
3	Al 2025 contar con el 100% de planos trazados con base de datos integrada.		10%	50%	100%
4	Al 2025 contar con el 100% de Índice de Calles en un Sistema de Cómputo.		10%	50%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Reglamento Autorizado.	1 Reglamento.
2	Nomenclatura y rotulación realizada.	$\frac{\text{Total de Calles Codificadas}}{\text{Total de Calles Existentes}} \times 100$ $\frac{\text{Total de Inmuebles Codificados}}{\text{Total de Inmuebles Existentes}} \times 100$
3	Planos Realizados.	$\frac{\text{Total de Planos Realizados}}{\text{Total de Planos Requeridos}} \times 100$
4	Calles Registradas.	$\frac{\text{Total de Calles Registradas}}{\text{Total de Calles Codificadas}} \times 100$

## E1-P4 “REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE INMUEBLES URBANOS”

Área:	Desarrollo Urbano.
Responsable:	C. Víctor Lázaro Ginés.

### Eje: I Desarrollo Territorial

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	17.- Alianzas para Lograr los Objetivos.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	1.1. Impulsar el desarrollo urbano y rural sostenible que lleve a funcionar a la ciudad y las localidades de Maltrata, Ver., como lugares seguros, inclusivos, ordenados, resilientes y sostenibles para vivir en armonía con el entorno natural y social.
Objetivo Específico:	1.1.4 Elevar la certidumbre jurídica de la población rural y urbana de Maltrata, Veracruz, en la propiedad de inmuebles dentro del territorio municipal.
Estrategia(s)	Aplicar la legislación vigente en materia de regularización de predios.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Revisión de la Legislación aplicables para la regularización de predios en zonas urbanas.							
2	Vinculación con dependencias de Gobierno del Estado que participan en el procedimiento de regularización de predios.							
3	Recibir capacitación para el diseño de procedimiento para la regularización de predios.							
4	Diseñar procedimiento de regularización de predios.							
5	Someter a cabildo procedimiento para su autorización.							
6	Emitir Convocatoria.							
7	Ejecutar campaña de regularización de predios en apego a la legislación vigente.							
8	Evaluar resultados del proyecto de "REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE INMUEBLES URBANOS"							

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Ejecutar cuatro campañas de "REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE INMUEBLES URBANOS"	1	1	1	1

	Indicadores	Fórmula
1	Campaña Ejecutada.	$\frac{\text{Campaña Ejecutada}}{\text{Campaña Programada}} \times 100$ Colonias Participantes Beneficiarios (Hombres/Mujeres)

## E1-P5

# PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Área:	Fomento Agropecuario.
Responsable:	Raúl De Rosas Rodrigo

### Eje: I Desarrollo Territorial

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	17.- Alianzas para Lograr los Objetivos.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	1.1. Impulsar el desarrollo urbano y rural sostenible que lleve a funcionar a la ciudad y las localidades de Maltrata, Ver., como lugares seguros, inclusivos, ordenados, resilientes y sostenibles para vivir en armonía con el entorno natural y social.
Objetivo Específico:	1.1.4 Elevar la certidumbre jurídica de la población rural y urbana de Maltrata, Veracruz, en la propiedad de inmuebles dentro del territorio municipal.
Estrategia(s)	Legalización de Predios.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Realizar censo en nuestro municipio y sus localidades y para tener un registro actualizado de sus productores rurales.							
	X	X						
2	Realizar diagnóstico de situación legal de los predios en posesión de productores rurales.							
	X	X						
3	Vinculación con las dependencias estatales y federales reguladoras de predios rurales.							
		X						
4	Elaborar padrón de interesados de regularización de predios.							
		X						
5	Ejecución de programa informativo de procedimiento para regularización de predios.							
			X	X	X	X	X	X
6	Brindar asesoría a productores rurales en proceso de regularización de predios.							
		X	X	X	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Diagnóstico de situación legal de predios de zona rural.	1			
2	Ejecución de programa de informativo de procedimiento para regularización de predios.		1	1	1
3	Ejecución de programa de asesorías.		1	1	1

	Indicadores	Fórmula
1	Programa Informativo Ejecutado.	Programa Ejecutado/Programa Planeado. Participantes (Hombres/Mujeres)
2	Programa Informativo Ejecutado.	Programa Ejecutado/Programa Planeado. Participantes (Hombres/Mujeres)
3	Programa de Asesorías Ejecutado.	Programa Ejecutado/Programa Planeado. Participantes (Hombres/Mujeres)

## E1-P6

# PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DEL RIESGO

Área:	Protección Civil Municipal.
Responsable:	Sara Ivette Jacinto Vega.

### Eje: I Desarrollo Territorial

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	13.- Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población.
Objetivo Estratégico:	1.1. Impulsar el desarrollo urbano y rural sostenible que lleve a funcionar a la ciudad y las localidades de Maltrata, Veracruz, como lugares seguros, inclusivos, ordenados, resilientes, y sostenibles para vivir en armonía con el entorno natural y social.
Objetivo Específico:	1.1.5 Mejorar el servicio operativo y administrativo del área de Protección Civil Municipal para beneficio de la población que se ve en situación de riesgo.
Estrategia(s)	Desarrollo y aplicación de Procedimientos y Protocolos de Actuación.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Elaboración del Plan Municipal de Protección Civil.							
2	Actualización de Directorios Públicos Municipales.							
3	Asignar los elementos a capacitar.							
4	Gestión para la actualización del Atlas de Riesgo Municipal.							
5	Implementar capacitación según el calendario de Protección Civil del Estado.							
6	Diseño e implementación de los procedimientos y protocolos de actuación.							
7	Certificar al personal del área de Protección Civil.							

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Contar con el 100% de Directorios Públicos Municipales.	50%	100%	100%	100%
2	Contar mínimo con un refugio temporal por zona.	100%	100%	100%	100%
3	Capacitar 100% al personal.	100%	100%	100%	100%
4	Contar con el 100% de los Protocolos de Actuación.	100%			

	Indicadores	Fórmula
1	Directorios Públicos Municipales.	Directorios Totales/Directorios ActualizadosX100
2	Refugios Temporales.	Con Base al Plan
3	Capacitaciones.	Total, de Capacitaciones/Total de Personal CapacitadoX100
4	Protocolos de Actuación "Infiernillo.	Protocolos Totales/Protocolos Ejecutadosx100



## **EJE II SERVICIOS PÚBLICOS**

## E2-P7

# “CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (CALLES, CARRETERAS, PUENTES, ESCUELAS, HIDRÁULICA, DRENAJE, ETC.)”

Área:	Obras Públicas.
Responsable:	Técnico. Julio César Rodríguez Pérez.

### Eje II: Servicios Públicos

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	5.- Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad.
Objetivo Estratégico:	2.1 Fortalecer la urbanización municipal de Maltrata, Veracruz, a través de la aplicación de los recursos de fondos de fortalecimiento municipal, para la ejecución de obra y rehabilitación que mejore la condición de vida de la población.
Objetivo Específico:	2.1.1 Mejorar las condiciones vida de los ciudadanos a través de la construcción y rehabilitación de calles, avenidas, carreteras, puentes, drenaje, alcantarillado, vivienda y espacios educativos del Municipio.
Estrategia(s)	Gestión de proyectos de obra pública.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Ubicación de las zonas con alto grado de marginalidad, ya sean ZAP rural o ZAP urbanas.							
	X		X		X		X	
2	Verificación de censos de población y grados de marginalidad.							
	X		X		X		X	
3	Identificación de obras realizadas con anterioridad, sean de urbanización o educación.							
	X		X		X		X	
4	Elaboración de proyectos para la comunidad y sus localidades.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Asignación de recursos en las diferentes zonas identificadas y proyectos autorizados.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Ejecución de obras.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Supervisión de obras.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Entrega-Recepción de obras.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Evaluación y seguimiento de obras ejecutadas en el impacto de la población.							
	X	X	X	X	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Ejecución del 100% obras autorizadas.	100%	100%	100%	100%
2	Entrega-Recepción del 100% obras terminadas.	100%	100%	100%	100%
3	Evaluación del desarrollo municipal.	1	1	1	1

	Indicadores	Fórmula
1	Obras Realizadas.	$Obras\ Realizadas/Obras\ Autorizadas \times 100$
2	Obras Entregadas.	$Total\ de\ Obras\ Entregadas/Total\ de\ Obras\ Autorizadas \times 100$ Comunidades o Colonias Beneficiadas. Instituciones Beneficiadas. Población Beneficiada (Hombres/Mujeres)
3	Evaluación Realizada.	1 Evaluación Anual.

## E2-P8 **RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS**

Área:	Alumbrado Públicos y Parques y Jardines.
Responsable:	Miguel Adrián López Silva / Andrés Sandoval Enríquez.

### Eje II: Servicios Públicos

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	11.- Ciudades y Comunidades Sustentables.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	5.- Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad.
Objetivo Estratégico:	2.1 Fortalecer la urbanización municipal de Maltrata, Veracruz, a través de la aplicación de los recursos de fondos de fortalecimiento municipal, para la ejecución de obra y rehabilitación que mejore la condición de vida de la población.
Objetivo Específico:	2.1.2 Construir, ampliar, habilitar o rehabilitar espacios públicos de uso comunitario para el desarrollo de actividades recreativas, culturales, turísticas y deportivas con sentido de equidad e inclusión social.
Estrategia(s)	Ejecución de un programa de mejoramiento a espacios públicos recreativos municipales.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Elaborar un diagnóstico del estado en el que se encuentran los espacios públicos recreativos.							
2	Dar atención a las necesidades detectadas.							
3	Realizar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los espacios públicos recreativos.							
4	Habilitación y rehabilitación de espacios públicos.							

Metas	Año			
	2022	2023	2024	2025
1	Cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de espacios públicos.			
2	Comunidades beneficiadas en zonas de influencia de los espacios recreativos.			
3	Población beneficiada en zonas de influencia de los espacios recreativos.			
4	Espacios públicos recreativos atendidos.			

Indicadores	Fórmula
1	Mantenimientos Realizados.
2	Comunidades Beneficiadas.
3	Población Beneficiada.
4	Espacios Atendidos.

## E2-P9 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PANTEÓN PÚBLICO MUNICIPAL

Área:	Panteón Municipal.
Responsable:	Emilio Rodríguez Lezama.

### Eje II: Servicios Públicos

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	5.- Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad.
Objetivo Estratégico:	2.2 Asegurar la prestación de servicios públicos, para satisfacer necesidades de la población rural y urbana de Maltrata, Veracruz, bajo un enfoque de calidad en procesos.
Objetivo Específico:	2.2.1 Elevar la calidad de los servicios en los panteones municipales de Maltrata, Veracruz.
Estrategia(s)	Implementación de reglamentación municipal para el ordenamiento, control y mantenimiento del Panteón Municipal.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Diseñar e implementar un sistema de control semestral de defunciones.							
2	Elaborar y aplicar un reglamento para el uso interno de personal; para la atención de usuarios del panteón municipal.							
3	Proporcionar visiblemente un número de atención para usuarios del Panteón Público Municipal.							
4	Modificar el reglamento del panteón municipal ante la ampliación del mismo.							
5	Coordinar con Limpia Pública, la recolección periódica de residuos que produce el Panteón Municipal							
6	Coordinar con Protección Civil y Secretaría de Salud la fumigación anual correspondiente para el combate del mosquito del dengue, Zika y Chikungunya.							
7	Delimitar y señalar los espacios de recolección y almacenamiento de residuos del Panteón Municipal.							
8	Reordenamiento de comercio ambulante y eventuales en el exterior del Panteón Municipal.							
9	Determinar sepulturas aptas para cadáveres que no cuenten con familiares inmediatos o de escasos recursos.							
10	Ejecutar Programa de Mantenimiento del Panteón Municipal.							

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Implementación de un sistema de ordenamiento y control en del Panteón Municipal.	25%	50%	75%	100%
2	Regularización de pago de derechos en Panteón Municipal	25%	50%	75%	100%
3	Ejecución de un programa de prevención contra el mosquito del dengue, Zika y Chikungunya.	100%	100%	100%	100%
4	Término de barda perimetral acceso sur del panteón municipal.		100%		
5	Ordenamiento de comerciantes ambulantes eventuales; mes mayo y noviembre.	100%	100%	100%	100%
6	Ampliación de contenedor de agua para uso del panteón municipal.		100%		
7	Ejecución de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo.	100%	100%	100%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Sistema de ordenamiento y control del Panteón Municipal.	Sistema Implementado. Lotes regularizados/Lotes ExistentesX100
2	Deudores Regularizados	Ingresos Reportados. Total de Regularizaciones/Total de DeudoresX100
3	Programa ejecutado de prevención contra el mosquito del dengue, Zika y Chikungunya.	Acciones realizadas del Programa/Total de Acciones ProgramadasX100
4	Construcción de barda perimetral.	Porcentaje de Obra Terminada.
5	Ordenamiento de Comerciantes.	Programa Ejecutado/Programa PlaneadoX100
6	Construcción de contenedor de agua.	Porcentaje de Obra Terminada.
7	Programa de mantenimiento ejecutado.	Número de Acciones Realizadas/Número de Acciones Planeadas del Programa de MantenimientoX100

## E2-P10

# PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA MALTRATA VERACRUZ

Área:	Obras Públicas.
Responsable:	Técnico. Julio Cesar Rodríguez Pérez.

### Eje: II Servicios Públicos

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	6. Agua Limpia y Saneamiento.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	5.- Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad.
Objetivo Estratégico:	2.2 Asegurar la prestación de servicios públicos, para satisfacer necesidades de la población rural y urbana de Maltrata, Veracruz, bajo un enfoque de calidad en procesos
Objetivo Específico:	2.2.2 Integrar una serie de proyectos y acciones estratégicas para el desarrollo de infraestructura hidráulica, gestión del recurso hídrico, implementación de tecnologías novedosas, así como actividades de conservación y uso eficiente del agua, con el fin mejorar el acceso al agua en la cabecera y localidades del municipio de Maltrata, Veracruz.
Estrategia(s)	Gestión de Proyectos.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Identificar el número de población con necesidades de abastecimiento de agua potable.							
2	Identificar fuentes de abastecimiento, ya sean superficiales, subterráneas o pluviales.							
3	Estudio de Factibilidad para el desarrollo de proyectos.							
4	Elaboración de proyectos y presupuestos para el desarrollo de los mismos.							
5	Solicitud de autorizaciones y permisos para la factibilidad, ante las dependencias o entes correspondientes.							
6	Aprobación de proyectos que sean factibles para el suministro de agua.							
7	Ejecución de proyectos.							
8	Supervisión de proyectos.							
9	Entrega-recepción de proyectos de agua potable.							
10	Evaluación, seguimiento y mantenimiento de los proyectos realizados.							

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Elaboración de proyectos de agua.	1			
2	Ejecución de proyectos.		1	1	1

	Indicadores	Fórmula
1	Elaboración de Proyecto.	1 Proyecto Elaborado.
2	Proyecto Ejecutado.	1 Proyecto Ejecutado. Inversión. Comunidades y Colonias Beneficiadas. Beneficiados (Hombres y Mujeres)

## E2-P11

# “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA MALTRATA VERACRUZ”

Área:	Ecología y Medio Ambiente / Obras Públicas.
Responsable:	Emilio Rodríguez Lezama / Julio César Rodríguez Pérez.

### Eje: II Servicios Públicos

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	6. Agua Limpia y Saneamiento.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	5. Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad.
Objetivo Estratégico:	2.2 Asegurar la prestación de servicios públicos, para satisfacer necesidades de la población rural y urbana de Maltrata, Veracruz, bajo un enfoque de calidad en procesos
Objetivo Específico:	2.2.3 Diseñar un proyecto de construcción de planta de tratamiento de aguas residuales municipales (PTAR).
Estrategia(s)	Elaboración de diagnósticos y elaboración de proyecto ejecutivo.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Elaborar un croquis para conocer el porcentaje de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable.							
2	X	X						
3	Elaborar estudio de tipo de uso de suelo y la factibilidad de captación al margen de escurrimientos pluviales.							
4	Elaborar proyecto de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.							
5	Gestionar recursos para la construcción de almacenamientos para el tratamiento de aguas residuales.							
6	Gestionar recursos para la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.							

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Realizar un reporte de usuarios con necesidades de agua potable.	100%			
2	Gestionar la construcción de un centro de captación de aguas residuales		100%		
3	Realizar una red de distribución de agua del sistema de tratamiento de agua residual		100%		
4	Proyecto de Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.		100%		

	Indicadores	Fórmula
1	Proyecto Ejecutivo de Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.	1 Proyecto
2	Acciones Realizadas.	Acciones Realizadas/Acciones Planeadas en el ProgramaX100

## E2-P12

# PROGRAMA DE EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL (PEMSAPM)

Área:	Alumbrado Público.
Responsable:	Miguel Adrián López Silva.

### Eje: II Servicios Públicos

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	7 Energía Asequible y No Contaminante.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	5 Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad.
Objetivo Estratégico:	2.2 Asegurar la prestación de servicios públicos, para satisfacer necesidades de la población rural y urbana de Maltrata, Veracruz, bajo un enfoque de calidad en procesos.
Objetivo Específico:	2.2.4 Para 2025, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía eléctrica moderna y sostenible para la población de Maltrata, Veracruz.
Estrategia(s)	Modernización y mantenimiento del servicio de alumbrado público municipal.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Elaborar un diagnóstico de la situación de alumbrado público en cabecera municipal y comunidades.							
	X		X		X		X	
2	Realizar las gestiones necesarias en instancias correspondientes para llevar a cabo proyectos de mejora el servicio luminario.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Cambiar las luminarias de aditivos metálicos por la tecnología de alumbrado tipo led que te beneficia en durabilidad, reducción de costos. Etapa 1.							
		X		X		X		X
4	Cambiar las luminarias de aditivos metálicos por la tecnología de alumbrado tipo led que te beneficia en durabilidad, reducción de costos. Etapa 2.							
		X		X		X		X
5	Cambiar las luminarias de aditivos metálicos por la tecnología de alumbrado tipo led que te beneficia en durabilidad, reducción de costos. Etapa 3.							
		X		X		X		X
6	Cambiar las luminarias de aditivos metálicos por la tecnología de alumbrado tipo led que te beneficia en durabilidad, reducción de costos. Etapa 4.							
		X		X		X		X
7	Brindar servicio de calidad y calidez ante el llamado de la población.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Ejecutar programa de mantenimiento preventivo y correctivo en la red de alumbrado público municipal.							
	X	X	X	X	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Gestión de Proyectos.		1	1	1
2	Cambio de luminarias led con base en diagnóstico.	10%	30%	50%	70%
3	Cumplir con el plan de mantenimiento preventivo y correctivo.	60%	70%	90%	100%
4	Atención a las solicitudes ciudadanas.	50%	80%	90%	100%
5	Comunidades beneficiadas con base a proyección diagnóstico.	10%	30%	50%	70%
6	Población Beneficiada.	Con Base en Censo.			

	Indicadores	Fórmula
1	Proyectos Gestionados.	$\text{Proyectos Gestionados} / \text{Proyectos Planeados} \times 100$
2	Cambio de Luminarias.	$\text{Cambios de Luminarias Reemplazadas} / \text{Cambios Planeados} \times 100$
3	Mantenimiento Preventivo.	$\text{Total de Mantenimientos Preventivos Realizados} / \text{Total de Mantenimientos Programados} \times 100$
4	Mantenimiento Correctivo.	$\text{Total de Mantenimientos Correctivos} / \text{Total de Mantenimientos Correctivos Registrados} \times 100$
5	Atención a Solicitudes.	$\text{Atención a Solicitudes} / \text{Solicitudes Recibidas} \times 100$
6	Comunidades Beneficiadas.	$\text{Comunidades Beneficiadas} / \text{Comunidades Planeadas} \times 100$
7	Población Beneficiada.	(Hombres/Mujeres)

## E2-P13

# “PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS” (PMPGIR)

Área:	Limpia Pública.
Responsable:	Javier Terán Lázaro.

### Eje: II Servicios Públicos

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	12 Producción y Consumo Responsable.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.
Objetivo Estratégico:	2.2 Asegurar la prestación de servicios públicos, para satisfacer necesidades de la población rural y urbana de Maltrata, Veracruz, bajo un enfoque de calidad centrada en procesos.
Objetivo Específico:	2.2.5 Implementar un sistema basado en objetivos estrategias y acciones de gestión de los residuos sólidos urbanos (RSUs), técnica y económicamente factible que garantice beneficios a la sociedad y al ambiente natural del municipio de Maltrata, Veracruz.
Estrategia(s)	Elevar la calidad del servicio municipal de Limpia Pública a través de la planeación estratégica y el fortalecimiento del equipamiento necesario.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Planeación, organización y ejecución de acciones para la recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSUs) en el Municipio de Maltrata, Ve.							
	X		X		X		X	
2	Adquisición de contenedores para la gestión de RSUs.							
	X		X		X		X	
3	Gestión para la adquisición de otra unidad para la recolección de RSUs.							
		X						
4	Organizar la concesión recolectores particulares de RSUs.							
	X	X	X	X	X	X	X	X

Metas	Año			
	2022	2023	2024	2025
1	Adquisición de otra unidad para la recolección de basura.			
	100%			
2	Atención a la población recolección de basura.			
	100%	100%	100%	100%
3	Recolectores de RSUs particulares regularizados.			
	100%	100%	100%	100%
4	Confinamiento de RSUs.			
	100%	100%	100%	100%

Indicadores	Fórmula
1	Vehículo recolector adquirido.
	Adquisición al 100%
2	Población atendida.
	$\text{Población Atendida} / \text{Población Estimada en la Planeación} \times 100$ (Hombres/Mujeres)
3	Recolectores regularizados
	$\text{Total de Recolectores Particulares Regularizados} / \text{Total de Recolectores Particulares Existentes} \times 100$
4	Residuos Confinados.
	$\text{Total de Residuos Confinados} / \text{Total de Residuos Recolectados} \times 100$

## **E2-P14**

# **PROGRAMA PARA LA ACTIVACIÓN DE LA PLANTA SEPARADORA DE BASURA**

Área:	Limpia Pública.
Responsable:	Marisol Rodríguez de Rosas.

### **Eje: II Servicios Públicos**

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	12 Producción y Consumo Responsable.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	12- Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.
Objetivo Estratégico:	2.2 Asegurar la prestación de servicios públicos, para satisfacer necesidades de la población rural y urbana de Maltrata, Veracruz, bajo un enfoque de calidad en procesos.
Objetivo Específico:	2.2.5 Implementar un sistema basado acciones de gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (RSUs), técnica y económicamente factible en la que garanticen beneficios a la sociedad y al ambiente natural del municipio de Maltrata, Veracruz.
Estrategia(s)	Gestión de RSUs.



Líneas de Acción	Calendarización								
	2022		2023		2024		2025		
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	
1	Hacer eficiente el sistema de recolección de Residuos Sólidos Urbanos con participación ciudadana.	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Alcanzar el manejo racional de los residuos sólidos haciendo énfasis en la reducción, reutilización y reciclaje, para propiciar un mejor ambiente y calidad de vida de nuestros ciudadanos.	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Retomar y mejorar el proyecto de la planta separadora de basura.	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Analizar y validar la información documentada.	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Valoración del costo de implementación.	X	X						
6	Activación de la Planta Separadora de Residuos ambientalmente segura, económicamente viable y tecnológicamente integrado.	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Obtener acuerdos y alianzas con el sector comercial, para que utilicen materiales amigables con el ambiente.	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Lograr que el municipio de Maltrata, Ver., tenga un manejo eficiente de la Planta Separadora de Residuos.	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Ejecutar campaña de difusión para la clasificación de RSUs.	X	X	X	X	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Reactivación de la Planta Separadora de RSUs.	60%	100%	100%	100%
2	Capacitar al personal operativo para el manejo de RSUs.	60%	100%	100%	100%
3	Separación per cápita en kilogramos de RSUs.	5kg	10kg	15kg	20kg
4	Disposición de RSUs a Recicladores.	100%	100%	100%	100%
5	Disposición final de los Residuos Urbanos no separados.	100%	100%	100%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Planta Separadora de RSUs.	Planta Instalada.
2	Personal Capacitado.	Personal Capacitado/Personal InvolucradoX100 (Hombres/Mujeres)
3	Kilos Per Cápita.	Kilos Totales Separados/Total de la PoblaciónX100
4	RSUs Enviados a Reciclaje.	Total de Ton. de RSUs Reciclados/Total de Toneladas de RSUs SeparadosX100
5	Toneladas en Disposición Final.	Total de Toneladas de RSUs en Disposición Final/Total de Ton. de RSUs no SeparadasX100



## **EJE III SEGURIDAD PÚBLICA**

## E3-P15

# “FORTALECIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS FUERZAS POLICIAICAS”

Área:	Seguridad Pública.
Responsable:	Sara Ivette Jacinto Vega.

### Eje: III Seguridad Pública

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	15.- Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.
Objetivo Estratégico:	3.1.- Promover programas y acciones de prevención del delito que mejoren la seguridad de los habitantes de Maltrata, Veracruz, para formar una sociedad respetuosa del estado de derecho.
Objetivo Específico:	3.1.1 Crear y mantener un Cuerpo de Seguridad Pública Municipal, confiable, capacitado y equipado para salvaguarda de los ciudadanos y sus bienes.
Estrategia(s)	Implementación de proceso administrativo de planeación, ejecución y control para la creación, mantenimiento y fortalecimiento del cuerpo de Seguridad Pública Municipal.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Fortalecer los estándares de calidad y competitividad para el reclutamiento y selección del personal. Impulsar decididamente las acciones de capacitación y adiestramiento de los miembros de las corporaciones policiacas, para mantener altos niveles de desempeño ético y profesional y propiciar la certificación de los cuerpos policiales de seguridad pública, así como aplicar con frecuencia los exámenes de control y confianza.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Reforzar los sistemas de monitoreo y vigilancia policiaca en las zonas de alta incidencia delictiva para asegurar el contacto inmediato con las autoridades y disuadir el delito. Incrementar el equipamiento, incorporación y uso de tecnología de punta en las tareas de seguridad pública. Valorar y reconocer la labor de la policía, mediante acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida y a fortalecer su autoestima y orgullo policial. Depurar los cuerpos policiacos para retirar del servicio a aquellos elementos cuya conducta no corresponde a las exigencias de legalidad, ética y vocación de servicio.							
		X	X	X	X	X	X	X
3	Contar con elementos policiales sin antecedentes penales y clínicamente saludables para las funciones que se les encomienda.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Sectorizar el municipio para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que cuenta la corporación.							
		X						
5	Desempeñar todas las funciones con lealtad y honestidad, respetando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Derechos Humanos.							
	X	X	X	X	X	X	X	X

6	Auxiliar dentro del marco legal a las autoridades estatales o federales cuando se requiera.	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Trabajar en coordinación con Protección Civil como apoyo conforme a su programa interno.	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Colocar los números de emergencia en lugares estratégicos del municipio y enfatizar el uso responsable de los mismos.	X	X						
9	Capacitar constantemente al personal en materia de derechos humanos y profesionalización.	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Incrementar el parque vehicular y armamento.	X	X						
11	Asistir a los cursos de capacitación que se impartan y para los cuales el personal sea requerido.	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Cumplir sus funciones con imparcialidad, sin discriminar a alguna persona por su raza, religión, sexo, condición económica o social, preferencia sexual, ideológica-política o por algún otro motivo.	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Desempeñar sus funciones sin solicitar o aceptar compensaciones, pagos o gratificaciones distintas a las señaladas legalmente.	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Abstenerse de realizar la detención de alguna persona si no se cumple con los ordenamientos constitucionales y legales aplicables.	X	X	X	X	X	X	X	X
15	Velar por la vida o integridad física de las personas detenidas en tanto se traslada a disposición del Ministerio Público o de la autoridad competente.	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Los elementos recibirán reinstrucciones de los superiores jerárquicos y cumplir con todas las obligaciones.	X	X	X	X	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Dependencia Aperturada.	1			
2	Capacitación de Personal de Seguridad Pública Municipal.	50%	80%	100%	100%
3	Personal Equipado.	30%	50%	100%	100%
4	Personal Certificado.	30%	50%	80%	100%
5	Comunidades Atendidas.	30%	50%	80%	100%
6	Población Beneficiada.	30%	50%	80%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Dependencia aperturada.	100%
2	Personal Capacitado	No. de Elementos Capacitados/No. Total de ElementosX100
3	Personal equipado.	Elementos Equipados/Total de ElementosX100
4	Personal certificados	Elementos Certificados/Total de ElementosX100
5	Comunidades atendidas.	Cobertura de Comunidades Atendidas/No. Total de ComunidadesX100
6	Población Beneficiada.	Cobertura en Atención a Población Atendida/Total de PoblaciónX100 (Hombres/Mujeres)

## E3-P16

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Área:	Seguridad Pública.
Responsable:	Sara Ivette Jacinto Vega.

### Eje: III Seguridad Pública

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	15.- Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.
Objetivo Estratégico:	3.1.- Promover programas y acciones de prevención del delito que mejoren la seguridad de los habitantes de Maltrata, Veracruz, para formar una sociedad respetuosa del estado de derecho.
Objetivo Específico:	3.1.2 Promover la vinculación entre la Policía Municipal y las instituciones, empresarios y la ciudadanía para la implementación de acciones de colaboración y autoprotección.
Estrategia(s)	Vinculación sectorial (Instituciones, Empresas y Ciudadanos).



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Operativo escuela segura, que brindará seguridad y vialidad diariamente a los alumnos de las diferentes escuelas del municipio.							
2	Operativos en las diferentes carreteras del municipio para la revisión de vehículos y personas para prevenir delitos.							
3	Realizar recorridos los fines de semana en los diferentes campos deportivos por cualquier situación que altere el orden público.							
4	Implementar un plan de trabajo con el fin de cubrir los eventos tipo social que se realicen en el municipio.							
5	Implementar pláticas preventivas e informativas en las diferentes instituciones educativas, así como en las comunidades que conforman nuestro municipio, para hacer partícipes a los padres de familia y sociedad en general.							
6	Realizar recorridos nocturnos en los diferentes centros educativos para el resguardo de los activos y bienes inmuebles.							
7	Realizar inspecciones en los comercios del municipio para verificar que cuenten con licencia de funcionamiento y los horarios de venta de alcohol sean respetados.							
8	Acudir a los centros educativos en donde de acuerdo con los docentes de las instituciones, los elementos policíacos interactúen con los alumnos para reforzar imagen y función de la policía a través de la interacción.							

9	Formar comités vecinales, que se interesen por la seguridad de sus secciones, explicándoles a los ciudadanos que la disminución de la delincuencia no es tarea única de las dependencias de policía, recalcando que, si los programas se aplican de manera eficaz, los resultados serán en beneficio de todos y todas.	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Promover acciones y programas de prevención del delito que mejoren las condiciones en la comunidad y la seguridad de sus habitantes.	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Realizar acciones corresponsales y participativas con los sectores sociales, públicos y privados, tendientes a la salvaguarda de la integridad física de la población sentada en el territorio municipal, sus bienes, el entorno y servicios estratégicos, cuyas bases fundamentales estén sustentadas en la auto protección y conservación del individuo.	X	X	X	X	X	X	X	X

Metas	Año			
	2022	2023	2024	2025
1 Vinculación de Instituciones.	40%	80%	80%	80%
2 Vinculación de Empresas.	30%	60%	80%	80%
3 Ciudadanos Vinculados en Programas.	30%	50%	80%	100%

Indicadores	Fórmula
1 Instituciones Vinculadas.	Total de Instituciones Vinculadas/Total de InstitucionesX100
2 Empresas Vinculadas.	Total de Empresas Vinculadas/Total de EmpresasX100
3 Ciudadanos Vinculados.	Total de Ciudadanos Vinculados. (Hombres/Mujeres)



# **EJE IV DESARROLLO INSTITUCIONAL**

## E4-P17 **ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (PHVA)**

Área:	Contraloría.
Responsable:	Martha Beltrán Flores

### Eje: IV Desarrollo Institucional

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	16.- Erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas.
Objetivo Estratégico:	4.1 Elevar la calidad de los servicios públicos municipales a través de la aplicación de la legislación y normatividad vigente; la implementación de manuales y procedimientos válidos, la consolidación de la infraestructura y el equipamiento; la aplicación de una política de transparencia; así como el trabajo óptimo de los funcionarios para el alto desempeño del Ayuntamiento Constitucional de Maltrata, Ver.
Objetivo Específico:	4.1.1 Mantener un sistema de planeación, ejecución y control para el alto desempeño de la función pública orientado a resultados, cuidando que el cumplimiento de las atribuciones, funciones y programas de la administración municipal se lleven a cabo con estricto apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, y eficacia que deben regir al servicio público.
Estrategia(s)	Planear, Ejecutar, Evaluar y Mejorar constantemente los procesos administrativos para garantizar el cumplimiento de objetivos y metas.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Capacitar al personal directivo para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.							
2	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.							
3	Elaboración Anual del Plan Operativo Anual (POA).							
4	Evaluación semestral del cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores de desempeño.							
5	Realización de auditorías internas para evaluar el desempeño de los Programas Estratégicos, Procedimientos y Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y otros requisitos.							
6	Integración del Informe Anual de Gestión de la Administración Pública Municipal.							

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Plan Municipal de Desarrollo Elaborado y Alineado a la Agenda 2030 al PND y al PVD entregado.	1			
2	POAs Realizados.	1	1	1	1
3	Realización de Auditorías Internas de Desempeño.	2	2	2	2
4	Entrega del Informe Anual de Gestión de la Administración Pública Municipal.	1	1	1	1

	Indicadores	Fórmula
1	PMD entregado.	Entregado.
2	POAs Realizados.	Total de POAs Realizados/Total de Programas Estratégicos del PMDX100
3	Auditorías Realizadas.	Total de Auditorías Realizadas/Total de Auditorías ProgramadasX100 % de Observaciones de Solventadas/Total de Hallazgos de Auditoría DocumentadosX100
4	Informe Entregado.	Informe Entregado.

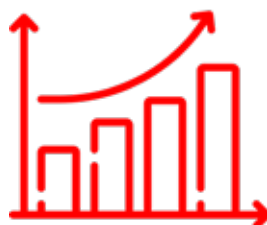
## E4-P18

# PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

Área:	Mejora Regulatoria.
Responsable:	Sara Ivette Jacinto Vega.

### Eje: IV Desarrollo Institucional

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	16.- Erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas.
Objetivo Estratégico:	4.1. Elevar la calidad de los servicios públicos municipales a través de la aplicación de la legislación y normatividad vigente; la implementación de manuales y procedimientos válidos, la consolidación de la infraestructura y el equipamiento; la aplicación de una política de transparencia; así como el trabajo óptimo de los funcionarios para el alto desempeño del Ayuntamiento Constitucional de Maltrata, Ver.
Objetivo Específico:	4.1.2 Asegurar la calidad de los servicios públicos municipales a través de la mejora regulatoria (Reglamentos, Manuales y Procedimientos).
Estrategia(s)	Cumplimiento de la Legislación y Normatividad en los procesos y servicios proporcionados.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Diagnóstico de la situación actual del Ayuntamiento en materia de normalización y regularización.							
2	Diseño de Plan de Intervención para la regularización municipal.							
3	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Seguimiento de los POAS de las coordinaciones municipales.							
5	Diseño, autorización y aplicación de reglamentos municipales.							
6	Diseño, autorización y aplicación de procedimientos administrativos de servicios y/o procesos.							
7	Implementación del Sistema de clasificación Archivística Municipal.							
8	Asesoría permanente a las áreas en materia de mejora regulatoria.							
9	Evaluación de requisitos legales por área administrativa municipal.							

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Capacitación del 100% anual de las áreas directivas.	100%	100%	100%	100%
2	Aplicación del 75% de los reglamentos en las áreas administrativas.	30%	75%	75%	75%
3	Aplicación del 75% de los manuales de procedimientos en las áreas administrativas aplicables.	30%	75%	75%	75%

	Indicadores	Fórmula
1	Porcentaje del personal capacitado.	$\text{Personal Capacitado} / \text{Total de la Plantilla de Directivos} \times 100$
2	Reglamentos aplicados.	$\text{Reglamentos Aplicados} / \text{Reglamentos Requeridos} \times 100$
3	Manuales aplicados.	$\text{Manuales Aplicados} / \text{Total de Manuales Requeridos} \times 100$

## E4-P19

# MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL

Área:	Contraloría
Responsable:	Martha Beltrán Flores.

### Eje: IV Desarrollo Institucional

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	16.- Erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas.
Objetivo Estratégico:	4.1 Elevar la calidad de los servicios públicos municipales a través de la aplicación de la legislación y normatividad vigente; la implementación de manuales y procedimientos válidos, la consolidación de la infraestructura y el equipamiento; la aplicación de una política de transparencia; así como el trabajo óptimo de los funcionarios para el alto desempeño del Ayuntamiento Constitucional de Maltrata, Ver.
Objetivo Específico:	4.1.3 Garantizar el uso racional de los recursos y generar ahorros en el gasto corriente, a través de la implementación de medidas de austeridad del gasto público, sin afectar las metas de los programas de Gobierno Municipal.
Estrategia(s)	Implementación de normatividad en la eficiencia del gasto.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Realizar auditoría coordinada con el ORFIS para garantizar una correcta aplicación de los recursos.							
		X		X		X		X
2	Vigilar el cumplimiento de las medidas correctivas de administración.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Impulsar la cultura de la rendición de cuentas y la transparencia como prioridad.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Iniciar, investigar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa.							
	X		X		X		X	
5	Informe de seguimiento a las inconsistencias de la cuenta pública 2020 y 2021.							
	X		X		X		X	
6	Revisar el cumplimiento de Obligaciones Fiscales.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Atención a quejas y sugerencias que formule la ciudadanía.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Vigilar que los servidores públicos municipales presenten oportuna y verazmente su declaración patrimonial.							
	X		X		X		X	
9	Informar periódicamente al cabildo el avance al programa operativo anual.							
		X		X		X		X
10	Supervisar y coordinar los procesos de entrega-recepción de los servidores públicos de las áreas administrativas del ayuntamiento							
								X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Auditoria ORFIS-Contraloría.	1	1	1	1
2	Cumplimiento de medidas correctivas.	90%	90%	90%	95%
3	Campaña transparencia y rendición de cuentas.	1	1	1	1
4	Campaña cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	100%	100%	100%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Auditoria ORFIS-Contraloría.	$\text{Auditorias Ejecutadas} / \text{Auditorias Planeadas} \times 100$
2	Cumplimiento de Medidas Correctivas.	$\text{Medidas Correctivas Atendidas} / \text{Medidas Correctivas Informadas} \times 100$
3	Campaña Transparencia y Rendición de Cuentas.	$\text{Campaña Ejecutada} / \text{Campaña Planeada} \times 100$
4	Campaña Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	$\text{Campaña Ejecutada} / \text{Campaña Planeada} \times 100$

## E4-20

# DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN INTERNA

Área:	Oficialía Mayor.
Responsable:	Pastor Sánchez Rosas.

### Eje: IV Desarrollo Institucional

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	NA
Objetivo Estratégico:	4.1 Elevar la calidad de los servicios públicos municipales a través de la aplicación de la legislación y normatividad vigente; la implementación de manuales y procedimientos válidos, la consolidación de la infraestructura y el equipamiento; la aplicación de una política de transparencia; así como el trabajo óptimo de los funcionarios para el alto desempeño del Ayuntamiento Constitucional de Maltrata, Ver.
Objetivo Específico:	4.1.4 Gestionar el personal humano a través de la reglamentación y capacitación para la eficiencia de los procesos.
Estrategia(s)	Capacitación y reglamentación del Recurso Humano Municipal.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Realizar documentos administrativos para la gestión del personal (Organigrama, Estructura Administrativa, etc.).							
2	Elaborar y aplicar documentos rectores para la gestión del personal (Reglamento Interno y Manual de Funciones).							
3	Elaborar y ejecutar procedimientos administrativos para la administración de los recursos humanos: Procedimiento de Contratación, Procedimiento de Capacitación, etc.							
4	Capacitar al personal de acuerdo a necesidades de desempeño.							
5	Dar seguimiento al desempeño del personal con base en el reglamento interno.							

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Aplicar dos documentos administrativos para la gestión de personal.	2	2	2	2
2	Aplicar dos documentos rectores para la gestión de personal.	2	2	2	2
3	Aplicar dos procedimientos administrativos para la administración de los recursos humanos	2	2	2	2
4	Capacitar al 100% de personal Directivo con base en necesidades de desempeño.	100%	100%	100%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Aplicación de Documentos.	Dos Documentos.
2	Aplicación de Documentos.	Dos Documentos.
3	Aplicación de Procedimientos.	Dos Procedimientos.
4	Personal Capacitado.	$\frac{\text{Total de Personal Capacitado}}{\text{Total de Personal Programado}} \times 100$ Total de Cursos (Hombres y Mujeres)

## E4-P21

# HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

Área:	Sistemas.
Responsable:	Noé Zúñiga Flores.

### Eje: IV Desarrollo Institucional

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	9.- Industria Innovación e Infraestructura.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	NA
Objetivo Estratégico:	4.1 Elevar la calidad de los servicios públicos municipales a través de la aplicación de la legislación y normatividad vigente; la implementación de manuales y procedimientos válidos, la consolidación de la infraestructura y el equipamiento; la aplicación de una política de transparencia; así como el trabajo óptimo de los funcionarios para el alto desempeño del Ayuntamiento Constitucional de Maltrata, Ver.
Objetivo Específico:	4.1.5 Elevar la eficiencia de los Servicios Públicos Municipales, a través de la implementación y mejoramiento de la Tecnología Informática y las Tecnologías de Información y Comunicación.
Estrategia(s)	Programa de mantenimiento, actualización y reglamentación para el uso de software y hardware institucional.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Verificar el inventario de los equipos de cómputo, impresoras y periféricos del área informática.							
2	Elaborar un reporte detallado de las unidades de cómputo, impresoras, software, conectividad a internet y todos los componentes de la red interna.							
3	Verificar las condiciones, actualizaciones y licencias de software de los equipos de cómputo.							
4	Programar anualmente mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo e impresoras.							
5	Establecer reglamentos de operación para los usuarios del equipo.							
6	Ejecutar el programa de mantenimiento preventivo.							
7	Implementar programa de mantenimiento correctivo en las áreas administrativas.							
8	Gestionar ante instancias municipales y estatales la creación de red pública de acceso a internet en zonas estratégicas para acceso de la población.							

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Diagnóstico de los equipos de cómputo, impresoras y aditamentos del área informática, inventariados por la administración (palacio municipal, DIF, biblioteca y demás departamentos.)	100%	100%	100%	100%
2	Implementar reglamento municipal para el uso de hardware y software municipal.				
3	Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo impresoras y aditamentos del área informática, de cada uno de los Departamentos que conforman el Ayuntamiento.	60%	70%	80%	90%
4	Atender necesidades de mantenimiento correctivo en las áreas municipales.	60%	70%	80%	95%
5	Proyecto de red pública de acceso a internet, en espacios públicos, primera etapa, parque municipal Benito Juárez García.	100%			

	Indicadores	Fórmula
1	Diagnóstico Realizado.	$\frac{\text{Diagnóstico Realizado}}{\text{Diagnóstico Programado}} \times 100$
2	Reglamento Implementado.	Reglamento Implementado.
3	Porcentaje de Mantenimiento Alcanzado.	$\frac{\text{Número de Mantenimientos Realizados}}{\text{Número e Mantenimientos Programados}} \times 100$ Recursos Requeridos.
4	Mantenimientos Realizados.	$\frac{\text{Número de Mantenimientos Realizados}}{\text{Número de Mantenimientos Requeridos}} \times 100$ Recursos Ejecutados.
5	Proyecto Entregado.	1 Proyecto Entregado.

## E4-P22 PROGRAMA MALTRATA DIGITAL

Área:	Sistemas.
Responsable:	Noé Zúñiga Flores.

### Eje: IV Desarrollo Institucional

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	9.- Industria Innovación e Infraestructura.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	NA
Objetivo Estratégico:	4.1 Elevar la calidad de los servicios públicos municipales a través de la aplicación de la legislación y normatividad vigente; la implementación de manuales y procedimientos válidos, la consolidación de la infraestructura y el equipamiento; la aplicación de una política de transparencia; así como el trabajo óptimo de los funcionarios para el alto desempeño del Ayuntamiento Constitucional de Maltrata, Ver.
Objetivo Específico:	4.1.6 Modernizar los procesos administrativos municipales a través de la implementación de programas digitales.
Estrategia(s)	Capacitación permanente al personal e implementación de paquetería y tecnologías de comunicación.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación en manejo de Software por parte del personal administrativo.							
2	Realizar un inventario de Software comercial y gubernamental con el que operan los procesos y servicios de Ayuntamiento.							
3	Elaborar un Diagnóstico de necesidades de Software en la Administración Pública Municipal.							
4	Capacitar y evaluar al personal administrativo, sobre manejo de paquetería y acceso a internet							
5	Impartir una capacitación, sobre ética, valores y transparencia al personal administrativo del Ayuntamiento.							
6	Implementar y administrar canales de información oficiales de la Administración Municipal como el uso de redes sociales y portales gubernamentales.							
7	Regularizar y señalar en sitios oficiales de la administración municipal, un Directorio de las Direcciones, Departamentos y números de atención para los ciudadanos.							
8	Incorporar Software Administrativo para elevar la eficiencia de los procesos de atención ciudadana.							

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Capacitar al 100% de personal administrativo en uso de paquetería de oficina, internet y ética digital con base en diagnóstico.	50%	100%	100%	100%
2	Implementar un servicio de atención ciudadana dentro de la página oficial de Facebook: Ayuntamiento Maltrata Ver. 2022 – 2025, atendiendo reportes ciudadanos o brindando la información para realizar un trámite.		100%	100%	100%
3	Implementar Software innovador en los procesos administrativos o prestación de servicios con base a detección de necesidades.	25%	50%	75%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Personal capacitado.	$\frac{\text{Personal Capacitado}}{\text{Total de Personal Programado para Capacitación}} \times 100$ (Hombres/Mujeres) Número y Tipo de Cursos.
2	Servicio de Atención funcionando.	1 Servicio Implementado. Registro de Usuarios
3	Software implementado.	$\frac{\text{Software Implementado}}{\text{Necesidades Programadas}} \times 100$

## E4-P23 MALTRATA CONECTADA

Área:	Sistemas.
Responsable:	Noé Zúñiga Flores.

### Eje: IV Desarrollo Institucional

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	9.- Industria Innovación e Infraestructura.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	NA
Objetivo Estratégico:	4.1 Elevar la calidad de los servicios públicos municipales a través de la aplicación de la legislación y normatividad vigente; la implementación de manuales y procedimientos válidos, la consolidación de la infraestructura y el equipamiento; la aplicación de una política de transparencia; así como el trabajo óptimo de los funcionarios para el alto desempeño del Ayuntamiento Constitucional de Maltrata, Ver.
Objetivo Específico:	4.1.6 Modernizar los procesos administrativos municipales a través de la implementación de programas digitales.
Estrategia(s)	Creación de Comisión de Servicio.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Integrar una Comisión de Servicio de Maltrata Conectada, con la necesidad de crear un Departamento que satisfaga la demanda de servicios públicos municipales.							
2	Impartir una capacitación, sobre ética, valores y transparencia al personal, para poder ofrecer calidad en atención y expedita, para la solución a las necesidades de la ciudadanía.							
3	Realizar un diagnóstico de áreas públicas municipales elegibles para contar con conectividad a internet (Parques, Escuelas, Plazas, Bibliotecas, etc.							
4	Realizar gestiones para la conectividad de espacios públicos.							
5	Informar sobre los espacios conectados en a internet.							

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Creación de un concentrado de usuarios, que necesitan los servicios, así como nuevas solitudes de atención.	50%	100%		
2	Impartir capacitaciones que permitan al personal operativo de la administración municipal, atender las demandas de los ciudadanos.	60%	100%		
3	Ejecutar programa de gestiones para la conectividad de espacios.	1	1	1	1

	Indicadores	Fórmula
1	Concentrado Realizado.	Un Concentrado Instituciones y Poblaciones Beneficiadas (Hombres y Mujeres)
2	Personal Capacitado.	Total de Cursos Realizados/Número de Cursos ProgramadosX100 Cursos Ofertados. Participantes (Hombres/Mujeres)
3	Gestiones Realizadas.	Número de Gestiones Realizadas. Dependencias Participantes. Beneficios Obtenidos. Población Beneficiada (Hombres y Mujeres)

## E4-P24

# PROCESO INTEGRAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Área:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
Responsable:	Rosita Peralta Huerta.

### Eje: IV Desarrollo Institucional

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	16.- Erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas.
Objetivo Estratégico:	4.1 Elevar la calidad de los servicios públicos municipales a través de la aplicación de la legislación y normatividad vigente; la implementación de manuales y procedimientos válidos, la consolidación de la infraestructura y el equipamiento; la aplicación de una política de transparencia; así como el trabajo óptimo de los funcionarios para el alto desempeño del Ayuntamiento Constitucional de Maltrata, Ver.
Objetivo Específico:	4.1.7 Promover una cultura de la transparencia, rendición de cuentas y el acceso a la información en la administración municipal de Maltrata, Veracruz 2022-2025.
Estrategia(s)	Implementar procesos de atención a las solicitudes, capacitación y publicación de información del sujeto obligado.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Diagnosticar la situación actual y necesidades en materia de Transparencia y Acceso a la Información: • Cumplimiento de publicación de obligaciones en Plataforma Nacional y Municipal. • Necesidades de Capacitación. • Respuesta a solicitudes de Información.							
2	X		X		X		X	
3	X	X	X	X	X	X	X	X
4	X	X	X	X	X	X	X	X
5	X	X	X	X	X	X	X	X
6	X	X	X	X	X	X	X	X
7	X	X	X	X	X	X	X	X
8	X	X	X	X	X	X	X	X
9	X	X	X	X	X	X	X	X
10	X	X	X	X	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	100% de personal responsable de proporcionar información a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.	100%	100%	100%	100%
2	Publicar el total de las Obligaciones de Transparencia requeridas en la PNT.				
3	Publicar el total de las Obligaciones de Transparencia requeridas en el Portal Municipal.				
	Atender el 100% de las solicitudes de acceso a la información.				

	Indicadores	Fórmula
1	Personal Capacitado.	Total de Personal Capacitado/Total de Personal Obligado a Proporcionar InformarX100 Relación de Cursos. (Hombres y Mujeres)
2	Total de Obligaciones Publicadas en el PNT.	Total de Publicaciones Realizadas/Total de ObligacionesX100
3	Total de Obligaciones Publicadas en el PMT.	Total de Publicaciones Realizadas/Total de ObligacionesX100
4	Solicitudes Atendidas.	Total de Solicitudes Atendidas/Total de Solicitudes RecibidasX100

## E4-P25

# INCREMENTO DE LA RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN EFICIENTE DE RECURSOS MUNICIPALES

Área:	Tesorería.
Responsable:	Javier Terán Lázaro.

### Eje: IV Desarrollo Institucional

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólida.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	16.- Erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas.
Objetivo Estratégico:	4.1 Elevar la calidad de los servicios públicos municipales a través de la aplicación de la legislación y normatividad vigente; la implementación de manuales y procedimientos válidos, la consolidación de la infraestructura y el equipamiento; la aplicación de una política de transparencia; así como el trabajo óptimo de los funcionarios para el alto desempeño del Ayuntamiento Constitucional de Maltrata, Ver.
Objetivo Específico:	4.1.8 Administrar responsablemente el presupuesto de Egresos e Ingresos autorizado por el Cabildo del Ayuntamiento, ejerciendo los recursos financieros de una manera eficiente, honesta y responsable para cubrir las principales necesidades.
Estrategia(s)	Aplicar la reglamentación y normatividad vigente.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Implementar incentivos directamente a los contribuyentes que permita una mayor recaudación de ingresos.							
2	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Implementar políticas internas para garantizar un estricto control del gasto público.							
4	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Promover una cultura de transparencia, y rendición de cuentas.							
6	Mejorar la eficiencia de los servicios públicos a través de la compra o rehabilitación de equipos de cómputo de calidad para prestar un excelente servicio.							
7	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Implementar Plan de Control de Suministros							
9	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Preparar y entregar libros de ingresos y egresos, así como los cortes de caja, cumpliendo con normas de armonización contable en tiempo y forma.							
11	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Pagar en tiempo y forma los impuestos federales como son ISR e Impuesto Sobre Remuneraciones al trabajo Personal Subordinado. Para evitar gastos innecesarios por recargos.							
11	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Procedimiento oportuno de nóminas y un control eficiente del presupuesto, para cumplimiento del pago a personal.							

13	Participar en los programas de capacitación ofertados por las entidades gubernamentales.	X	X	X	X	X	X	X	X
----	--	---	---	---	---	---	---	---	---

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Campañas de difusión del pago predial	1	1	1	1
2	Reducción del gasto corriente.	5%	5%	5%	5%
3	Entrega de reportes financieros en tiempo y forma.	12	12	12	12
4	Pago oportuno de impuestos.	12	12	12	12
5	Participación en Programas de Capacitación.	100%	100%	100%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Campañas Ejecutadas.	$\frac{\text{Campañas Ejecutadas}}{\text{Campañas Planeadas}} \times 100$
2	Reducción del Gasto Corriente.	$\frac{\text{Gasto Actual} - \text{Resultado Anterior}}{\text{Resultado Anterior}} \times 100$
3	Entrega de Reportes.	$\frac{\text{Reportes Entregados}}{\text{Reportes Programados}} \times 100$
4	Pago Oportuno.	$\frac{\text{Pagos Realizados}}{\text{Pagos Programados}} \times 100$
5	Participación en Capacitación.	$\frac{\text{Asistencia a Cursos de Capacitación}}{\text{Cursos Ofertados}} \times 100$

# **EJE V DESARROLLO ECONÓMICO**

## E5-P26

# PROGRAMA FOMENTO AL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO

Área:	Desarrollo Económico.
Responsable:	José Guadalupe Merino Medel.

### Eje: V Desarrollo Económico

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	4.- Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.
Objetivo Estratégico:	5.1 Estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica, en un marco legal y regulatorio.
Objetivo Específico:	5.1.1 Favorecer la creación de empleos y empresas, en el territorio municipal.
Estrategia(s)	Establecer vinculación empresarial y gubernamental.



	Líneas de Acción	Calendarización							
		2022		2023		2024		2025	
		1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Identificar la población en necesidad de empleo.	X	X	X		X		X	
2	Creación y revisión del reglamento para el manejo de información y control de promociones y sustentabilidad del programa.	X		X		X		X	
3	Difusión de recaudación de información para creación de bolsa de recursos humanos en busca de empleo.	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Creación de padrón de personal en busca de empleo.	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Vinculación con empresas locales y foráneas.	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Identificación necesidades de las empresas y desarrollo de las actitudes y conocimientos de las personas en busca de empleo.	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Investigación y desarrollo en conjunto con los negocios sobre programas federales de apoyo al comercio y a micro empresas.			X		X		X	
8	Capacitación e inclusión a programas federales de las empresas como: Jóvenes Construyendo el Futuro, etc.		X		X		X		X
9	Evaluación y capacitación de personas en busca de empleo, para la creación de auto empleo y creación de micro empresas, con el mismo personal.	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Motivar la creación de negocios, micro empresas, entre los integrantes de la bolsa de empleo.			X	X	X	X	X	X
11	Integrar a las personas interesadas en emprender con los mismos intereses a fin, para capacitación y asesoramiento.			X	X	X	X	X	X
12	Capacitar para la elaboración de proyectos, presupuestos y costos que tendrán que asumir.		X	X		X		X	
13	Facilitar los trámites y permisos para la instalación, ubicación y promoción de las actividades y del negocio.		X	X	X	X	X	X	X

13	Solicitar presenten resultados del emprendimiento, para retroalimentar las actividades y evaluar los desempeños.	X	X	X	X
14	Evaluación, programación, y planeación de la aplicación de recursos.	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Campaña de difusión del programa de creación de empleo difundir y promocionar para su implementación.	1	1	1	1
2	Elaboración y/o actualización de padrón de solicitantes de empleo.	1	1	1	1
3	Elaboración y/o actualización del padrón de empleadores.	1	1	1	1
4	Realización de ferias del empleo.	2	2	2	2
5	Integración de equipos de emprendedores (auto empleo).	1	1	1	1
6	Capacitaciones de desarrollo de negocios.	1	1	1	1
7	Planeación y elaboración de proyectos (emprendedores).	1	1	1	1
8	Instalación y puesta en marcha de proyectos.	1	1	1	1
9	Registro formal de negocios.	1	1	1	1
10	Evaluación estadística de resultados.	2	2	2	2

	Indicadores	Fórmula
1	Campañas de Promoción Realizadas.	Total de Campañas Realizadas/Total de Campañas ProgramadasX100
2	Padrón de Desempleo.	Patrón Realizado y/o Actualizado. Total de Personas Vinculadas Laboralmente (Hombres/Mujeres)
3	Padrón de Empleadores.	Patrón Realizado y/o Actualizado. Total de Empresas Vinculadas.
4	Ferias Realizadas.	Total de Ferias Realizadas/Total de Ferias ProgramadasX100 Total de Empleadores Participantes. Total de Asistentes (Hombres/Mujeres)
5	Integración de Equipos de Emprendedores.	Total de Equipos Realizados/Total de Equipos Programados X 100 Total de Empleadores Participantes. Total de Asistentes (Hombres/Mujeres)

6	Capacitación para el Desarrollo de Negocios.	Total de Capacitaciones Realizadas/Total de Capacitaciones RecibidasX100 Cursos Ofertados. Participantes (Hombres/Mujeres)
7	Proyectos Presentados.	Total de Proyectos Realizados/Total de Proyectos Programados X 100 Total de Participantes (Hombres/Mujeres)
8	Proyectos Operando.	Total de Proyectos Operando/Total de Proyectos Elaborados X 100
9	Negocios Registrados.	Total de Negocios Registrados/Total de Negocios IncubadosX100 Empleos Generados (Hombres/Mujeres)
10	Informes Realizados.	Total de Informes Entregados/Total de Informes ProgramadosX100.

## E5-P27 **PROGRAMA ATRACCIÓN A LA INVERSIÓN**

Área:	Coordinación de Desarrollo Económico.
Responsable:	José Guadalupe Merino Medel.

### Eje: V Desarrollo Económico

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	4.- Impulsar fuente de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.
Objetivo Estratégico:	5.1 Estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica, en un marco legal y regulatorio.
Objetivo Específico:	5.1.1 Favorecer la creación de empleos y empresas, en el territorio municipal.
Estrategia(s)	Atracción de inversión en el territorio Municipal.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	X	X	X	X	X	X	X	X
2	X	X	X	X	X	X	X	X
3	X	X	X	X	X	X	X	X
4		X	X	X	X	X	X	X
5		X	X	X	X	X	X	X
6		X	X	X	X	X	X	X
7		X	X	X	X	X	X	X
8		X		X		X		X
9	X	X	X	X	X	X	X	X
10		X		X		X		X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Realizar un Análisis FODA semestralmente.	2	2	2	2
2	Realizar actualización del Padrón de Empresas anualmente.	1	1	1	1
3	Evaluación de Proyectos anualmente.	1	2	2	2
4	Instalación de ocho empresas.	2	2	2	2
5	Integración a una empresa a Programas Federales de Empleo.	1	1	1	1

	Indicadores	Fórmula
1	Análisis FODA realizado.	Análisis Realizado
2	Padrón de Empresas.	Patrón Realizado y/o Actualizado. Total de Empresas Vinculadas Laboralmente.
3	Proyectos Evaluados:	Total de Proyectos Evaluados/Total de Proyectos ProgramadosX100
4	Empresas Instaladas.	Total de Empresas Instaladas. Empleos Generados (Hombres/Mujeres)
5	Empresas Integradas	Total de Empresas Beneficiadas/Total de Empresas Planeadas X 100 Trabajadores Beneficiados (Hombres/Mujeres)

## E5-P28 **PROMOCIÓN TURÍSTICA**

Área:	Turismo.
Responsable:	Sandra Bermúdez Ontiveros.

### Eje: V Desarrollo Económico

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	4.- Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral
Objetivo Estratégico:	5.1 Estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica, en un marco legal y regulatorio.
Objetivo Específico:	5.1.2 Detonar la actividad turística para la generación de ingresos económicos en la población de Maltrata, Veracruz.
Estrategia(s)	Impulso de las Actividades Turísticas del Municipio.



	Líneas de Acción	Calendarización							
		2022		2023		2024		2025	
		1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Lograr la inclusión económica en las comunidades a través del turismo, mediante visitas guiadas y acantonamientos.	X		X		X		X	
2	Limpieza y mantenimiento de la zona natural y arqueológica de "La Mesita" bajo un proyecto de empleo temporal y con miras a realizar eventos culturales.		X		X		X		X
3	Difusión e imagen de nuestras zonas ecoturísticas a través de todas las plataformas informativas y redes sociales.	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Exposiciones estatales, regionales y locales de nuestra gastronomía, tradición y cultura, mediante acuerdos Municipio – Estado.		X		X		X		X
5	Visitas guiadas y acantonamientos.	X		X		X		X	
6	Senderismo de montaña conoce nuestras bellezas naturales.		X		X		X		X
7	Creación de rutas turísticas "Vías Verdes" en el sendero de la antigua vía del ferrocarril mexicano. 20 kilómetros de historia.		X	X	X	X	X	X	X
8	Creación y capacitación de guías turísticos.		X	X	X	X	X	X	X
9	Caminatas familiares a la Laguna y Piedra del León, en contacto con la naturaleza y el pasado.		X		X		X		X
10	Recorrido a las cascadas de Tecoaac, tras las huellas de la serpiente.		X		X		X		X
11	Acantonamiento en la Mesita y la contemplación de los astros.		X		X		X		X
12	Programa de equinoccio de primavera en la zona arqueológica de la Mesita.	X		X		X		X	
13	Programa de música, danza y teatro al aire libre en la subestación, monumento histórico.	X	X	X	X	X	X	X	X

14	Paseo por el centro histórico, entre la evangelización y el primer asentamiento español.	X	X	X	X	X	X	X
15	Programa de Caminatas y acantonamiento a Zacatonal, conviviendo con la naturaleza.	X	X	X	X	X	X	X
16	Programa de recorrido arqueológico Rincón de Aquila, descubriendo nuestro pasado.	X	X	X	X	X	X	X
17	Programa de recorridos a la cueva de cuarzo, la puerta al inframundo.	X	X	X	X	X	X	X
18	Programa de recorrido por las tabiquerías, el arte de la elaboración del tabique invitación a escuelas locales y de la región.	X	X	X	X	X	X	X
19	La tradicional Fiesta de los Maderitos, de Maltrata para el Mundo. Para este evento invitar a las dependencias estatales y regionales del sector turístico para dar difusión en los diferentes medios de comunicación como revistas, radio y televisión.	X		X		X		X
20	Programa de actividades turísticas - deportivas como: ultra Trail, ciclismo, rapel y parapente.	X	X	X	X	X	X	X
21	Vinculación con operadoras turísticas distribución de los programas turísticos del Municipio.	X	X	X	X	X	X	X
22	Vinculación con grupos de ciclistas de montaña, de ascenso y senderismo, Jeeperos, etc.	X	X	X	X	X	X	X
23	Vinculación con la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz Sede Maltrata para realización de eventos deportivos y académicos para generación de derrama económica.	X	X	X	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Ejecución de Programa de Habilitación de Zona Arqueológica "La Mesita"		1	1	1
2	Ejecución de Programa de Difusión Turística en Redes Sociales.	1	1	1	1
3	Capacitación de Guías de Turismo.	5	5	5	5
4	Vinculación con Operadoras Turísticas	3	5	7	7
5	Vinculación con Clubes.	3	5	5	5
	Porcentaje de Eventos Realizados.	50%	60%	70%	90%

	Indicadores	Fórmula
1	Programa de Habilitación Ejecutado.	Programa Ejecutado
2	Programa de Difusión Turística Ejecutado.	Programa Ejecutado. Total de Visitas en Redes Sociales.
3	Guías Capacitados.	Total de Guías Capacitados/Total de Guías ColaborandoX100 (Hombres/Mujeres) Cursos Recibidos.
4	Operadoras Vinculadas.	Total de Operadoras Vinculadas/Total de Operadoras ProgramadasX100
5	Clubes Vinculados.	Total de Clubes Vinculados/Total de Clubes ProgramadosX100 Disciplina de Clubes.
6	Eventos Realizados.	Total de Eventos Realizados/Total de Eventos ProgramadosX100 Total de Participantes por Eventos (Hombres/Mujeres)

## E5-P29

# PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN COMERCIAL FORMAL E INFORMAL

Área:	Comercio.
Responsable:	Emilio Rodríguez Lezama.

### Eje: V Desarrollo Económico

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	4. Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.
Objetivo Estratégico:	5.2 Regular las actividades económicas dentro del territorio municipal, para garantizar la competitividad armónica, la generación de recursos y la atención adecuada al cliente.
Objetivo Específico:	5.2.1 Implementar un sistema regulatorio, que permita la realización de actividades económicas en el marco de la Ley y acordes a estándares sectoriales.
Estrategia(s)	Aplicación y verificación de cumplimiento de la reglamentación municipal.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Elaborar un empadronamiento de los locales comerciantes y vendedores ambulantes.							
2	Realizar una junta con los comerciantes y recordar el reglamento.							
3	Supervisiones de cumplimiento de reglamento y recomendaciones.							
4	Asignar espacios a comerciantes que no cuentan con un local							
5	Realización y actualización cédulas de registro a los locatarios y asignar número a su local.							
6	Gestionar apoyos para la realización de la tercera etapa del mercado municipal.							
7	Invitar a los comerciantes que oferten sus productos							
8	Elevar los ingresos captados por actividades comerciales.							
9	Ejecutar programa de capacitación dirigido a comerciantes para elevar la calidad en su servicio.							
10	Ejecutar programa de mantenimiento al Mercado Municipal.							
11	Control estadístico de padrón de establecimientos e ingresos municipales.							

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Los locales de Mercado Municipal que estén aptos para prestar servicios.	65%	70%	75%	80%
2	Aplicación de Reglamentos	70%	75%	80%	85%
3	Regularizar administrativamente a los comerciantes.	50%	60%	80%	90%
4	Cumplimiento del pago de permisos.	50%	65%	85%	90%
5	Que el 90% de locatarios se encuentren al corriente según reglamento.	50%	65%	85%	90%
6	Mantener actualizados el padrón de comerciantes	90%	90%	100%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Locales del Mercado Aptos.	$\text{Locales Aptos} / \text{Total de Locales} \times 100$
2	Reglamento Aplicado Vigente.	Reglamento Aplicado.
3	Comerciantes Regularizados.	$\text{Total de Vendedores al Corriente} / \text{Total de Vendedores Ambulantes} \times 100$ Ingresos Mensuales.
4	Negocios al Corriente de Pagos.	$\text{Total de Negocios al Corriente} / \text{Total de Negocios Registrados} \times 100$ (Hombres/Mujeres) Ingresos Generados.
5	Padrón Actualizado.	Padrón Actualizado Semestralmente. Miembros Totales del Padrón con Datos de Identificación.
6	Ingresos Captados.	Total de Ingresos (Mensual y Anual)

## E5-P30 MERCADO DIGNO

Área:	Comercio.
Responsable:	Emilio Rodríguez Lezama.

### Eje: V Desarrollo Económico

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	4.- Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.
Objetivo Estratégico:	5.2 Regular las actividades económicas dentro del territorio municipal, para garantizar la competitividad armónica, la generación de recursos y la atención adecuada al cliente.
Objetivo Específico:	5.2.1 Implementar un Sistema Regulatorio, que permita la realización de actividades económicas en el marco de la Ley y acordes a estándares sectoriales.
Estrategia(s)	Ordenar y regularizar las actividades en el Mercado Municipal.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Integrar un padrón único de locatarios del Mercado Municipal.							
	X		X		X		X	
2	Establecer normas de protección civil como puntos de encuentro, verificación de instalaciones eléctricas y rutas de evacuación.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Establecer días y horarios de recolección de Residuos Sólidos Urbanos.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Fomentar la participación en separación de residuos para usuarios y locatarios del Mercado Municipal.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Sanitización de comercios, así como la verificación de condiciones sanitarias.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Publicar el reglamento municipal básico para los usuarios y locatarios del Mercado Municipal.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Capacitar a locatarios para la ejecución de buenas prácticas en la prestación de servicios y atención al cliente.							
	X	X	X	X	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Creación y actualización del Padrón Único de Locatarios del Mercado Municipal.	100%	100%	100%	100%
2	Sanitización bimestral del Mercado Municipal.	6	6	6	6
3	Aplicación y verificación de Reglamento de Protección Civil en las instalaciones del mercado municipal.	50%	60%	70%	100%
4	Implementación de un Sistema de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (SGRSUs) para la operación del Mercado Municipal.	100%	100%	100%	100%
5	Capacitar a locatarios del Mercado Municipal.	75%	100%	100%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Padrón de Locatarios Actualizado.	Actualización. (Hombres/Mujeres)
2	Sanitizaciones Realizadas.	Sanitizaciones Realizadas/Sanitizaciones ProgramadasX100 Locales Atendidos
3	Requisitos Cumplidos.	Requisitos Cumplidos/Núm. de Requisitos EspecificadosX100
4	SGRSUs Implementado.	Sistema Implementado.
5	Locatarios Capacitados.	Total de Locatarios Capacitados/Total de Locatarios EmpadronadosX100 Cursos, Talleres y/o Pláticas Impartidas. (Hombres/Mujeres)

## E5-P31 REGULARIZACIÓN DE NEGOCIOS Y VENDEDORES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Área:	Bares y Cantinas.
Responsable:	Emilio Rodríguez Lezama.

### Eje: V Desarrollo Económico

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	8.- Trabajo Decente y Desarrollo Económico.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	4.- Impulsar fuentes de empleo garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.
Objetivo Estratégico:	5.2 Regular las actividades económicas dentro del territorio municipal para garantizar la competitividad armónica, la generación de recursos y la atención adecuada al cliente
Objetivo Específico:	5.2.1 Implementar un sistema regulatorio que permita la realización de las actividades económicas en el marco de la ley y acorde a estándares sectoriales.
Estrategia(s)	Aplicación de una política regulatoria en la venta de bebidas alcohólicas en el Municipio de Maltrata, Veracruz.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Elaborar o actualizar un padrón de vendedores y locatarios vendedores de bebidas alcohólicas.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Elaboración y/o actualización de una matriz de cumplimiento de requisitos legales, en materia de venta de bebidas alcohólicas.							
	X							
3	Capacitación a vendedores de bebidas alcohólicas sobre la Legislación, Reglamentación y Normalización en materia de bebidas alcohólicas.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Verificar el pago de derechos para ventas de bebidas alcohólicas (licencias y otras que estipule el catálogo de cobros de la Tesorería).							
	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Supervisiones in situ para verificación de instalaciones, cumplimiento de normas sanitarias y de legalidad en la venta de bebidas alcohólicas.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Control estadístico del padrón de establecimientos e ingresos municipales.							
	X	X	X	X	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Actualización del padrón de establecimientos y locatarios con licencia de venta de bebidas alcohólicas.	50%	100%	100%	100%
2	Regularización de estatus de pagos por licencias por concepto de ventas de bebidas alcohólicas.	50%	100%	100%	100%
3	Supervisión mensual en colaboración con la Dirección de Protección Civil y de Salud, para la verificación de señalamientos sobre la prohibición venta de bebidas alcohólicas a menores, condiciones sanitarias y demás que estipule la Ley, Reglamentos y Normas Aplicables.	12	12	12%	12
4	Verificación mensual de cumplimiento legal en venta de bebidas alcohólicas.	12	12	12%	12

	Indicadores	Fórmula
1	Padrón Actualizado.	Acción Realizada
2	Licencias Actualizadas.	Licencias Actualizadas/Registros del PadrónX100
3	Supervisiones de Instalaciones y Sanitarias.	Supervisiones Realizadas/Supervisiones PlaneadasX100
4	Verificaciones de Cumplimiento Legal.	Verificaciones Realizadas/Verificaciones PlaneadasX100
5	Ingresos a la Tesorería.	Ingresos Mensuales/Anuales.

## E5-P32 PROGRAMA DE APOYO A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA

Área:	Fomento Agropecuario.
Responsable:	Raúl de Rosas Rodrigo.

### Eje: V Desarrollo Económico

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	8.- Trabajo Decente y Desarrollo Económico.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	7.- Establecer una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria.
Objetivo Estratégico:	5.3 Elevar la productividad en la zona rural a través de programas de apoyo, que contribuyan a resolver los problemas cotidianos del campo.
Objetivo Específico:	5.3.1 Elevar la productividad del Campo, para incrementar el ingreso de los productores rurales, a través de programas y proyectos gestionados por las Coordinación de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural.
Estrategia(s)	Gestión de Proyectos.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Elaborar un censo municipal de agricultores y productores.							
	X		X		X		X	
2	Integrar un Sistema de Información Municipal de Productores del Campo, para contar con información de entrada para las gestiones de la Coordinación de Fomento Agropecuario.							
		X		X		X		X
3	Gestionar programas de apoyo para el campo en las diferentes dependencias del Sector.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Gestionar subsidios para los agricultores y productores							
	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Gestionar programas de inversión al campo.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Gestionar créditos para apoyo a agricultores y productores del campo.							
		X	X	X	X	X	X	X
7	Efectuar capacitación para agricultores y productores del campo en temas de producción de abono orgánico, semilla mejorada, comercialización, entre otras.							
		X	X	X	X	X	X	X
8	Gestión de fertilizantes, fungicidas, herbicidas.							
		X	X	X	X	X	X	X
9	Dar seguimiento a la aplicación de programas gestionados.							
		X	X	X	X	X	X	X
10	Ubicar en el mercado los productos.							
			X	X	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Implementar un Sistema de Información Municipal de Productores del Campo (SIMPC).	50%	100%	100%	100%
2	Atender Programas (Convocatorias) de Apoyo al Campo.	30%	50%	70%	80%
3	Capacitar a Productores del Campo.	30%	50%	70%	80%
4	Vincular a Productores con Empresas Potenciales.	10%	10%	10%	10%

	Indicadores	Fórmula
1	SIMPC Implementado.	Implementación.
2	Convocatorias Atendidas.	$\frac{\text{Total de Convocatorias Atendidas}}{\text{Total de Convocatorias Emitidas Aplicables}} \times 100$ Total de Comunidades Beneficiadas. Total de Beneficiarios (Hombres/Mujeres) Recursos Obtenidos Anualmente (Insumos, Herramientas, Financiamientos, etc.).
3	Productores Capacitados.	$\frac{\text{Total de Productores Capacitados}}{\text{Total de Productores Empadronados}} \times 100$ Cursos Gestionados.
4	Vinculaciones Realizadas.	Registro de Vinculaciones. Beneficiados (Hombres/Mujeres)

## E5-P33

# PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL

Área:	Fomento Agropecuario.
Responsable:	Raúl de Rosas Rodrigo.

### Eje: V Desarrollo Económico

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	8.- Trabajo Decente y Desarrollo Económico.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	7.- Establecer una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria.
Objetivo Estratégico:	5.3 Elevar la productividad en la zona rural a través de programas de apoyo, que contribuyan a resolver los problemas cotidianos del campo.
Objetivo Específico:	5.3.1 Elevar la productividad del Campo, para incrementar el ingreso de los productores rurales, a través de programas y proyectos gestionados por las Coordinación de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural.
Estrategia(s)	Gestión de Programas y Proyectos en materia de Sanidad Vegetal y Animal.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Gestionar tratamiento de producción para la prevención y control de enfermedades parasitarias.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Realizar estrategias para la prevención de enfermedades en los animales.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Atender las superficies agrícolas.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Gestionar vacunas para animales.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Gestionar Programas de desparasitantes y desinfectantes.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Realizar campañas de esterilización animal.							
	X		X		X		X	
7	Perfeccionar los programas de manejo de plagas.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Capacitar al sector ganadero en temas de producción de ganado							
	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Control y combate de plagas (sector vegetal).							
	X	X	X	X	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Capacitar agricultores y productores ganaderos.	50%	70%	80%	90%
2	Participar en la ejecución de medidas y proyectos de movilización y vigilancia agroalimentaria.	1	1	1	1
3	Participar en Programas(Convocatorias) de Apoyo en Materia de Sanidad Vegetal y Animal	1	1	2	2

	Indicadores	Fórmula
1	Productores Capacitados.	Total de Cursos Ofertados por Año. Total de Productores Capacitados/ Total de Productores Empadronados por Tipo de Producción. (Hombres/Mujeres)
2	Participación en Programas de Monitoreo Sanitaria.	Participación Anual.
3	Participación en Convocatorias.	Total de Participación en Convocatorias/Total de Convocatorias EmitidasX100 Total de Beneficiarios (Hombres/Mujeres) Total de Apoyos Gestionados.

## E5-P34 FOMENTO FORESTAL MUNICIPAL

Área:	Fomento Agropecuario.
Responsable:	Raúl de Rosas Rodrigo.

### Eje: V Desarrollo Económico

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	8.- Trabajo Decente y Desarrollo Económico 15.- Vida de Ecosistemas Terrestres.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	14.- Articular políticas públicas intersectoriales a través de proyectos comunitarios con un enfoque territorial, productivo y de desarrollo social para abatir la pobreza en la población focalizada.
Objetivo Estratégico:	5.3 Elevar la productividad en la zona rural a través de programas de apoyo, que contribuyan a resolver los problemas cotidianos del campo.
Objetivo Específico:	5.3.1 Elevar la productividad de del Campo, para incrementar el ingreso de los productores rurales, a través de programas y proyectos gestionados por las Coordinación de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural.
Estrategia(s)	Organización comunitaria para el desarrollo de la silvicultura.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Coordinar con las instituciones educativas de educación campañas de reciclaje y concientización de manejo de residuos.							
2	Coordinar con las instituciones educativas de educación campañas de huertas traspatio.							
3	Coordinar con las instituciones educativas campañas de cultivo de árboles frutales.							
4	Coordinar con las instituciones educativas campañas semestrales de reforestación de árboles maderables.							
5	Coordinar con agentes municipales la reforestación de espacios públicos como parques y jardines con árboles frutales y maderables.							
6	Implementar la reforestación en espacios públicos como parques y campo deportivos de nuestro municipio.							
7	Reforestación de instituciones educativas, espacios públicos y accesos a nuestra municipio							
8	Gestionar la entrega de árboles maderables óptimos para la recarga de mantos acuíferos "raíz profunda."							
9	Realizar un diagnóstico de producción forestal en el municipio.							
10	Desarrollar Sistema de Información Municipal de Silvicultores (SIMS)							
11	Ejecutar programa de capacitación para Silvicultores.							
12	Gestionar apoyos para Silvicultores del Municipio de Maltrata, Veracruz.							

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Plantar 2000 Árboles en la Cabecera Municipal para Mejorar la Calidad de Vida.	25%	50%	75%	100%
2	Plantar 6 Mil Árboles Frutales en las Comunidades de Maltrata, Veracruz.	25%	50%	75%	100%
3	Plantar 8 Mil Árboles Maderables en las Comunidades de Maltrata, Veracruz.	25%	50%	75%	100%
4	Reforestar con 200 Arboles los Espacios Públicos y Accesos e Instituciones Educativas de las Comunidades de Maltrata, Veracruz.	25%	50%	75%	100%
5	Desarrollar Sistema de Información Municipal de Silvicultores (SIMS)		1	1	1
6	Ejecutar un programa anual de capacitación dirigido a silvicultores.	1	1	1	1
7	Participar en Convocatorias de Apoyos Silvicultores.	1	1	1	1

	Indicadores	Fórmula
1	Árboles Plantados.	Total de Árboles Plantados/Total de Árboles PlantadosX100
2	Árboles Plantados.	Total de Árboles Plantados/Total de Árboles PlantadosX100 Comunidades Beneficiadas.
3	Árboles Plantados.	Total de Árboles Plantados/Total de Árboles PlantadosX100 Comunidades Beneficiadas.
4	Árboles Plantados.	Total de Árboles Plantados/Total de Árboles PlantadosX100 Instituciones Beneficiadas.
5	Sistema de Información Municipal de Silvicultores (SIMS) Implementado	Implementación Productores Empadronados.
6	Programa Ejecutado.	Programa Ejecutado Participantes en Capacitación (Hombres/Mujeres)
7	Participación en Convocatorias.	Total de Participaciones en Convocatorias/Total de Convocatorias EmitidasX100 Silvicultores Beneficiados (H/M) Apoyos Gestionados.

# **EJE VI DESARROLLO SOCIAL**

## E6-P35 **“MEJORES CONDICIONES PARA LA FAMILIA”**

Área:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. (SMDIF)
Responsable:	Loreyla Amador Ontiveros.

### Eje: VI Desarrollo Social

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	1.- Fin de la Pobreza.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipio, para atender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentra en el territorio Municipal de Maltrata, Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población.
Objetivo Específico:	6.1.1 Reducir las desigualdades entre la población del municipio de Maltrata, Veracruz, mediante la coordinación de acciones para atender los indicadores básicos de bienestar para abatir la pobreza.
Estrategia(s)	Coordinación interinstitucional, para el financiamiento de proyectos productivos.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Elaborar un diagnóstico municipal de la población vulnerable en zonas de alta y muy alta marginación.							
2	Actualizar el diagnóstico municipal de la población vulnerable en zonas de alta y muy alta marginación.							
3	Vincular acciones con dependencias correspondientes para la gestión de proyectos productivos que beneficien a la población en situación de pobreza del municipio.							
4	Aplicar los apoyos otorgados a partir de las gestiones realizadas.							
5	Impulsar proyectos y talleres productivos que contribuyan en el desarrollo de las actividades alternativas productivas, para mejorar el ingreso familiar en la población vulnerable.							
6	Otorgar proyectos en especie para incrementar el patrimonio familiar, que promuevan la productividad, el auto consumo y la generación de ingresos económicos.							
7	Contribuir a disminuir los índices de vulnerabilidad de las familias, en localidades de Alta y Muy Alta Marginación prioritariamente; reduciendo la falta de oportunidades por falta de ingresos.							
8	Otorgar apoyos, insumos, herramientas y capacitación para aumentar la productividad laboral, que generen y enriquezcan conocimientos que fomenten actividades productivas y de autoconsumo.							

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Diagnósticos de Situación de Vulnerabilidad Actualizados.	1	1	1	1
2	Programa Ejecutado por Año.	1	1	1	1
3	Comunidades Beneficiadas.	50%	50%	50%	50%
4	Población Vulnerable Beneficiada.	50%	50%	50%	50%

	Indicadores	Fórmula
1	Diagnóstico Elaborado.	Diagnóstico Elaborado/Diagnóstico Planeado X100
2	Programa Ejecutado.	Programa Ejecutado/Programa Planeado X100
3	Comunidades Beneficiadas.	Comunidades Beneficiadas/Total de Comunidades DiagnósticadasX100
4	Población Beneficiada.	Población Beneficiada/Población ParticipantesX100 (Hombres/Mujeres)

## **E6-P36**

### **“VIVIENDAS DIGNAS, FAMILIAS FELICES”**

Área:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF).
Responsable:	Loreyla Amador Ontiveros.

#### **Eje: VI Desarrollo Social**

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	1.- Fin de la Pobreza.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipio, para atender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentra en el territorio Municipal de Maltrata, Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población.
Objetivo Específico:	6.1.1 Reducir las desigualdades entre la población del municipio de Maltrata, Veracruz, mediante la coordinación de acciones para atender los indicadores básicos de bienestar para abatir la pobreza.
Estrategia(s)	Coordinación interinstitucional, para la obtención de recursos para el mejoramiento de la vivienda.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Elaborar un diagnóstico municipal actualizado de las personas en situación de vulnerabilidad, que permita implementar un conjunto de acciones de mejora específica, que favorezcan y garanticen el derecho a una vivienda adecuada, y con ello influir sobre las condiciones de su vida cotidiana en materia de salud y bienestar comunitario.							
2	Actualizar el diagnóstico municipal de las personas en situación de vulnerabilidad que permita implementar un conjunto de acciones de mejora específica, que favorezcan y garanticen el derecho a una vivienda adecuada, y con ello influir sobre las condiciones de su vida cotidiana en materia de salud y bienestar comunitario.							
3	Mediante trabajos coordinados con las instancias estatales y federales correspondientes establecer acciones en mejora de las viviendas que tienen en su estructura techos con materiales que requieran reforzar o reparar; lo anterior, en beneficio a la salud y bienestar comunitario; disminuyendo los índices de vulnerabilidad de las familias que habiten en localidades de alta y muy alta marginación.							
4	Gestionar programas federales para propiciar en las viviendas la dotación de bienes de primera necesidad que impacten directamente en la salud de las familias, pues reducen las probabilidades de enfermedades crónico respiratorias e infecciosas.							
5	Contribuir al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales reduciendo el daño a los ecosistemas locales y recursos forestales; aprovechando al máximo los recursos naturales renovables como el agua de lluvia.							

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Contar con un diagnóstico de las personas en situación de vulnerabilidad por vivienda actualizado por año, que permita observar los avances realizados en la administración municipal.	1	1	1	1
2	Beneficiar a las comunidades más vulnerables.	50%	50%	50%	50%
3	Programas Ejecutados del Sistema Estatal DIF.	60%	60%	60%	60%

	Indicadores	Fórmula
1	Diagnóstico Elaborado.	1 Diagnóstico Elaborado.
2	Programa Ejecutado.	Programa Ejecutado/ Programa Planeado X100
3	Comunidades Beneficiadas.	Comunidades Beneficiadas/Total de Comunidades DiagnosticadasX100
4	Población Beneficiada.	Población Beneficiada/Población ParticipantesX100 (Hombres/Mujeres)

## E6-P37 “MALTRATA INCLUSIVO”

Área:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
Responsable:	Loreyla Amador Ontiveros.

### Eje: VI Desarrollo Social

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	1.- Fin de la Pobreza.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipio, para atender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentra en el territorio Municipal de Maltrata, Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población.
Objetivo Específico:	6.1.1 Reducir las desigualdades entre la población del municipio de Maltrata, Veracruz, mediante la coordinación de acciones para atender los indicadores básicos de bienestar para abatir la pobreza.
Estrategia(s)	Coordinación interinstitucional, para la atención de la población con discapacidad.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Elaborar un diagnóstico actualizado de la población que vive con alguna discapacidad para poder contribuir en la dotación de apoyos funcionales.							
	X		X		X		X	
2	Desarrollar acciones para favorecer procesos de rehabilitación y detección temprana de alteraciones en el neurodesarrollo mediante la creación de un Centro de Rehabilitación Integral Maltrata.							
		X	X	X	X	X	X	X
3	Desarrollar acciones para favorecer procesos de inclusión laboral.							
		X	X		X		X	
4	Coordinar esfuerzos con instancias correspondientes para dotar de apoyos funcionales a las personas que así lo requieran.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Gestionar apoyos funcionales para la población discapacitada del municipio de Maltrata, Veracruz.							
	X	X	X	X	X	X	X	X

Metas	Año			
	2022	2023	2024	2025
1	Programa ejecutado por año.			
	1	1	1	1
2	Personas Beneficiadas.			
	Con base en resultados.			
3	Realizar las gestiones necesarias para la creación de un Centro de Rehabilitación Integral Maltrata (CRIM)			
	1 Proyecto			
4	Jornadas de entrega de apoyos.			
	2	2	2	2

Indicadores	Fórmula
1	Diagnóstico Elaborado.
	Diagnóstico Elaborado/ Diagnóstico Planeado X100
2	Programa Ejecutado.
	Programa Ejecutado/ Programa Planeado X100
3	Población Beneficiada.
	Población Beneficiada/Población Participantes X100 (Hombres/Mujeres) Estadístico de Apoyos Funcionales Entregados

## E6-P38 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEGUROS

Área:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
Responsable:	Loreyla Amador Ontiveros.

### Eje: VI Desarrollo Social

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	1.- Fin de la Pobreza.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipio, para atender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentra en el territorio Municipal de Maltrata, Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población.
Objetivo Específico:	6.1.1 Reducir las desigualdades entre la población del municipio de Maltrata, Veracruz, mediante la coordinación de acciones para atender los indicadores básicos de bienestar para abatir la pobreza.
Estrategia(s)	Coordinación interinstitucional, para la atención de la población de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Coadyuvar acciones para prevenir el maltrato y abuso infantil.							
2	Implementar talleres para el combate y prevención del acoso escolar.							
3	Desarrollar talleres para la prevención de adicciones.							
4	Coadyuvar acciones con instancias correspondientes para el tratamiento de adicciones en población infantil y adolescente.							
5	Ofertar talleres para el cuidado de la salud en niños, niñas y adolescentes.							
6	Realizar acciones para la prevención y atención de embarazos en niñas y adolescentes.							
7	Implementar estrategias de prevención de la trata de niños, niñas y adolescentes.							
8	Ofertar talleres de comunicación familiar y prevención de la violencia intrafamiliar							
9	Programa de divulgación de los derechos de los niños.							
10	Desarrollar acciones para el combate y prevención del trabajo infantil.							
11	Tratamientos psicológicos profesionales.							

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Atención prioritaria a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.	100%	100%	100%	100%
2	Atender el 100% de casos jurídicos recibidos.	100%	100%	100%	100%
3	Atenciones atender el 100% de requerimientos de atenciones psicológicas.	100%	100%	100%	100%
4	Ofrecer cuando menos dos ciclo de talleres al año.	2	2	2	2

	Indicadores	Fórmula
1	Niños, Niñas y Adolescente Atendidos.	Total de Población Atendida/ Total de Población Detectada X100 (Hombres-Mujeres) Tipo de Atención.
2	Atención Jurídica Prestada.	Total de Casos Atendidos/Total de Solicitudes X100 (Hombres/Mujeres)
3	Atención Psicológica Prestada.	Total de Casos Atendidos/Total de Solicitudes X100 (Hombres/Mujeres)
4	Talleres Ofertados-	Total de Talleres Ofertados/Total de Talleres PlaneadosX100 Instituciones Beneficiadas. Población Beneficiada (Hombres/Mujeres)

## E6-P39 “INTERVENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ”

Área:	SIPINNA.
Responsable:	Mariano Lázaro Rosas.

### Eje: VI Desarrollo Social

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	1.- Fin de la Pobreza.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipio, para atender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentra en el territorio Municipal de Maltrata, Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población.
Objetivo Específico:	6.1.1 Reducir las desigualdades entre la población del municipio de Maltrata, Veracruz, mediante la coordinación de acciones para atender los indicadores básicos de bienestar para abatir la pobreza.
Estrategia(s)	Coordinación interinstitucional, para la atención de la población de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Promover oportunidades y mecanismos de participación con pertinencia cultural al interior de cada escuela para que niñas, niños y adolescentes puedan expresar sus ideas, gustos, preferencias y necesidades, para que contribuyan a la toma de decisiones.							
	X	X		X		X		X
2	Promover que en el diseño de materiales educativos se consideren las condiciones, intereses y contextos específicos de las niñas, niños y adolescentes.							
	X	X		X		X		X
3	Elaborar un diagnóstico individual de cada una de las escuelas que se encuentran en el territorio municipal.							
	X	X		X		X		X
4	Realizar un directorio de las asociaciones de padres de familia, para estar en constante comunicación y brindarles una mejor atención a sus necesidades.							
	X	X		X		X		X
5	Realizar el reglamento del área de Educación con base en los lineamientos de SIPINNA, para que sea revisado y autorizado para su ejecución.							
	X	X						
6	Gestionar ante las instancias correspondientes la implementación de mobiliario, equipamiento, ampliación y construcción de infraestructura en las unidades educativas.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Gestionar el servicio de internet gratuito en zonas estratégicas de nuestro municipio.							
	X	X	X	X				
8	Revisión y equipamiento de bibliotecas comunitarias para su buen funcionamiento.							
	X	X						
9	Garantizar el acceso a todas las niñas y niños a recibir educación inicial y preescolar inclusiva, que estimule el crecimiento y desarrollo infantil.							

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Diagnóstico de cada Institución Educativa.	100%			
2	Gestión para la Ampliación y Remodelación de Espacios Educativos.	1	1	1	1
3	Garantizar entornos seguros y ambientes saludables para el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes	100%	100%	100%	100%
4	Garantizar a niñas, niños y adolescentes el acceso generalizado a espacios públicos y su plena participación en actividades culturales, deportivas, de esparcimiento y el juego libre.	100%	100%	100%	100%
5	Otorgar estímulos económicos para alumnos destacados y de escasos recursos que cumplan con los requisitos.	100%	100%	100%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Diagnósticos Realizados.	Total de Diagnósticos.
2	Gestión Realizada.	1 Gestión Anual.
3	Total de Criterios Cumplidos en Escuelas.	Total de Criterios Cumplidos/Total de Criterios EstablecidosX100
4	Espacios Públicos que Seguros.	Total de Criterios Cumplidos/Total de Criterios EstablecidosX100
5	Estímulos Otorgados.	Total de Estímulos Otorgados/Total de Participantes que Cumplen los RequisitosX100 Escuelas Participantes Beneficiarios.

## E6-P40 NUEVA VIDA

Área:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
Responsable:	Loreyla Amador Ontiveros.

### Eje: VI Desarrollo Social

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	1.- Fin de la Pobreza.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipio, para atender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentra en el territorio Municipal de Maltrata, Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población.
Objetivo Específico:	6.1.1 Reducir las desigualdades entre la población del municipio de Maltrata, Veracruz, mediante la coordinación de acciones para atender los indicadores básicos de bienestar para abatir la pobreza.
Estrategia(s)	Coordinación interinstitucional, para la atención de la población de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Elaboración o actualización de padrón de adultos mayores.							
2	Gestión de apoyos para adultos mayores.							
3	Entrega de credenciales INAPAM a adultos mayores.							
4	Desarrollo de talleres motivacionales para adultos mayores.							
5	Desarrollo de cursos ocupacionales para adultos mayores.							

Metas	Año			
	2022	2023	2024	2025
1	Realizar gestión de Programas de Apoyos para Adultos Mayores.			
2	Entrega del 100% de Credenciales INAPAM Solicitadas.			
3	Ofrecer un Programa de Talleres para Adultos Mayores.			

Indicadores	Fórmula	
1	Gestiones Realizadas.	Total de Gestiones Realizadas/ Total de Gestiones Programadas X100 Especificar Apoyos Obtenidos.
2	Credenciales Entregadas.	Total de Credenciales Entregadas/Total de Credenciales SolicitadasX100 (Hombres/Mujeres)
3	Talleres Ofertados-	Total de Talleres Ofertados/Total de Talleres PlaneadosX100 Población Beneficiada (Hombres/Mujeres)

## E6-P41 **“POR UNA ALIMENTACIÓN DIGNA”**

Área:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
Responsable:	Loreyla Amador Ontiveros.

### Eje: VI Desarrollo Social

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	2.- Cero Hambre.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipio, para atender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentra en el territorio Municipal de Maltrata, Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población.
Objetivo Específico:	6.1.1 Reducir las desigualdades entre la población del municipio de Maltrata, Veracruz, mediante la coordinación de acciones para atender los indicadores básicos de bienestar para abatir la pobreza.
Estrategia(s)	Coordinación interinstitucional, para la atención de la población de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Participación en los Programas de Apoyo Alimentario.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Entrega de dotaciones alimentarias nutritivas a personas en situación de vulnerabilidad.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Orogar alimentación a personas en condición de emergencia o desastre.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Entrega de dotaciones alimentarias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo de los bebés de poblaciones indígenas o zonas de alto y muy alto rezago.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Favorecer el acceso y promover el consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Habilitar cocinas en escuelas.							
	X	X	X	X	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Realización padrón de beneficiarios actualizado por año.	1	1	1	1
2	Beneficiar al 50% de Escuelas Aplicables al Programa.	50%	50%	50%	50%
3	Beneficiar al 100% de estudiantes aplicables con estímulos económicos.	100%	100%	100%	100%
4	Ejecutar un programa de seguridad alimentaria.	100%	100%	100%	100%
5	Habilitar en 50% de Escuelas Aplicables al Programa con Cocina Escolar.	50%	50%	50%	50%

	Indicadores	Fórmula
1	Padrón Actualizado.	4
2	Escuelas Beneficiadas.	$\text{Total de Escuelas Beneficiadas} / \text{Total de Escuelas Aplicables} \times 100$
3	Estudiantes Beneficiados.	$\text{Total de Estudiantes Beneficiados} / \text{Total de Estudiantes Elegible} \times 100$ (Hombres/Mujeres)
4	Programa Ejecutado.	4
5	Escuelas Equipadas.	$\text{Escuelas Equipadas} / \text{Escuelas Empadronadas} \times 100$

## E6-P42

# “PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MUNICIPAL”

Área:	Salud.
Responsable:	Sara Ivette Jacinto Vega.

### Eje: VI Desarrollo Social

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	3.- Salud y Bienestar.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	11.- Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipio, para atender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentra en el territorio Municipal de Maltrata, Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población.
Objetivo Específico:	6.1.2 Ejecutar proyectos de promoción de la Salud municipal, a través de la coordinación interinstitucional que reduzcan el riesgo de enfermedades en la población.
Estrategia(s)	Coordinación interinstitucional, para la atención de la población de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Realizar visitas en el Centro y Casas de Salud, para realizar un diagnóstico de las condiciones en las que se encuentran.							
2	Trabajar en conjunto con la Dependencia encargada de la construcción de la nueva Clínica de Salud.							
3	Gestionar ante Jurisdicción Sanitaria No. 7, el Servicio Médico Vespertino en la Clínica de Salud							
4	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Gestionar jornadas de Salud para los habitantes.							
6	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Gestionar campañas antirrábicas y de esterilización para mascotas.							
8	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Realizar campañas de descacharrización para evitar la reproducción del mosquito transmisor de dengue y chikungunya.							
10	Continuar con la concientización acerca de las medidas sanitarias contra el Covid-19							
11	Sanitizar los centros educativos, así como instalaciones (espacios cerrados) donde se realicen eventos.							
12	Gestionar aparatos de rehabilitación y ayudas funcionales.							
13	Gestionar ante el Gobierno Estatal una ambulancia para uso de nuestros ciudadanos.							

14	Contar con tanques de oxígeno equipados para los ciudadanos que los requieran.	X	X	X	X	X	X	X	X
15	Realizar pláticas acerca de del mejoramiento de los hábitos alimenticios.	X	X	X	X	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Diagnóstico del Servicio de Salud en el Municipio.	1	1	1	1
2	Concretar la Gestión del Proyecto de Construcción de la Clínica de Salud.	25%	50%	100%	
3	Ejecutar 2 Jornadas y Programas de Salud para el Municipio por año.	2	2	2	2
4	Cumplir con el 100% de Proyectos de Salud Programados.	100%	100%	100%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Diagnósticos Realizados.	$\frac{\text{Número de Diagnósticos Realizados}}{\text{Número de Diagnósticos Programados}} \times 100$
2	Clínica Construida.	$\frac{\text{Una Clínica Construida}}{\text{Comunidades Beneficiadas Población Beneficiada (Hombres Mujeres)}}$
3	Servicio Vespertino Prestado.	$\frac{\text{Comunidades Beneficiadas}}{\text{Población Beneficiada (Hombres/Mujeres)}}$
4	Jornadas o Proyectos Realizados.	$\frac{\text{Jornadas y/o Proyectos Realizados}}{\text{Jornadas y/o Proyecto Planeados Anualmente}} \times 100$ $\frac{\text{Servicios Otorgados}}{\text{Población Atendida por Servicio (Hombres Mujeres)}}$ Otros.

## **E6-P43**

### **“ILUMINANDO SONRISA”**

Área:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
Responsable:	Loreyla Amador Ontiveros.

#### **Eje: VI Desarrollo Social**

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	3.- Salud y Bienestar.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	11.- Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipio, para atender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentra en el territorio Municipal de Maltrata, Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población.
Objetivo Específico:	6.1.2 Ejecutar proyectos de promoción de la Salud municipal, a través de la coordinación interinstitucional que reduzcan el riesgo de enfermedades en la población.
Estrategia(s)	Prestación del Servicio Médico Dental en la Población Vulnerable de Maltrata, Veracruz.



Líneas de Acción	Calendarización								
	2022		2023		2024		2025		
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	
1	Ofertar campañas de Salud Bucal.	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Brindar atención de calidad a los usuarios del Servicio Médico Dental dentro del DIF.	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Realizar brigadas de salud bucal en las comunidades más vulnerables.	X	X	X	X	X	X	X	X

Metas	Año				
	2022	2023	2024	2025	
1	Programas ejecutados en materia de cuidado bucal.	2	2	2	2
2	Atender al 90% de los solicitantes del servicio.	90%	90%	90%	90%
3	Realizar 2 brigadas anuales de salud bucal en comunidades.	2	2	2	2

Indicadores	Fórmula	
1	Programas Ejecutados.	$\frac{\text{Programas Ejecutados}}{\text{Programas Planeados}} \times 100$ Beneficiados (Hombres/Mujeres)
2	Personas Beneficiadas.	$\frac{\text{Total de Personas Beneficiados}}{\text{Total de Personas Solicitantes}} \times 100$ (Hombres/Mujeres)
3	Comunidades Beneficiadas.	$\frac{\text{Total de Comunidades Beneficiadas}}{\text{Total de Comunidades Programadas}} \times 100$ Beneficiados (Hombres/Mujeres)

## E6-P44

### “ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO”

Área:	Educación.
Responsable:	Profa. Loreyla Amador Ontiveros.

#### Eje: VI Desarrollo Social

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	4.- Educación de Calidad.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	8.- Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipio, para atender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentra en el territorio Municipal de Maltrata, Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población.
Objetivo Específico:	6.1.3 Generar en coordinación con el Gobierno Estatal, condiciones para que los niños y jóvenes puedan ingresar a los servicios educativos y que egresen con éxito de éstos.
Estrategia(s)	Gestión y vinculación interinstitucional.



	Líneas de Acción	Calendarización							
		2022		2023		2024		2025	
		1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Elaborar un directorio de todas las escuelas del municipio	X							
2	Realizar un recorrido en cada una de las escuelas del municipio.	X	X		X		X		X
3	Elaborar un diagnóstico individual de cada una de las escuelas.	X	X		X		X		X
4	Realizar un directorio de las asociaciones de padres de familia, para estar en constante comunicación y brindarles una mejor atención a sus necesidades.	X	X		X		X		X
5	Realizar el reglamento de la Dirección de Educación, para que sea revisado y autorizado para su ejecución.	X	X						
6	Gestionar ante las instancias correspondientes la implementación de mobiliario, equipamiento, ampliación y construcción de infraestructura en las unidades educativas.	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Gestionar el servicio de internet gratuito en zonas estratégicas del municipio.	X	X						
8	Elaborar un proyecto para la implementación de una biblioteca virtual, para el servicio de la población estudiantil.	X	X						
9	Revisión y equipamiento de bibliotecas comunitarias para su buen funcionamiento.	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Impulsar la capacitación y equipamiento de Bandas de Guerra Escolares, para la representación por escuela en los concursos municipales que se llevarán a cabo.	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Fomentar y promover acciones destinadas a la conservación de las costumbres y tradiciones, fomentando y respetando el arraigo y la identidad cultural del Municipio.	X	X	X	X	X	X	X	X

12	<p>Implementación de campañas y ferias que respondan a las problemáticas sociales específicas del Municipio (drogadicción, violencia, abuso sexual, cuidado del medio ambiente y otros).                  En coordinación con la Jurisdicción Sanitaria No. 7, Centro de Salud y personal del Ayuntamiento se llevará a cabo la proyección de videos educativos sobre temas como: autoestima, alcoholismo, drogadicción, educación sexual y relaciones socio-afectivas, en cada una de las escuelas de nivel medio básico y medio superior.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	<p>Evaluar con el apoyo de Protección Civil y de acuerdo al dictamen se priorizará la reubicación de la escuela primaria "José Abraham Cabañas" clave: 30EPR1274M y escuela primaria "Miguel Allende" clave: 30EPR3170E</p>	X		X		X								X				
14	<p>Gestionar ante Gobierno Federal el Programa de "México Conectado" para beneficiar a los planteles educativos que más lo requieran.</p>	X		X		X								X				
15	<p>Implementar un proyecto de legalización de predios donde se encuentran las escuelas.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Diagnóstico de cada Institución Educativa.	100%	100%	100%	100%
2	Legalización de predios irregulares de instituciones educativas.	0%	0%	0%	0%
3	Eventos Actividades Deportivas, Artísticas y Culturales	2	2	2	2
4	Internet en Zonas Estratégicas de la Población.			3	3
5	Estímulos Económicos para alumnos destacados y de Escasos Recursos que cumplan con los requisitos de convocatoria.	90%	90%	90%	90%
6	Proyecto para la Construcción de Biblioteca Virtual.		1		
7	Equipamiento Bandas de Guerra.	25%	50%	75%	100%
8	Evaluación para detectar Escuelas en Zonas de Alto Riesgo.	1			

	Indicadores	Fórmula
1	Diagnóstico Realizado.	1 Diagnóstico.
2	Escrituras Gestionadas.	Total de Escuelas que Obtuvieron Escrituras/Total de Escuelas en el ProgramasX100
3	Eventos Realizados.	Eventos Realizados/Eventos ProgramadosX100 Actividades Realizadas. Instituciones Participantes. Estudiantes Participantes (Hombres y Mujeres) Recursos Utilizados.
4	Zonas con Coberturas.	Zonas Conectadas/Zonas PlaneadasX100
5	Escuelas, Estudiantes y Montos.	Escuelas Participantes. Estudiantes Beneficiados (Hombres/Mujeres) Total de Apoyos Entregados
6	Proyecto Realizado.	Proyecto Entregado
7	Bandas de Guerra Equipadas.	Total de Bandas de Guerra Equipadas/Total de Escuelas ObjetivoX100 Instituciones Beneficiadas Población Beneficiada (Hombres/Mujeres) Total de Apoyos Otorgados.
8	Evaluación Realizada.	Entrega de Evaluación Escuelas Participantes Escuelas Dictaminadas Población Beneficiada (Hombres/Mujeres)

## E6-P45

# “BIENESTAR Y EQUIDAD PARA LAS MUJERES DE MALTRATA”

Área:	Instituto Municipal de la Mujer.
Responsable:	Lina María Martínez de la Luz.

### Eje: VI Desarrollo Económico

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	5.- Igualdad de Género.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipio, para atender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentra en el territorio Municipal de Maltrata, Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población.
Objetivo Específico:	6.1.4 Proteger la integridad y dignidad de las mujeres del Municipio de Maltrata, Veracruz, que sufren violencia familiar o discriminación laboral, a través de la capacitación y la orientación jurídica, de trabajo social y orientación psicológica.
Estrategia(s)	Aplicar la legislación y normatividad en materia de equidad de género para beneficio de las Mujeres en el Municipio de Maltrata, Veracruz.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Capacitación a funcionarios públicos sobre igualdad de género.							
2	Mesa de trabajo con las diferentes Instituciones Públicas del Municipio.							
3	Talleres de empoderamiento económico de la Mujeres.							
4	Asesorías Psicológicas.							
5	Asesorías Jurídicas.							
6	Asesorías de Trabajo Social.							
7	Canalizaciones y Seguimiento de Casos de Violencia.							
8	Acciones Preventivas.							
9	Gestoría de Servicios Sociales.							

Metas	Año			
	2022	2023	2024	2025
1	8 capacitaciones a funcionarios públicos sobre igualdad de género.			
2	4 Mesas de trabajo con las diferentes Instituciones Públicas del Municipio.			
3	Talleres de empoderamiento económico a mujeres.			
4	Prestación de asesorías Psicológicas solicitadas.			
5	Prestación de asesorías Jurídicas solicitadas.			
6	Prestación de asesorías de Trabajo Social solicitadas.			
7	Canalizaciones y seguimiento de casos.			
8	Acciones preventivas programadas.			
9	Gestoría de servicios sociales.			

	Indicadores	Fórmula
1	Capacitaciones a funcionarios.	Capacitaciones Realizadas/Capacitaciones PlaneadasX100 Participantes (Hombres Mujeres)
2	Mesas de trabajo realizadas.	Mesas de Trabajo Realizadas/ Mesas ProgramadasX100 Participantes (Hombres Mujeres)
3	Talleres realizados.	Talleres Realizados/Talleres ProgramadosX100 Participantes (Hombres Mujeres)
4	Asesorías jurídicas.	Asesorías Jurídicas Otorgadas/Asesorías Jurídicas SolicitadasX100 Beneficiados
5	Asesorías Psicológicas.	Asesorías Psicológicas Otorgadas/Asesorías Psicológicas SolicitadasX100 Beneficiados
6	Asesorías de Trabajo social.	Asesorías de TS Realizadas/Asesorías TS SolicitadasX100 Beneficiados
7	Seguimientos de Casos.	Seguimiento de Casos/Total de Casos RegistradosX100 Beneficiados
8	Acciones Preventivas Realizadas.	Acciones Preventivas/Acciones PlaneadasX100
9	Instituciones Vinculadas.	Total de Instituciones Vinculadas. Participantes de Servicio Social.
10	Población femenina atendida.	Total de Población Femenina atendida por Tipo de Servicio.

## **E6-P46**

# **“INCENTIVAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN”**

Área:	Coordinación Municipal del Deporte.
Responsable:	Gonzalo Islas González.

### **Eje: VI Desarrollo Social**

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	3.- Salud y Bienestar.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipio, para atender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentra en el territorio Municipal de Maltrata, Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población.
Objetivo Específico:	6.1.5 Fomentar y promover el deporte en las instituciones y la población del municipio mediante la implementación de estrategias que permitan la formación en el deporte, la competitiva y la recreación en igualdad de condiciones.
Estrategia(s)	Implementación de acciones para la promoción del deporte.



	Líneas de Acción	Calendarización							
		2022		2023		2024		2025	
		1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Elaborar un directorio de todas las Escuelas del Municipio.	X							
2	Realizar un recorrido en cada una de las escuelas del Municipio para invitar a los diferentes torneos Inter escolares a nivel municipal.	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Crear academias de las diferentes disciplinas para practicar en las áreas deportivas y recreativas, convocando instructores de la localidad.	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Realizar diferentes competencias en fechas relevantes del municipio (la feria, mes patrio, etc.).	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Promover y organizar diferentes torneos municipales en las diferentes áreas deportivas. (Fútbol, beisbol, básquet bol, softbol, voleibol, fútbol sala, etc.).	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Crear y preparar selecciones en las diferentes disciplinas para representar al municipio en competencias regionales y estatales.	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Coordinación con padres de familia para crear una cultura de participación y compromiso en el deporte.	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Creación y coordinación de ligas municipales.		X	X	X	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Crear 3 academias de distintas disciplinas.	0	3	3	3
2	Gestionar ante el club de futbol profesional Pachuca F.C. la filial de una escuela de futbol.	100%	100%	100%	100%
3	Realizar 14 torneos municipales.	2	4	4	4
4	Realizar 2 eventos anuales recreativos para la convivencia de las familias.	2	2	2	2
5	Conformar y operar 3 ligas municipales de deporte.		3	3	3

	Indicadores	Fórmula
1	Creación de Academias.	$\frac{\text{Academias Operando}}{\text{Academias Planeadas}} \times 100$ Total de Participantes (Hombres/Mujeres)
2	Filiación Realizada.	$\frac{\text{Filiación Obtenida}}{\text{Participantes}}$
3	Torneos Realizados	$\frac{\text{Total de Torneos Realizados}}{\text{Total de Torneos Planeados}} \times 100$ Participantes (Hombres Mujeres)
4	Eventos Realizados.	$\frac{\text{Total de Eventos Recreativos Realizados}}{\text{Total de Eventos Recreativos Planeados}} \times 100$ Participantes (Hombres/Mujeres)
5	Ligas Conformadas.	$\frac{\text{Total de Ligas Operando}}{\text{Total de Ligas Planeadas}} \times 100$ Participantes (Hombres/Mujeres)

## **E6-P47**

# **“MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES”**

Área:	Coordinación Municipal del Deporte.
Responsable:	Gonzalo Islas González.

### **Eje: VI Desarrollo Social**

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	3.- Salud y Bienestar.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipio, para atender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentra en el territorio Municipal de Maltrata, Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población.
Objetivo Específico:	6.1.5 Fomentar y promover el deporte en las instituciones y la población del municipio, mediante la implementación de estrategias que permitan la formación en el deporte, la competitividad y la recreación en igualdad de condiciones.
Estrategia(s)	Implementar proyecto integral infraestructura deportiva.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Realizar inventario de espacios deportivos y recreativos municipales							
2	X	X						
3	X	X						
4			X	X	X	X	X	X
5	X	X	X					
6	X	X	X	X	X	X	X	X
7			X	X	X	X	X	X
8			X	X	X	X	X	X
9	X	X	X	X	X	X	X	X
10	X	X	X	X	X	X	X	X
11				X	X	X	X	X

12	Gestionar ante Gobierno Federal algún programa para la construcción de un Centro de Formación Multidisciplinario para Diferentes Deportes.		X	X	X	X	X	X
13	Ejecutar programa de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones deportivas en coordinación con otras áreas de la Administración Pública Municipal.	X	X	X	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Diagnóstico de cada área deportiva y recreativa.	100%	100%	100%	100%
2	Aplicación de reglamentos de uso correcto de las diferentes áreas deportivas.	100%	100%	100%	100%
3	Proyecto para la construcción de un Centro de Formación Disciplinar de los Diferentes Deportes.	0%	100%		
4	Atender necesidades de mantenimiento de los espacios deportivos y recreativos en óptimas condiciones con base al programa de mantenimiento preventivo y correctivo.	50%	70%	70%	70%

	Indicadores	Fórmula
1	Diagnóstico Realizado.	Diagnóstico Entregado.
2	Reglamentos Aplicados.	Reglamentos Aplicados/Total de Necesidades de ReglamentaciónX100
3	Proyecto Realizado.	Proyecto Validado.
4	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Realizado.	Total de Mantenimientos Realizados/Total de Mantenimientos ProgramadosX100 Total de Mantenimientos Realizados/Total de Mantenimientos DetectadosX100 % de Espacios Deportivos Operando. Inversión Anual en Rehabilitación de Espacios Deportivos. Población Beneficiada.

## E6-P48

### “PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA LOCAL”

Área:	Casa de Cultura.
Responsable:	Sandra Bermúdez Ontiveros.

#### Eje: VI Desarrollo Social

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	4.- Educación de Calidad.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	9.- Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipal para entender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentran el territorio municipal de maltrata Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población
Objetivo Específico:	6.1.6 Articular esfuerzos de los órdenes de gobierno y de la sociedad para impulso de la cultural; garantizando la participación de los ciudadanos del municipio de Maltrata, Veracruz.
Estrategia(s)	Vinculación intergubernamental para el impulso de la cultura.



	Líneas de Acción	Calendarización							
		2022		2023		2024		2025	
		1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Implementación de talleres en Casa de Cultura.	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Exposición de los productos de los talleres.		X		X		X		X
3	Exposición de arte local en el municipio y en la zona de las Altas Montañas.	X		X		X		X	
4	Programa Conviviendo con tu Cultura.	X		X		X		X	
5	Eventos culturales en Feria Patronal.		X		X		X		X
6	Exposición fotográfica del paso de ferrocarril Mexicano en Maltrata.				X		X		X
7	Evento "Rescate Conmemorativo de los Mártires de 8 de julio"		X		X		X		X
8	Programa "Rescate de los Juegos Tradicionales"		X		X		X		X
9	Programa Domingos cultural familiar (cabecera municipal y comunidades)	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Encuentro Hermandad Cultural con otros países				X				
11	Proyecto: Rescate y fomento de comida típica (en conjunto con UTCV)			X		X			
12	Proyecto: Rescate del traje típico de nuestro municipio				X				
13	Proyecto: Cine y Teatro al Aire libre (en subestación y comunidades).	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Archivo de la memoria (Relatos históricos de los abuelos)				X				
15	Proyecto: Rescate de Kermes en coordinación con Parroquia.			X	X	X	X		
16	Concurso de disfraces para día de muertos.		X		X		X		X
17	Concurso de disfraz de la danza tradicional de Huehues.		X		X		X		X
18	Taller de elaboración de arcos de cucharilla como parte de la fiesta de los maderitos.		X		X		X		X

19	Gestionar apoyos de equipamiento para Casa de Cultura.	X	X	X	X	X	X	X	X
20	Recuperar espacios culturales "Ex Estación de Ferrocarriles.	X	X						

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Talleres Impartidos.	5	5	5	5
2	Porcentaje de realización de eventos.	70%	70%	70%	70%
3	Participar en Convocatorias de Fortalecimiento de Casa de Cultura.	1	1	1	1
4	Habilitar la Ex Estación de Ferrocarriles como Espacio Cultural.	1			

	Indicadores	Fórmula
1	Talleres Impartidos.	$\frac{\text{Total de Talleres Impartido}}{\text{Total de Talleres Programados}} \times 100$ $\frac{\text{Total de Instructores (Hombres/Mujeres)}}{\text{Total de Participantes (Hombres/Mujeres)}}$
2	Eventos Realizados.	$\frac{\text{Total de Eventos Realizados}}{\text{Total de Eventos Programados}} \times 100$ $\frac{\text{Total de Participantes (Hombres/Mujeres)}}{\text{Total de Participantes (Hombres/Mujeres)}}$
3	Participación en Convocatorias.	$\frac{\text{Total de Participación en Convocatorias}}{\text{Total de Convocatorias Emitidas}} \times 100$ Total de Recursos Recibidos.
4	Espacio Habilitado.	1 Espacio Habilitado

# EJE VII MEDIO AMBIENTE

## E7-P49

# “PROYECTOS MUNICIPALES PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE”

Área:	Ecología y Medio Ambiente.
Responsable:	Emilio Rodríguez Lezama.

### Eje: VII Medio Ambiente

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	15.- Vida de Ecosistemas Terrestres.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	12.- Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.
Objetivo Estratégico:	7.1 Impulsar la implementación de proyectos y acciones coordinadas encaminadas al cuidado del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la energía.
Objetivo Específico:	7.1.1 Implementar proyectos que mejoren las condiciones del medio ambiente municipal, a través de la promoción, capacitación y regulación normativa.
Estrategia(s)	Ejecución de Proyectos de Cuidado y Protección del Medio Ambiente.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Coordinar con las instituciones educativas de nivel primaria, campañas de educación, concientización y reciclaje para manejo de Residuos Sólidos Urbanos (RSUs).							
	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Coordinar con las instituciones educativas de nivel secundaria campañas de huertos traspatio, farmacias vivas y áreas verdes escolares.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Coordinar con las instituciones educativas de nivel bachillerato campañas de sustentabilidad económica por medio del reciclaje y fomentar el cultivo de árboles frutales.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Coordinar con las instituciones educativas de educación superior campañas semestrales de reforestación con especies maderables.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Instalar contenedores ecológicos en el Ayuntamiento para el manejo de residuos orgánicos e inorgánicos.							
	X	X	X	X		X		X
6	Instalar contenedores de PET en todos los espacios públicos municipales.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Implementar campaña difusión, recolección y confinamiento de pilas y contenedores de litio en las instituciones educativas y espacios públicos.							
	X	X	X	X	X	X	X	
8	Coordinar cursos de artículos con material reciclado con las instituciones educativas.							
	X	X	X	X				

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Plantar 2000 árboles frutales.	25%	50%	75%	100%
2	Plantar 3500 árboles maderables	25%	50%	75%	100%
3	Colocar contenedores PET en espacios públicos Municipales.	30%	60%	90%	100%
4	Colocar contenedores de pilas y unidades de litio en espacios públicos municipales adecuados.	30%	60%	90%	100%
5	Realizar campañas de difusión.	2	2	2	2
6	Confinamiento de pilas y unidades de litio.	100%	100%	100%	100%
7	Proyectos medioambientales ejecutados.	5	5	5	5

	Indicadores	Fórmula
1	Árboles Frutales Plantados.	$\frac{\text{Árboles Plantados}}{\text{Número de Plantaciones Planeadas}} \times 100$
2	Árboles Maderables Plantados.	$\frac{\text{Árboles Plantados}}{\text{Número de Plantaciones Planeadas}} \times 100$
3	Contenedores PET Colocados.	$\frac{\text{Contenedores Colocados}}{\text{Contenedores Planeados}} \times 100$
4	Contenedores Pilas y Unidades Litio Colocados.	$\frac{\text{Contenedores Colocados}}{\text{Contenedores Planeados}} \times 100$
5	Campañas Realizadas.	$\frac{\text{Campañas Realizadas}}{\text{Campañas Planeadas}} \times 100$ Medios de Difusión Alcance
6	Kilos de Pilas o Unidades Litio Confinados.	$\frac{\text{Kilos Confinados}}{\text{Kilos Recabados}} \times 100$
7	Proyectos Ejecutados.	$\frac{\text{Proyectos Ejecutados}}{\text{Proyectos Planeados}} \times 100$ Beneficios Alcanzados
8	Total de Participantes.	Total de Participantes por Proyecto (Hombres/Mujeres)

## CUADRO GENERAL DE OBJETIVOS Y PROGRAMAS

Eje	ODS	PVD	Objetivos Eestratégicos	Objetivos Específicos	Programas
<b>I Desarrollo Territorial</b>	11 y 17	10 y 13	1.1	1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4 y 1.1.5	<b>01-06</b>
<b>II. Servicios Públicos</b>	6, 7, 11 y 12	5 y 12	2.1 y 2.2	2.1.1, 2.1.2, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.2.5	<b>07-14</b>
<b>III. Seguridad Pública</b>	16	15	3.1	3.1.1 y 3.1.2	<b>15-16</b>
<b>IV. Desarrollo Institucional</b>	9 y 16	9 y 16	4.1	4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7 y 4.1.8	<b>17-25</b>
<b>V. Desarrollo Económico</b>	8 y 15	4, 7 y 14	5.1, 5.2 y 5.3	5.1.1, 5.1.2, 5.2.1 y 5.3.1	<b>26-34</b>
<b>VI. Desarrollo Social</b>	1, 2, 3, 4 y 5	8, 9, 10 y 11	6.1	6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4, 6.1.5 y 6.1.6	<b>35-48</b>
<b>VII. Medio Ambiente</b>	15	12	7.1	7.1.1	<b>49</b>
					<b>49</b>

## FUENTES CONSULTADAS

CONANP (2021) Cañón del Río Blanco. Consultado el 09 de Septiembre de 2021, en:  
<https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=110&reg=5>

CONGRESO DE LA UNIÓN (2021) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 09 de septiembre de 2021. en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_280521.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf)

CONGRESO DE LA UNIÓN (2018) Ley de Planeación. Consultado el 15 de septiembre de 2021. en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf)

H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ (2020) Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. . Consultado el 09 de septiembre de 2021. en:  
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2021/03/CPEV2020.pdf>

H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ (2018) Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Consultado el 15 de septiembre de 2021. en:  
<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ (2021) Ley Orgánica del Municipio Libre. Consultado el 15 de septiembre de 2021. en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML11032021F.pdf>

INAFED (2018) Agenda para el Desarrollo Municipal. Secretaría de Gobernación. 5ª Ed. México CDMX.

INAFED (2016) Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Maltrata. Consultado el 28 de agosto de 2021, en:  
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30099a.html>

INEGI (2021) Portar del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado el 09 de septiembre de 2021, en: <https://www.inegi.org.mx/default.html>

INVEDEM. (2018). Libro de Información Básica Municipal 2018-2019. Xalapa, Veracruz: Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal. 272 pp. Consultado el 5 de septiembre de 2021, en:  
<http://www.invedem.gob.mx/wp-content/uploads/sites/26/2014/02/Libro-Bueno.pdf>

Veracruz Gobierno del Estado. CEIEG. (2021). Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER). Cuadernillos Municipales, 2021. Maltrata: Consultado el 03 de Septiembre de 2021, en:  
[http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/MALTRATA\\_2021.pdf](http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/MALTRATA_2021.pdf)

WEATHER SPARK (2021) El tiempo de Maltrata. Consultado el 30 de agosto de 2021, en:  
<https://es.weatherspark.com/m/7475/7/Tiempo-promedio-en-julio-en-Maltrata-M%C3%A9xico#Section-Temperature>



## Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025

### COLABORACIÓN

#### Coordinación General

Sara Ivette Jacinto Vega

Síndica Municipal

José Alberto Merino Veranza

Secretario del Ayuntamiento

#### Metodología y Compilación

Luis Alejandro López Díaz

Yamill Vargas Rivera

#### Diseño e Imagen

Elyana Cristina Peláez Muñoz.

#### Revisión Estadística y Marco Legal

Concepción Juliana Medina Rivera

Sabina Heredia Alvarado

#### Elaboración de Mapas

Jaqueline Marlén Juárez Gómez